

VOLUMEN II

CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN No. 11
DEL 3 DE MARZO DE 2011CODIGO PENAL FEDERAL - CODIGO FEDERAL
DE PROCEDIMIENTOS PENALES -
LEY FEDERAL CONTRA LA
DELINCUENCIA ORGANIZADA

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Señoras diputadas y señores diputados, hemos recibido de la Junta de Coordinación Política la solicitud de pasar directamente al dictamen relativo al proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, del Código Federal de Procedimientos Penales y de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, es decir, el de robo de combustibles, lo cual esta Mesa Directiva accede a realizar.

La Secretaria diputada María Guadalupe García Almanza: «Dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de los Códigos Penal Federal, y Federal de Procedimientos Penales, así como de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada

Honorable Asamblea:

La Comisión de Justicia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 70, 71, 72 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39 y 45 numeral 6 incisos e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 80, 157, numeral 1, fracción I, 158, numeral 1, fracción IV y 167, numeral 4 del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a la consideración de los integrantes de esta honorable asamblea el presente dictamen de la minuta de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal, del Código Federal de Procedimientos Penales y de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada.

Antecedentes

Primero. En sesión ordinaria celebrada por la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con fecha 18 de agosto de 2010, el senador Alejandro González Alcocer, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, pre-

sentó la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal, del Código Federal de Procedimientos Penales y de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada.

Segundo. Con fecha 19 de octubre de 2010, en sesión ordinaria celebrada por la Cámara de Senadores, los senadores Tomás Torres Mercado y Pablo Gómez Álvarez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentaron la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 254 Bis y se adicionan los artículos 254 Bis 1, 254 Bis 2, 254 Bis 3, 254 Bis 4, 254 Bis 5, 254 Bis 6 y 254 Bis 7 al Código Penal Federal, y por el que se reforman el artículo 178 y el numeral 19 de la fracción I del artículo 194 del Código Federal de Procedimientos Penales.

Tercero. Con fecha el 26 de octubre de 2010, en ejercicio de la facultad implícita en la fracción II del artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en sesión ordinaria celebrada por esta colegisladora, el senador Tomás Torres Mercado, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 381 Ter al Código Penal Federal.

Cuarto. Presentadas las iniciativas de mérito en la Cámara de Senadores, para su estudio y dictamen correspondiente, la Mesa Directiva acordó dar a las mismas el trámite de recibo y ordenó su turno a las Comisiones Unidas de Justicia y de Estudios legislativos, Primera.

Quinto. En sesión del Pleno de la Cámara de Senadores, celebrada el 9 de diciembre de 2010, se aprobaron dichas iniciativas, remitiendo la correspondiente minuta a esta Cámara de diputados.

Sexto. En sesión celebrada por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión en fecha 14 de diciembre de 2010, se dio cuenta con el oficio número DGPL-1P2A.-4655, de fecha 9 de diciembre de 2010, mediante el cual la Cámara de Senadores remite la minuta proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal, del Código Federal de Pro-

cedimientos Penales y de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada.

Séptimo. En la misma fecha la Mesa directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión acordó turnar a la Comisión de Justicia dicha minuta para su estudio y dictamen correspondiente.

Análisis de la Minuta

En la minuta proyecto de decreto, la Cámara de Senadores, señala que se incorporan al Código Penal sustantivo en materia federal, la descripción de conductas hasta ahora no reconocidas por su tipicidad, antijuridicidad y culpabilidad; se precisa una penalidad severa en contra de sus autores y copartícipes; se consignan algunas de ellas dentro del catálogo de los delitos que se califican como graves, por la trascendencia de su afectación en la sociedad, y; se integran algunos de los supuestos de hecho que comprenden entre los delitos que actualizan la sanción a sus autores como miembros de la delincuencia organizada, abriendo la posibilidad de agravar aún más la determinación definitiva de la pena, siempre y cuando concurren también las demás circunstancias a que se refiere el artículo 2 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, es decir, siempre que se trate de tres o más personas que se organicen de hecho para realizar, en forma permanente o reiterada, conductas que por sí o unidas a otras, tengan como fin o resultado consumir los supuestos consabidos. Por consiguiente, reconocemos las bondades que dan sustento a esta iniciativa, sin embargo, también reconocemos en algunas de las reformas que plantea la presencia de cuestiones de inconsistencia que no es prudente aprobar, en virtud de los argumentos que en su oportunidad se aducen en apoyo de esta consideración.

Tal es el caso, de la posesión ilícita de petróleo crudo o hidrocarburos refinados, procesados o sus derivados, o la ostentación de la propiedad de estos productos al margen de la ley, prevista en la fracción I de la nueva estructura del artículo 368 Quáter que se incorpora al Código Penal Federal, en la iniciativa del 18 de agosto de 2010, apartado en donde se manifiesta una inconsistencia legislativa en la determinación de la multa que se impone en razón de la cantidad que se posea o sobre la que se ostente la ilícita propiedad, habida cuenta que en sus párrafos segundo y tercero fija los mismos extremos en esta sanción, no obstante que en el tercero de éstos se fija una pena de prisión que en su extremo mínimo es igual al máximo que se prevé en el segundo párrafo, y su extremo mayor lo supera por

cinco años. Es decir, en la especie, la posesión ilícita de más de 300 litros de estos productos, sin que llegue a los 1000, o la ostentación ilícita de su propiedad, se castiga con una pena de tres a ocho años de prisión y de cien a quinientos días multa, que es igual a la multa que se impondrá cuando en este supuesto de hecho la cantidad del objeto del mismo sea menor de 300 litros; hipótesis, esta última, que se sancionará, además, con una pena de prisión de uno a tres años. Por tanto, en ese orden de ideas, si bien es atendible dejar los extremos de la multa en los términos en que se disponen en el segundo párrafo de la fracción I del artículo 368 Quáter del ordenamiento federal punitivo en cita, a juicio nuestro, es pertinente elevar de quinientos a mil días los que corresponden a la multa que se contempla en el párrafo tercero de la misma fracción, en virtud de representar la consumación del delito en esta modalidad un peligro concreto mayor que el que se alcanza a distinguir en el párrafo segundo.

Consideración distinta, sobre el tema de la penalidad en cita, corresponde a los extremos de la pena de prisión que se plantean en los distintos supuestos de hecho que se comprenden en la reforma de la fracción I del artículo 368 Quáter del Código Penal Federal; extremos, mínimos y máximos, contrarios a la finalidad que se desprende del principio que obra imbíbido en el artículo 18 de nuestra Carta Magna. Ciertamente, se ha dicho, y con razón, que la lucha contra la delincuencia no debe cruzar necesariamente por el endurecimiento de las penas o la severidad en el castigo, porque ni siquiera la pena de muerte ha generado los efectos esperados con su vigencia. Se ha disertado, también, sobre la necesidad de reubicar la política criminal en México sobre un concepto que revalorice la eficacia y utilidad de la prisión ante su evidente fracaso y, por añadidura, se ha pensado seriamente en la tarea de impulsar una reforma integral que, en el plano legislativo, establezca un sistema de sanciones proporcionales –lo más humana y técnicamente posible– con relación a la naturaleza de los derechos o intereses lesionados o afectados por el delito, a la calidad de los sujetos que intervienen en su consumación, a la mayor o menor gravedad del daño causado, a la culpabilidad, al resultado y a la unidad o pluralidad de la acción. Y en el ejecutivo, dé paso a la construcción de un verdadero sistema penitenciario que contribuya efectivamente al logro de la readaptación social de quienes han sido sentenciados.

En efecto, si la dimensión de la pena de prisión debe ser determinada lo más objetiva y proporcionalmente con relación a la importancia de los bienes jurídicos que el Dere-

cho tutela y la trascendencia del daño que el delito produce, en la especie, teniendo en cuenta las circunstancias exteriores de ejecución del hecho y las peculiares del delincuente, en la reforma del primer párrafo de la fracción I del artículo 368 Quáter del Código Penal Federal, se plantea una pena de prisión de seis meses a dos años en el supuesto de la posesión de hasta trescientos litros de petróleo crudo o hidrocarburos refinados, procesados o sus derivados; en el párrafo segundo, de la fracción y precepto consabidos, de dos a cuatro años de prisión en el supuesto de la posesión de más de trescientos pero menos de mil litros de estos bienes; y en el tercer párrafo, de los mismos apartados, de cuatro a diez años de prisión cuando la posesión o detentación ilegítima de estos productos sea igual o mayor a mil litros. La dinámica de este fenómeno delincencial en la actualidad es alarmante, sin embargo, desde la perspectiva del tratamiento penitenciario y sus implicaciones, reprender al agente del delito con las penas de prisión que establece el proyecto que se examina, a juicio nuestro, sería contrario al superior propósito que se busca con la consagración del principio fundamental inmerso en el artículo 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se justifica, de tal manera, la disminución de los extremos de la pena de prisión aplicable en distintos supuestos de hecho previstos en la reforma de la fracción I del artículo 368 Quáter del Código Penal Federal, para establecer la posibilidad de actualizar la concesión de algún beneficio preliberacional, cuando proceda.

Señala la legisladora que para arribar a un proyecto único, enriquecido lo mejor posible desde el punto de vista de una adecuada técnica jurídica en su elaboración, que busca que éstas sean claras, completas y coherentes, en el tema de las circunstancias que agravan la responsabilidad y el castigo en los supuestos de hecho previstos en la nueva fracción VIII que se adiciona en el artículo 254 y los que se manifiestan en el artículo 368 Quáter, ambos, del Código Penal Federal, si bien es cierto que, conforme al artículo 212, del propio ordenamiento, para los efectos del Título Décimo –“DELITOS COMETIDOS POR SERVIDORES PÚBLICOS”– Y el subsecuente “es servidor público toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión de cualquier naturaleza en la Administración Pública Federal centralizada o en la del Distrito Federal, organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria, organizaciones y sociedades asimiladas a éstas, fideicomisos públicos, en el Congreso de la Unión, o en los poderes Judicial Federal y Judicial del Distrito Federal, o que manejen recursos económicos federales ...”, de aquí no es posible arribar a un criterio de interpretación para incor-

porar al “trabajador sindicalizado” de la industria petrolera dentro del concepto de “servidor público” de la misma. Una consideración contraria, sería inadmisibles en materia penal sin quebrantar el principio fundamental de legalidad que lo rige todo en el ámbito de su aplicación. Asumir, por simple analogía, ese criterio, además de ser contrario a lo que manda el principio consabido, la conclusión que se deduzca no sería aplicable para el Título Decimocuarto del Código Penal Federal, que comprende los “DELITOS CONTRA LA ECONOMÍA PÚBLICA”, porque el artículo 212 categóricamente indica para que efectos define el concepto. La falta de precisión del concepto de “trabajador” de la industria petrolera dentro de las circunstancias agravantes de referencia, a juicio nuestro, podría dar lugar a espacios de impunidad cuando se trate de la participación en estos delitos de trabajadores que sean sindicalizados o no lo sean. Ergo, es atendible insertar entre las circunstancias que agravan la punibilidad, en la especie, el concepto que alude a la calidad específica del trabajador de esa industria, como elemento normativo para imponerla cuando se actualice el supuesto.

Juicio análogo, señalan que tratándose de la descripción típica que se inserta en la nueva fracción VIII del artículo 254 del Código Penal Federal, también de la iniciativa del 18 de agosto de 2010, para prohibir y sancionar la alteración de los instrumentos de medición que se utilizan en la enajenación o suministro de hidrocarburos refinados, procesados o sus derivados, porque en su construcción literal no se advierte la misma técnica que se aplica en la formulación de los demás tipos contra la economía pública que están presentes en las fracciones ya vigentes del propio numeral. Esto es, no se alcanza a columbrar la expresión relativa al elemento subjetivo del que se colija en el supuesto de hecho que se describe, la dañada intención del agente de consumarlo con conocimiento de las circunstancias que lo constituyen y la voluntad de realizarlo con representación del resultado que se quiere o consiente, es decir, con conciencia de que se quebranta el principio que prohíbe alterar los instrumentos de referencia. Elemento subjetivo, que si aparece en otros enunciados, a saber: “...destrucción ‘indebida’ de materias primas, productos agrícolas o industriales o medios de producción, que se haga con ‘perjuicio’ del consumo nacional...” (Fracción I); “Al que ‘dolosamente’, en operaciones mercantiles exporte mercancías nacionales de calidad inferior, o en menor cantidad de lo convenido...” (Fracción IV); “Al que ‘dolosamente’ adquiera, pasee o trafique con semillas, fertilizantes, plaguicidas, implementos y otros materiales destinados a la producción agropecuaria que se hayan entregado a los productores por

alguna entidad o dependencia pública a precios subsidiados...” (Fracción V); “Al que ‘sin derecho’ realice cualquier sustracción o alteración a equipos o instalaciones de la industria petrolera a que se refiere la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo...” (Fracción VII); y “Al que ‘sin derecho’ realice cualquier sustracción o alteración de equipos o instalaciones del servicio público de energía eléctrica...” (Fracción VIII).

Lo que es más, si alterar significa, entre otras cosas, “cambiar la esencia o forma de algo”, de acuerdo con el *Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española*, es incuestionable que estamos en presencia de un concepto muy amplio que, por añadidura, al insertarlo en la estructura del supuesto de hecho que ahora se invoca reconocer en el derecho positivo nacional por su relevancia jurídica, a través de la palabra “altere”, presente del subjuntivo del verbo rector de la conducta: “alterar”, no define con claridad el sentido de la intención que representa para considerarla como contraria al derecho o al orden social, puesto que, este elemento normativo, por sí sólo, no impregna de ese especial matiz de delictuosa a la idea que se inserta en la nueva fracción VIII que se adiciona al artículo 254 del Código Penal Federal. En tal contexto, es palmaria en la redacción del supuesto de hecho así establecido la existencia de un cierto margen de incerteza e inseguridad jurídicas en perjuicio del operador del instrumento de medición o de quien tenga a su cargo la obligación de darle mantenimiento para garantizar, lo más perfecto humanamente posible, la fidelidad de los datos que registre. En este sentido, es dable que un instrumento de medición sea alterado por muchos motivos, sin que ello implique la intención de consumir un delito. Tal es el caso, por ejemplo, de la implementación de Controles Volumétricos implantado en gasolineras para mejorar la inspección del suministro y evitar la compra de pipas de combustible robado al incluir procesos de comunicación directa con Petróleos Mexicanos y nuevos elementos para facilitar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la realización de auditorías en este tipo de establecimientos; controles que se adaptan a los dispensarios que son utilizados para medir el suministro de gasolinas o diesel que se venden al consumidor final, como dispositivos de vigilancia permanente para evitar el uso y la venta de combustibles robados o adulterados, circunstancia, que se traduce en una alteración de aquellos instrumentos de medición, sin que ello implique el propósito de consumir un delito.

Apunta la Minuta que para no violentar el principio de congruencia que debe atender siempre el legislador en la crea-

ción de una nueva disposición legal; reflexión que nos obliga no solamente a suprimir el número de la fracción que se indica en el enunciado que agrava la penalidad de la conducta que se prohíbe en la nueva fracción VIII del artículo 254 del Código Penal Federal, sino a incluir ese enunciado dentro del contexto de esta última fracción. Por qué, porque en la redacción de ese enunciado se habla de una fracción IX como el apartado en el que se comprende la hipótesis a la que está vinculada la circunstancia que agrava el castigo, sin que esto sea correcto. A otra conclusión, no es posible arribar, si la voluntad del legislador al concebir ese nuevo supuesto de hecho por su relevancia jurídica, se orientó hacia la finalidad de castigarlo con mayor severidad si en su consumación participa un servidor público o un trabajador de la industria petrolera. Ciertamente, así se infiere del “ARTÍCULO PRIMERO” del proyecto de decreto en estudio, cuando dice: “Se adiciona la fracción IX y un último párrafo al artículo 254... del Código Penal Federal...”, cuenta habida que la que se adiciona es la VIII y no la IX en razón de los argumentos contenidos en el apartado II del capítulo de “ANÁLISIS DE LA INICIATIVA”, a los cuales nos remitimos en obvio de insustanciales repeticiones, y de otras consideraciones que confirman esta aseveración, como lo es la transcripción que se hace de la citada fracción IX con puntos suspensivos, que da a entender que se trata de un texto ya conocido, que no es otro, por supuesto, que el de la fracción VIII vigente, que solamente se recorrió en su orden.

Por todo lo anterior, señala la Minuta que, tratándose de la iniciativa presentada el 18 de agosto de 2010, ninguno de los principios apuntados al proemio de este capítulo, ni garantía alguna de seguridad jurídica o constitucional se quebrantan, porque en las reformas y adiciones que se han examinado lo que se manifiesta es la potestad que al legislador le concierne, primero, para decretar que un supuesto de hecho determinado debe ser reconocido por el Estado como delito, en virtud de la trascendencia del daño o peligro que socialmente representa; y, segundo, la delimitación de su penalidad o su sanción correspondiente. Es decir, en estas reformas y adiciones, solamente se concreta la voluntad del legislador para establecer la descripción típica de nuevas conductas criminales, su punibilidad y la agravación de éstas por la calidad específica de algunos de los sujetos que intervienen en su consumación; figuras nuevas que tienen vida independiente; conductas dolosas en las que es evidente la voluntad y conciencia de poner en peligro la economía pública y el bienestar de la población en general; conductas que se despliegan por organizaciones delictivas de rápida expansión, cuyos efectos negativos inciden, en

última instancia, en la extracción o robo de grandes flujos de combustible que se mueven a lo largo de la red de transportación de todo el país; circunstancia que, además, de generar el establecimiento de depósitos clandestinos para su almacenamiento y posterior distribución, pone en alto riesgo la integridad física de las personas que habitan en torno a las áreas en donde se realizan estas actividades. En su desarrollo, la corrupción de trabajadores y servidores públicos de la propia industria constituye otro de los aspectos negativos de este fenómeno criminal. En la fracción VII del artículo 254 del Código Penal Federal, se plantea su reforma para prohibir y sancionar, además de la sustracción y alteración de equipos o instalaciones de la industria petrolera, la sustracción o aprovechamiento de hidrocarburos o sus derivados, de los propios equipos o instalaciones, pero distintos a los previstos en la fracción IV del artículo 368 Quáter de este Código, que también se reforma, cualquiera que sea su estado físico, sin derecho y sin consentimiento de la persona que legalmente pueda autorizarlo.

Luego, si una de las tareas esenciales del Estado mexicano estriba en el aseguramiento de un orden y de una constante coordinación de actividades que garanticen una justa y equilibrada convivencia en nuestra sociedad, la existencia de penas y medidas de seguridad severas para sancionar la deshonestidad, la infidelidad, la ineficacia dolosa, el engaño o la falacia, el desvío doloso de la conducta, o la complicidad y el encubrimiento, de servidores públicos corruptos en la industria petrolera, bien se justifican las circunstancias que agravan la penalidad de aquellos sujetos que tengan esa calidad o la hubiesen tenido –con independencia de límite temporal que se aduce en ellas, por las razones que más adelante se exponen– e intervengan en la alteración dolosa de los instrumentos de medición utilizados en la venta y suministro de hidrocarburos refinados, procesados o sus derivados, o en la posesión ilícita de petróleo crudo o ese mismo tipo de combustibles líquidos, o en la ostentación de su propiedad al margen de la ley, en cantidades mayores o iguales a 1000 litros. Así, sin la desestimación de la tarea que nos conduzca a continuar vigorizando los instrumentos jurídicos que nos permitan contar con un régimen legal eficaz para combatir de manera frontal y decidida este fenómeno de la delincuencia, son atendibles estas circunstancias para obligar a los negligentes e indisciplinados a sujetarse a ese orden establecido. A todos nos preocupa el desmesurado aumento y fortalecimiento del crimen organizado en México y la inoperancia ante este fenómeno de las instituciones encargadas de su prevención y de la procuración y administración de justicia, pero más nos debe inquietar el que esta criminalidad organizada

se engendre en las propias entrañas de la función pública nacional.

Estiman por otra parte que es inatendible insertar en sus términos, es la relativa al señalamiento de un límite o espacio temporal tan corto relacionado con el carácter específico que hubiese tenido el sujeto activo del delito antes de su consumación, para imponerle la nueva penalidad agravada prevista en los artículos 254 y 368 Quáter del Código Penal Federal. Sería desafortunado, ciertamente, establecer la aplicación de estas circunstancias agravantes de punibilidad, solamente para aquellos trabajadores o servidores públicos de la industria petrolera que un año antes de la perpetración del injusto criminal hubiesen estado vinculados a dicha industria. Por qué, porque el mismo daño al bien jurídico tutelado en tales preceptos –o uno mayor– y con el mismo grado de responsabilidad imputable al agente, lo pueden provocar quienes hubiesen sido trabajadores sindicalizados o servidores públicos de Petróleos Mexicanos o de sus organismos subsidiarios o empresas filiales, uno, tres o más años anteriores a la consumación del delito; sujetos que, probablemente, tienen el conocimiento de las formas o métodos para extraer los flujos de combustible que se mueven a lo largo de la red de transportación de todo el país. En ese orden de ideas, en suma, se estima atendible eliminar también de las circunstancias agravantes que se invocan, la referencia al lapso de un año como condición objetiva para que se actualice la aplicación de la penalidad agravada a trabajadores o servidores públicos de la industria petrolera, que hubiesen participado en la perpetración de los supuestos de hecho consabidos en cualquiera de las formas previstas en el artículo 13 del propio ordenamiento federal punitivo.

Bajo ese mismo orden de cambios que, en la especie, se estiman atendibles establecer para darle mayor congruencia a la descripción típica del delito que se consigna en la fracción I del artículo 368 Quáter, se suprime en ésta la locución que se refiere a uno de los modos de obrar del sujeto activo del delito –además del concepto que alude a la “posesión”–, relativo a la “ostentación como propietario” de manera ilícita de petróleo crudo o hidrocarburos refinados, procesados o sus derivados, y se inserta en su lugar la palabra “resguarde” referido a la detención de los mismos productos. También, y acudiendo a la misma técnica que se emplea en la integración del supuesto de hecho y su agravación, implícitos en la fracción VIII del artículo 254, con relación a la excusa absolutoria que impide la aplicación de la penalidad señalada para el primero de los supuestos de hecho previstos en la fracción I del artículo 368 Quáter, en

contra de su autor cuando la posesión o resguardo de hidrocarburos procesados o sus derivados no exceda de la cantidad de trescientos litros y su consumo lo tenga destinado al desarrollo de actividades agropecuarias o pesqueras lícitas dentro de la comunidad en la que se encuentren; excusa absolutoria que se contempla como párrafo último de la reforma que se plantea en el precepto con antelación citado. A juicio nuestro, el párrafo en el que se consigna esta excusa absolutoria, para quedar comprendido en su justa dimensión temática, debe ubicarse al final de la fracción I del artículo 368 Quáter.

Con relación a las reformas y adiciones que se comprenden en las iniciativas del 19 y 26 de octubre de 2010 puntualizan; en la primera de estas iniciativas, se estiman inatendibles las adiciones de los artículos 254 Bis, párrafos primero, segundo y tercero, 254 Bis 1, 254 Bis 2, 254 Bis 3, 254 Bis 4, 254 Bis 5, 254 Bis 6 y 254 Bis 7, habida cuenta que el sentido y alcance de las disposiciones que consignan, o su significado ya lo establecen las reformas que se plantean en el primero de los proyectos que se han examinado, con independencia de las cuestiones de inconstitucionalidad que se advierte en el tercero de los proyectos consabidos. En consecuencia, a juicio nuestro, no es dable la procedencia de las reformas que en el segundo de los proyectos de referencia se invocan en los artículos 178 y 194 del Código Federal de Procedimientos Penales. Juicio distinto, nos corresponde expresar, tratándose de la descripción típica de la conducta que se imputa al trabajador o servidor público que, con motivo de su trabajo, suministre información de las instalaciones, del equipo o de la operación de la industria que resulte útil o pueda auxiliar a la comisión de los delitos que afecten a la industria petrolera, pero no solamente para que se le considere como autor o copartícipe de los mismos, porque de hecho al proporcionar aquella información, su autoría o participación nace inmediatamente en los términos del artículo 13 del Código Penal Federal. Bajo esa tesitura, en los artículos 254 y 368 Quáter de este ordenamiento federal punitivo, que se reforman con el primero de los proyectos que se dictaminan, haciendo las adecuaciones que se tengan que hacer, deberá insertarse el enunciado que contemple esa prescripción para cerrarle un espacio más a la impunidad de la delincuencia en nuestro país.

Análisis Comparativo

TEXTO VIGENTE	PROPUESTA DE LA MINUTA DE LA CÁMARA DE SENADORES
Código Penal Federal	Código Penal Federal
Artículo 254.- ...	Artículo 254. ...
I.- a IV.- ...	I. a VI. ...
VII.- Al que sin derecho realice cualquier sustracción o alteración a equipos o instalaciones de la industria petrolera a que se refiere la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo.	VII. Al que sin derecho y sin consentimiento de la persona que legalmente pueda autorizarlo, sustraiga o aproveche hidrocarburos o sus derivados, de los equipos o instalaciones de la industria petrolera a que se refiere la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo, distintos a los previstos en la fracción IV del artículo 368 Quáter de este Código, cualquiera que sea su estado físico, o realice cualquier sustracción o alteración de dichos equipos o instalaciones.
La sanción que corresponda se aumentará en una mitad cuando se realice en los ductos o sus instalaciones afectos a la industria petrolera o cuando el responsable sea o haya sido servidor público de dicha industria, y	La sanción que corresponda se aumentará en una mitad cuando se realice en los ductos o sus instalaciones afectos a la industria petrolera o cuando el responsable sea o haya sido trabajador o servidor público de dicha industria.
VIII.- Al que sin derecho realice cualquier sustracción o alteración de equipos o instalaciones del servicio público de energía eléctrica.	VIII. A quien de manera dolosa altere los instrumentos de medición utilizados para enajenar o suministrar hidrocarburos refinados, procesados o sus derivados. En este caso la sanción que corresponda se aumentará hasta en una mitad cuando el responsable sea o haya sido trabajador o servidor público de la industria petrolera, y
	IX. Al que sin derecho realice cualquier

	sustracción o alteración de equipos o instalaciones del servicio público de energía eléctrica.
	Las penas que correspondan por los delitos previstos en este artículo, se aumentarán en una mitad más para el trabajador o servidor público que, con motivo de su trabajo, suministre información de las instalaciones, del equipo o de la operación de la industria que resulte útil o pueda auxiliar a la comisión de los delitos de referencia.
Artículo 368 quáter.- Al que sustraiga o aproveche hidrocarburos o sus derivados, cualquiera que sea su estado físico, sin derecho y sin consentimiento de la persona que legalmente pueda autorizarlo, de los equipos o instalaciones de la industria petrolera a que se refiere la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo, se le impondrán de tres a diez años de prisión y de quinientos a diez mil días multa.	Artículo 368 Quáter. Se sancionará a quien:
La sanción que corresponda se aumentará en una mitad cuando se realice en los ductos o sus instalaciones afectos a la industria petrolera o cuando el responsable sea o haya sido servidor público de dicha industria.	I. Posea o resguarde de manera ilícita petróleo crudo o hidrocarburos refinados, procesados o sus derivados.
	Cuando la cantidad sea menor de 300 litros y hasta 300 litros, con pena de prisión de seis meses a dos años y de cien a quinientos días multa.
	Cuando la cantidad sea mayor de 300 litros, pero menor de 1000 litros, con pena de prisión de dos a cuatro años y de quinientos a mil días multa.
	En caso de que la cantidad sea igual o mayor a 1000 litros, con pena de prisión de cuatro a diez años y de mil a doce mil días multa.
	No se aplicará la pena prevista en el segundo párrafo de esta fracción, siempre que se trate de la posesión de hidrocarburos refinados, procesados o sus derivados hasta por la cantidad de 300 litros, cuando el sujeto activo detente la posesión de estos productos con fines de consumo para actividades agropecuarias o pesqueras lícitas dentro de su comunidad.
	II. Enajene o suministre gasolinas o diesel con conocimiento de que está entregando una

<p>Código Federal de Procedimientos Penales</p> <p>Artículo 177.- Para la comprobación de los delitos relacionados con la industria petrolera nacional y con el servicio público de energía eléctrica previstos en</p>	<p>cantidad inferior desde 1.5 por ciento a la cantidad que aparezca registrada por los instrumentos de medición que se emplean para su enajenación o suministro con pena de prisión de tres a seis años y de quinientos a mil días multa.</p> <p>III. Enajene o suministre gas licuado de petróleo mediante estación de Gas LP, para carburación, con conocimiento de que está entregando una cantidad inferior desde 3.0 por ciento a la cantidad que aparezca registrada por los instrumentos de medición que se emplean para su enajenación o suministro con una pena de prisión de tres a seis años y de quinientos a mil días multa.</p> <p>IV. Sustraiga o aproveche petróleo crudo o hidrocarburos refinados, procesados o sus derivados de ductos, equipos o instalaciones de Petróleos Mexicanos, sus organismos subsidiarios o empresas filiales con pena de prisión de ocho a doce años y de mil a doce mil días multa.</p> <p>Las sanciones que correspondan en este artículo se aumentarán hasta en una mitad cuando el responsable sea o haya sido trabajador o servidor público de la industria petrolera.</p> <p>Las penas que correspondan por los delitos previstos en este artículo, se aumentarán en una mitad más para el trabajador o servidor público que, con motivo de su trabajo, suministre información de las instalaciones, del equipo o de la operación de la industria que resulte útil o pueda auxiliar a la comisión de los delitos de referencia.</p> <p>Código Federal de Procedimientos Penales</p> <p>Artículo 177. Para la comprobación de los delitos relacionados con la industria petrolera nacional y con el servicio público de energía eléctrica previstos en</p>
--	--

<p>los artículos 185, 253 fracción I inciso i); 254 fracciones VII y VIII, 254 ter, 368 fracciones II y III del Código Penal Federal, se presumirá la propiedad federal, salvo prueba en contrario.</p> <p>Para el acreditamiento de la propiedad federal, no se exigirá la presentación de factura o escritura pública o la inscripción en el registro público.</p> <p>Artículo 181.- ...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>Artículo 194. ...</p> <p>I. ...</p> <p>1) a 24)...</p> <p>25) Robo calificado, previsto en el artículo 367 cuando se realice en cualquiera de las circunstancias</p>	<p>los artículos 185; 253, fracción I, incisos i) y j); 254, fracciones VII y VIII; 254 Ter; 368, fracción II; y 368 Quáter, fracciones I y IV, del Código Penal Federal, se presumirá la propiedad federal, salvo prueba en contrario.</p> <p>Para el acreditamiento de la propiedad federal, no se exigirá la presentación de factura o escritura pública o la inscripción en el registro público.</p> <p>Artículo 181. ...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>Cuando se asegure petróleo crudo, hidrocarburos refinados, procesados o sus derivados, el Ministerio Público vigilará su aseguramiento y entrega sin dilación alguna a Petróleos Mexicanos o a sus organismos subsidiarios, para que proceda a su disposición final, previa inspección en la que se determinará la naturaleza, volumen y demás características de éstos; conservando muestras representativas para la elaboración de los dictámenes periciales que hayan de producirse en la averiguación previa y en proceso, según sea el caso.</p> <p>Artículo 194. Se califican como delitos graves, para todos los efectos legales, por afectar de manera importante valores fundamentales de la sociedad, los previstos en los ordenamientos legales siguientes:</p> <p>I. Del Código Penal Federal, los delitos siguientes:</p> <p>1) a 24)...</p> <p>25) Robo calificado, previsto en el artículo 367 cuando se realice en cualquiera de las circunstancias</p>
---	--

<p>señaladas en los artículos 372 y 381, fracciones VII, VIII, IX, X, XI, XIII, XV, XVI y XVII;</p> <p>26) y 27)...</p> <p>28) Se deroga.</p> <p>29) a 36)...</p> <p>II. a XVIII...</p> <p>...</p> <p>Ley Federal contra la Delincuencia Organizada</p> <p>Artículo 20.-</p> <p>I. Terrorismo, previsto en los artículos 139 al 139 Ter y terrorismo internacional previsto en los artículos 148 Bis al 148 Quáter; contra la salud, previsto en los artículos 194 y 195, párrafo primero; falsificación o alteración de moneda, previstos en los artículos 234, 236 y 237; operaciones con recursos de procedencia ilícita, previsto en el artículo 400 Bis; y el previsto en el artículo 424 Bis, todos del Código Penal Federal;</p> <p>II. a VII.</p>	<p>señaladas en los artículos 372 y 381, fracciones VII, VIII, IX, X, XI, XIII, XV, XVI y XVII, y el previsto en la fracción IV del artículo 368 Quáter;</p> <p>26) y 27)...</p> <p>28) Se deroga.</p> <p>29) a 36)...</p> <p>II. a XVIII...</p> <p>...</p> <p>Ley Federal contra la Delincuencia Organizada</p> <p>Artículo 20. ...</p> <p>I. Terrorismo, previsto en los artículos 139 al 139 Ter y terrorismo internacional, previsto en los artículos 148 Bis al 148 Quáter; contra la salud, previsto en los artículos 194 y 195, párrafo primero; falsificación o alteración de moneda, previstos en los artículos 234, 236 y 237; y el previsto en la fracción IV, del artículo 368 Quáter en materia de hidrocarburos; operaciones con recursos de procedencia ilícita, previsto en el artículo 400 Bis; y el previsto en el artículo 424 Bis, todos del Código Penal Federal;</p> <p>II. a VII. ...</p> <p>Transitorio</p> <p>Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.</p>
---	---

Consideraciones

Antes de entrar al estudio y en su caso aprobación de la minuta en estudio, es importante destacar, que esta Comisión de Justicia y posteriormente el Pleno de la Cámara de Diputados, aprobaron una reformas y adiciones de diversas disposiciones del Código Penal Federal, del Código Federal de Procedimientos Penales y de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, en materia de robo de hidrocarburos, minuta que se encuentra en el Senado de la República para su estudio y dictamen correspondiente y que coincide en gran parte con las reformas y adiciones propuestas en la minuta materia del presente dictamen.

Primera. Después del análisis a la minuta remitida por la Cámara de Senadores, esta Comisión de Justicia, considera procedentes y adecuadas las consideraciones y reformas y adiciones que el Senado de República realizó al Código Penal Federal, al Código Federal de Procedimientos Penales, y a la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, lo anterior, en virtud de que resultan ser adiciones y reformas que protegen aún más los bienes jurídicos tutelados como resultan ser el consumo y la riqueza nacionales y el patrimonio de las personas, por lo que se aprueba en sus términos.

Segunda. Se coincide con la legisladora, en el sentido de arribar a un proyecto único, enriquecido lo mejor posible desde el punto de vista de una adecuada técnica jurídica en su elaboración, que busca que éstas sean claras, completas

y coherentes, en el tema del establecimiento de nuevas conductas y su correspondiente castigo en los supuestos de hecho previstos en las adiciones del artículo 254 y los que se manifiestan en el artículo 368 Quáter, ambos, del Código Penal Federal.

Por lo que se está de acuerdo con la minuta, en el sentido, de que para no violentar el principio de congruencia que debe atender siempre el legislador en la creación de una nueva disposición legal, por lo que en estas reformas y adiciones, solamente se concreta la voluntad del legislador para establecer la descripción típica de nuevas conductas criminales, su punibilidad y la agravación de éstas por la calidad específica de algunos de los sujetos que intervienen en su consumación; figuras nuevas que tienen vida independiente; conductas dolosas en las que es evidente la voluntad y conciencia de poner en peligro la economía pública y el bienestar de la población en general; conductas que se despliegan por organizaciones delictivas de rápida expansión, cuyos efectos negativos inciden, en última instancia, en la extracción o robo de grandes flujos de combustible que se mueven a lo largo de la red de transportación de todo el país; circunstancia que, además, de generar el establecimiento de depósitos clandestinos para su almacenamiento y posterior distribución, pone en alto riesgo la integridad física de las personas que habitan en torno a las áreas en donde se realizan estas actividades.

En ese sentido, y toda vez que una de las tareas esenciales del Estado mexicano estriba en el aseguramiento de un orden y de una constante coordinación de actividades que garanticen una justa y equilibrada convivencia en nuestra sociedad, la existencia de penas y medidas de seguridad severas para sancionar la deshonestidad, la infidelidad, la ineficacia dolosa, el engaño o la falacia, el desvío doloso de la conducta, o la complicidad y el encubrimiento, de servidores públicos, por lo que a todos nos preocupa el desmesurado aumento y fortalecimiento del crimen organizado en México y la inoperancia ante este fenómeno de las instituciones encargadas de su prevención y de la procuración y administración de justicia, pero más nos debe inquietar el que esta criminalidad organizada se engendre en las propias entrañas de la función pública nacional.

No se omite señalar que la minuta en estudio debe sufrir una modificación, en virtud que se considera necesario incluir en el catálogo de delitos graves que contempla el artículo 194 del Código Federal de Procedimientos Penales y en los delitos que se persiguen bajo las reglas de la delin-

cuencia organizada, a lo establecido en el párrafo cuarto de la fracción I del artículo 368 Quáter, es decir, la hipótesis que dispone que a quien posea o resguarde de manera ilícita petróleo crudo o hidrocarburos refinados, procesados o sus derivados en caso de que la cantidad sea igual o mayor a 1000 litros, con pena de prisión de cuatro a diez años y de mil a doce mil días multa, lo anterior toda vez que, derivado de la cantidad que contempla dicha hipótesis, se estima que se trata de grupos organizados que se dedican al robo de hidrocarburos y lo poseen o resguardan para venderlo o usarlo en la comisión de otros delitos, por lo que se considera que dicho tipo penal cumple con las reglas de la Convención de Palermo, para ser incluido en la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada.

Por lo anteriormente expuesto y para los efectos del artículo 72, fracción E de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Comisión de Justicia somete a la consideración de la honorable asamblea, el siguiente:

Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal, del Código Federal de Procedimientos Penales y de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada

Artículo Primero. Se reforman las fracciones VII y actual VIII y se adiciona una fracción VIII, pasando la actual VIII a ser IX al artículo 254, y se reforma el artículo 368 Quáter del Código Penal Federal, para quedar como sigue:

Artículo 254. ...

I. a VI ...

VII. Al que sin derecho y sin consentimiento de la persona que legalmente pueda autorizarlo, sustraiga o aproveche hidrocarburos o sus derivados, de los equipos o instalaciones de la industria petrolera a que se refiere la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo, distintos a los previstos en la fracción IV del artículo 368 Quáter de este Código, cualquiera que sea su estado físico; o realice cualquier sustracción o alteración de dichos equipos o instalaciones.

La sanción que corresponda se aumentará en una mitad cuando se realice en los ductos o sus instalaciones afectos a la industria petrolera o cuando el responsable sea o haya sido trabajador o servidor público de dicha industria.

VIII. A quien de manera dolosa altere los instrumentos de medición utilizados para enajenar o suministrar hidrocarburos refinados, procesados o sus derivados. En este caso la sanción que corresponda se aumentará hasta en una mitad cuando el responsable sea o haya sido trabajador o servidor público de la industria petrolera, y

IX. Al que sin derecho realice cualquier sustracción o alteración de equipos o instalaciones del servicio público de energía eléctrica.

Las penas que correspondan por los delitos previstos en este artículo, se aumentarán en una mitad más para el trabajador o servidor público que, con motivo de su trabajo, suministre información de las instalaciones, del equipo o de la operación de la industria que resulte útil o pueda auxiliar a la comisión de los delitos de referencia.

Artículo 368 Quáter. Se sancionará a quien:

I. Posea o resguarde de manera ilícita petróleo crudo o hidrocarburos refinados, procesados o sus derivados.

Cuando la cantidad sea menor de 300 litros y hasta 300 litros, con pena de prisión de seis meses a dos años y de cien a quinientos días multa.

Cuando la cantidad sea mayor de 300 litros pero menor de 1000 litros, con pena de prisión de dos a cuatro años y de quinientos a mil días multa.

En caso de que la cantidad sea igual o mayor a 1000 litros, con pena de prisión de cuatro a diez años y de mil a doce mil días multa.

No se aplicará la pena prevista en el segundo párrafo de esta fracción, siempre que se trate de la posesión de hidrocarburos refinados, procesados o sus derivados hasta por la cantidad de 300 litros, cuando el sujeto activo detente la posesión de estos productos con fines de consumo para actividades agropecuarias o pesqueras lícitas dentro de su comunidad.

II. Enajene o suministre gasolinas o diesel con conocimiento de que está entregando una cantidad inferior desde 1.5 por ciento a la cantidad que aparezca registrada por los instrumentos de medición que se emplean para su enajenación o suministro con pena de prisión de tres a seis años y de quinientos a mil días multa.

III. Enajene o suministre gas licuado de petróleo mediante estación de Gas L.P., para carburación, con conocimiento de que está entregando una cantidad inferior desde 3.0 por ciento a la cantidad que aparezca registrada por los instrumentos de medición que se emplean para su enajenación o suministro con una pena de prisión de tres a seis años y de quinientos a mil días multa.

IV. Sustraiga o aproveche petróleo crudo o hidrocarburos refinados, procesados o sus derivados de ductos, equipos o instalaciones de Petróleos Mexicanos, sus organismos subsidiarios o empresas filiales con pena de prisión de ocho a doce años y de mil a doce mil días multa.

Las sanciones que correspondan en este artículo se aumentarán hasta en una mitad cuando el responsable sea o haya sido trabajador o servidor público de la industria petrolera.

Las penas que correspondan por los delitos previstos en este artículo, se aumentarán en una mitad más para el trabajador o servidor público que, con motivo de su trabajo, suministre información de las instalaciones, del equipo o de la operación de la industria que resulte útil o pueda auxiliar a la comisión de los delitos de referencia.

Artículo Segundo. Se reforman los artículos 177, párrafo primero; 194, fracción I, inciso 25); se adiciona un párrafo quinto al artículo 181 y se deroga el inciso 28), fracción I del artículo 194 del Código Federal de Procedimientos Penales, para quedar como sigue:

Artículo 177. Para la comprobación de los delitos relacionados con la industria petrolera nacional y con el servicio público de energía eléctrica previstos en los artículos 185; 253, fracción I, incisos i) y j); 254, fracciones VII y VIII; 254 Ter; 368, fracción II y 368 Quáter, fracciones I y IV del Código Penal Federal, se presumirá la propiedad federal, salvo prueba en contrario.

Para el acreditamiento de la propiedad federal, no se exigirá la presentación de factura o escritura pública o la inscripción en el registro público.

Artículo 181. ...

...
...
...

Cuando se asegure petróleo crudo, hidrocarburos refinados, procesados o sus derivados, el Ministerio Público vigilará su aseguramiento y entrega sin dilación alguna a Petróleos Mexicanos o a sus organismos subsidiarios, para que proceda a su disposición final, previa inspección en la que se determinará la naturaleza, volumen y demás características de éstos; conservando muestras representativas para la elaboración de los dictámenes periciales que hayan de producirse en la averiguación previa y en proceso, según sea el caso.

Artículo 194. Se califican como delitos graves, para todos los efectos legales, por afectar de manera importante valores fundamentales de la sociedad, los previstos en los ordenamientos legales siguientes:

I. Del Código Penal Federal, los delitos siguientes:

1) a 24) ...

25) Robo calificado, previsto en el artículo 367 cuando se realice en cualquiera de las circunstancias señaladas en los artículos 372 y 381, fracciones VII, VIII, IX, X, XI, XIII, XV, XVI y XVII, **los previstos en el párrafo cuarto de la fracción I y en la fracción IV del artículo 368 Quáter;**

26) y 27) ...

28) Se deroga.

29) a 36) ...

II. a XVIII ...

...

Artículo Tercero. Se reforma la fracción I del artículo 2o. de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, para quedar como sigue:

Artículo 2o. ...

I. Terrorismo, previsto en los artículos 139 al 139 Ter y terrorismo internacional previsto en los artículos 148 Bis al 148 Quáter; contra la salud, previsto en los artículos 194 y 195, párrafo primero; falsificación o alteración de moneda, previstos en los artículos 234, 236 y 237; **los previstos en el párrafo cuarto de la fracción**

I y en la fracción IV del artículo 368 Quáter en materia de hidrocarburos; operaciones con recursos de procedencia ilícita, previsto en el artículo 400 Bis; y el previsto en el artículo 424 Bis, todos del Código Penal Federal;

II. a VII ...

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Palacio Legislativo de San Lázaro; a 22 de febrero de 2011.

La Comisión de Justicia, diputados: Víctor Humberto Benítez Treviño (rúbrica), presidente; Sergio Lobato García, Óscar Martín Arce Paniagua (rúbrica), Camilo Ramírez Puente (rúbrica), Ezequiel Rétiz Gutiérrez (rúbrica), Dolores de los Ángeles Nazares Jerónimo (rúbrica), Eduardo Ledesma Romo (rúbrica), secretarios; Luis Carlos Campos Villegas (rúbrica), Juanita Arcelia Cruz Cruz (rúbrica), Felipe Amadeo Flores Espinosa (rúbrica), Nancy González Ulloa (rúbrica), Leonardo Arturo Guillén Medina, Mercedes del Carmen Guillén Vicente (rúbrica), Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre, Gregorio Hurtado Leija (rúbrica), Israel Madrigal Ceja (rúbrica), Sonia Mendoza Díaz, Jesús Alfonso Navarrete Prida (rúbrica), Carlos Alberto Pérez Cuevas (rúbrica), Rodrigo Pérez-Alonso González, Norma Leticia Salazar Vázquez (rúbrica), Cuauhtémoc Salgado Romero (rúbrica), Enoé Margarita Uranga Muñoz (rúbrica), Josué Cirino Valdés Huevo (rúbrica), Alma Carolina Viggiano Austria, Pedro Vázquez González, J. Eduardo Yáñez Montaña (rúbrica), Arturo Zamora Jiménez (rúbrica).»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:

No hay oradores inscritos para fundamentar este dictamen, por tanto, está a discusión en lo general. Don Pedro Vázquez, en pro. Don Óscar Arce, también se inscribe a la lista de oradores. Con todo el respeto de esta Presidencia, don Pedro, muchas gracias.

El diputado Pedro Vázquez González: Como siempre, gracias, presidente. Con la venia, señor presidente. Compañeros diputados y compañeras diputadas, acudo a esta tribuna para apoyar el dictamen que hoy nos presenta la Comisión de Justicia, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal, del Código de Procedimientos Penales y de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada.

En principio, queremos destacar que nuestro grupo parlamentario es un firme defensor de los recursos petroleros.

Tal y como lo dispone el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, son propiedad de la nación, esto es, de todos los mexicanos.

En el dictamen que nos ocupa se propone la modificación de algunos artículos del Código Penal para sancionar el robo de hidrocarburos o sus derivados. En nuestra opinión, más que la sanción por sí misma, urge que Petróleos Mexicanos pueda denunciar, prácticamente en tiempo real, a la autoridad correspondiente cuando se detecte baja de presión en los distintos tramos de los ductos que la paraestatal tiene.

La ordeña de combustible es una práctica común a todo lo largo y ancho del país y sólo en muy pocas ocasiones los responsables son detenidos y sancionados. En reiteradas ocasiones nuestro grupo parlamentario ha señalado que en principio nos oponemos al incremento de las penas, ya que esta medida por sí misma no desalienta la comisión de ellos. En todo caso, lo que Pemex y la Policía Federal Preventiva deben hacer es prevenir la comisión de este delito.

Coincidimos con la comisión que dictamina en la necesidad de considerar al delito de robo de combustible como grave y que quienes lo cometan no puedan tener la libertad caucional mientras están sujetos a proceso.

Compañeras diputadas y compañeros diputados, esta conducta delictiva requiere para su realización contar con equipo de extracción y almacenamiento, por lo que quienes la realizan no son personas que lo hacen por necesidad, sino que pertenecen en su gran mayoría a organizaciones delictivas debidamente organizadas.

En este sentido debemos solicitarle a la Procuraduría General de la República que nos informe, a esta soberanía, sobre el número de averiguaciones previas que se han integrado, las consignaciones realizadas y las sentencias condenatorias obtenidas en contra de quienes han cometido estos delitos.

Al final de cuentas, nuestra obligación es salvaguardar la propiedad de la nación sobre sus recursos naturales. Por estas consideraciones, invito a mis compañeros diputados y a mis compañeras diputadas a que votemos a favor del presente dictamen. Es cuanto, presidente.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Gracias, diputado Pedro Vázquez, distinguido coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. Tiene la

palabra el diputado Óscar Arce Paniagua, del Partido Acción Nacional, en pro.

El diputado Óscar Martín Arce Paniagua: Con su venia, presidente. Quiero aclarar que el presidente de la comisión, el doctor Humberto Benítez Treviño, me pidió que interviniera a nombre de la comisión, siguiendo este apartado para fundamentar el dictamen.

Abonando a lo que mi compañero Pedro acaba de comentar, éste es un tema muy noble que es necesario abordar y votar rápidamente por el daño que se ha hecho a la nación por el robo de hidrocarburos.

Tenemos diversas cifras que se han manejado, que van desde la pérdida de 10 millones de dólares diarios hasta 3 mil millones de dólares en un año, y con tomas clandestinas con un aumento en más de 80 por ciento en los cinco años que han pasado.

Por tanto, el daño que se le ha hecho a la nación en el tema de robo de hidrocarburos es muy severo. Tenemos que tener medidas mucho más fuertes para que en ciertos tipos penales, como bien lo comentaba el compañero, sea sancionada con más severidad la gente que abusa y que comete robo de este bien de la nación.

De manera particular queremos comentarles que en la comisión acordamos que la pena se agravara cuando la persona sostenga o retenga ilegalmente más de mil litros de hidrocarburos; que no compruebe la legalidad.

También agravar la pena en más de la mitad cuando la persona que lo cometa lo haga en las instalaciones de Petróleos Mexicanos y que sea una persona que haya tenido como tarea el cuidar las mismas.

Agravando esta pena de robo de hidrocarburos vamos a responder fuertemente en contra de lo que hoy se ha convertido en un negocio de la delincuencia organizada. En las denuncias que se han presentado y donde se ha detenido gente en robo de hidrocarburo, en más de la mitad de los casos se ha comprobado que existe una relación directa y que se ha obtenido dentro de la incautación droga o algunos otros elementos que son señalados en la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, o delitos contra la salud.

Por tanto, y en nombre de la comisión que preside el doctor Humberto Benítez, les pido el voto a favor de este dictamen. Es cuanto, presidente.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Muchas gracias. Tiene la palabra el diputado Arturo Santana Alfaro, del Partido de la Revolución Democrática.

El diputado Arturo Santana Alfaro: Con su permiso, diputado presidente. Compañeras diputadas y compañeros diputados, la minuta que estamos a punto de votar establece nuevas descripciones para agravar las conductas que tienen que ver con los sujetos que intervienen en el robo de hidrocarburos y sus derivados.

Se incorporan al Código Penal Federal la descripción de conductas delictivas, hasta ahora carentes del reconocimiento por su tipicidad en el código sustantivo federal, y que afectan, evidentemente, a la economía pública.

Se precisan penalidades severas en contra de quienes las cometen y se agrava la penalidad cuando se trata de delincuencia organizada. Es decir, la voluntad del legislador es la de establecer la descripción típica de estas nuevas conductas ilegales, su punibilidad y la gravación de éstas por la calidad específica de quien comete el ilícito, que por cierto, será un delito doloso que afecta a la economía pública y a toda la nación por sus repercusiones y cuyos efectos directos se traducen en la extracción o robo de combustible que circula por la red de conducción de todo el país, sin soslayar que esto genera la creación de depósitos clandestinos que generan un peligro real, actual e inminente para todos los vecinos y personas que viven en los entornos de ellos.

Los estados financieros de Petróleos Mexicanos señalan que en los últimos años más de 20 mil millones de pesos le cuestan cada año al erario, éste tipo de ilícitos. La adulteración y la venta ilícita de combustible, 30 por ciento de ese volumen corresponden al robo que se realiza en las instalaciones de la paraestatal, 20 por ciento al robo en poliductos y el 50 por ciento restante a la comercialización de combustibles adulterados y de los productos internados de manera irregular al territorio nacional.

Se trata de una actividad que controla la delincuencia organizada en varias entidades del país. Sin embargo, en la actualidad estos grupos ya no sólo ordeñan los ductos de la paraestatal, roban gasolinas, diesel y condensados, sino que ahora se sustrae petróleo crudo para someterlo a una refinación artesanal clandestina y el cual termina vendiéndose sin control como combustible que se vende en el autotransporte de carga de pasajeros. Es decir, que estos combustibles adquieren la calidad de adulterados.

Se trata de una serie de actos ilícitos que como el robo, la adulteración y el comercio ilegal de combustible afectan gravemente el patrimonio de petróleos mexicanos y de la nación, de ahí que nuestro marco jurídico requiera actualizarse, por lo que resulta necesario graduar la sanción respecto de la posesión ilícita de petróleo crudo o hidrocarburos refinados o sus derivados, o la ostentación de la propiedad de estos productos.

Sanciona la enajenación o suministro de gasolinas o diesel. La enajenación o suministro de gas licuado de petróleo mediante estación de gas LP para carburación. En los casos de sustracción o aprovechamiento de petróleo crudo, o hidrocarburos refinados, procesados o sus derivados de ductos, equipos o instalaciones de Pemex, se establece en esta nueva normatividad, una penalidad hasta los 12 años que puede incrementarse hasta una mitad más, cuando el responsable sea o haya sido trabajador o servidor público de la industria petrolera.

Con esta nueva legislación le estamos proporcionando herramientas precisas al Ministerio Público de la federación para una debida integración y perfeccionamiento en la consignación de este tipo de ilícitos. Pero también, le estamos otorgando al Poder Judicial federal, instrumentos y herramientas para sentenciar debidamente y en su más estricta aplicación de la ley, a la persona que cometa este tipo de ilícitos, trátese de delincuencia organizada o no.

Por ello, la fracción el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática estamos llamando a votar a favor del presente dictamen, que en nuestra particular consideración es de vital importancia para mejorar la economía de nuestro país, aclarando también que nuestro grupo parlamentario seguirá promoviendo medidas para controlar de manera legal, es decir, dentro del marco jurídico, la actividad propia del Consejo de Administración de Pemex, hablando específicamente de sus consejeros y lo que perciben en este cargo público que ostentan al día de hoy. Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Muchas gracias, diputado Santana. Tiene la palabra ahora el diputado Arturo Zamora Jiménez.

Y antes de que nos haga el honor de dirigir la palabra la asamblea, quiero saludar la presencia de alumnos del Conalep, de Santiago Tianguistenco, estado de México, invitados del diputado Fernando Ferreyra Olivares. Muchas gracias por encontrarse con nosotros.

Y también están con nosotros alumnos destacados del estado de Michoacán, invitados del diputado Benigno Quezada Naranjo. Muchas gracias a nuestros compañeros michoacanos.

Y, están con nosotros alumnos del Colegio Isaac Newton. Ellos son invitados de la diputada Silvia Pérez Ceballos. Bienvenidos todos ustedes a la Cámara de Diputados esta tarde.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Don Jaime Cárdenas, ¿con qué objeto?

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): Presidente, para insistir, ya sea en esta sesión o en la próxima, que discutamos el viaje de Felipe Calderón a los Estados Unidos, por lo que implica esto a la política interior y exterior de nuestro país, sobre todo el nivel de sujeción y de subordinación del gobierno mexicano, del Ejecutivo, a los designios políticos, económicos, militares de los Estados Unidos, presidente.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Tomo nota, señor diputado, con mucho gusto. Adelante, diputado Zamora.

El diputado Arturo Zamora Jiménez: Muchas gracias, presidente. Estimados compañeros diputados, una vez más estamos en posición de destacar el compromiso que esta honorable Cámara de Diputados tiene con todos los mexicanos para proteger de manera más efectiva los intereses de la nación.

El robo de hidrocarburos daña a la economía nacional, lesiona y pone en peligro a la población, genera competencia desleal, provoca corrupción institucional y social, y todo esto ha motivado se presentaran numerosas iniciativas que dieron pie a un intenso trabajo legislativo por parte de ambas Cámaras del Congreso de la Unión.

Coincidimos con la Colegisladora en la necesidad de reformar y adicionar el Código Penal Federal, el Código Federal de Procedimientos Penales y la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, a fin de proteger de manera más intensa y efectiva los bienes jurídicos que debemos tutelar como son: el garantizar el consumo y riqueza nacionales, el

patrimonio de la nación, la integridad física de las personas, y la competencia con reglas claras.

Señores diputados, a nombre del Grupo Parlamentario del PRI solicitamos el voto a favor de este dictamen en que se puntualiza y describen conductas hasta ahora no contempladas en el Código Penal. Se trata de sancionar con pena de 3 a 10 años de prisión a quienes sustraigan o aprovechen hidrocarburos de las instalaciones petroleras.

También se trata de sancionar con este dictamen a las personas que posean de manera ilícita combustible; que posean de manera ilícita combustible se establezca no solamente la pena privativa de libertad sino como un delito de carácter grave y, sobre todo, un delito de delincuencia organizada.

Con este dictamen se pretende sancionar con pena de 3 a 6 años de prisión a los expendedores de gasolina o diesel que con conocimiento entreguen una cantidad menor a la que se hace en la operación de compra-venta.

El Grupo Parlamentario del PRI también está interesado en proteger los intereses de los consumidores y, en este sentido también es importante señalar a ustedes que hay aumentos de penas de manera importante, para que cuando en el robo de hidrocarburo, en él participen funcionarios o servidores públicos, o trabajadores de la industria paraestatal.

Se incluye en el catálogo de delitos como delitos graves el tema que tiene que ver precisamente con la posesión de más de 1 mil litros de gasolina, de diesel o sus derivados, porque precisamente se trata de prevenir y de evitar en el contexto nacional que se utilicen estas sustancias para causar daño a la población.

Señores diputados, ante la presencia de delitos intencionales de esta naturaleza, en los que se pone en peligro la economía nacional, la seguridad de la población, en general el Estado mexicano debe contar con herramientas que aseguren el orden, eliminen la corrupción y garanticen adecuadamente sus bienes y valores.

Con la aprobación del presente dictamen, de manera responsable estaremos dotando al Ejecutivo federal de mayores y mejores herramientas para el combate de estos delitos, por lo que ahora le corresponderá a éste implementar las medidas necesarias para revertir la impunidad que campea en este ámbito.

Señores legisladores, tenemos nosotros información precisa, en el sentido de que con motivo del robo de hidrocarburos en el territorio nacional, al mes la industria mexicana está perdiendo 15 millones de dólares.

Tenemos que evitar este tipo de socavación a la economía de nuestra nación y tenemos que evitar, con este dictamen, el daño que se está generando a la población en términos generales.

Por tal motivo, les reitero la solicitud del voto a favor del presente dictamen, que será precisamente a favor de la seguridad y el bienestar de los mexicanos. Muchas gracias.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:

Gracias a usted, señor diputado. Para concluir la lista de oradores, hace uso la palabra el diputado presidente de la Comisión de Justicia, don Humberto Benítez Treviño. Todo suyo hasta por 5 minutos, don Humberto.

El diputado Víctor Humberto Benítez Treviño: Es usted muy amable, señor presidente de la Mesa Directiva.

Distinguidas diputadas; compañeros legisladores, el dictamen que vamos a votar es un parteaguas más en la defensa de los recursos de la nación. No es apoyar a Petróleos Mexicanos, es defender la riqueza de todo el pueblo de México.

¿Sabían ustedes que el robo en este momento, a los ductos de Pemex, asciende a 8 mil barriles diarios? ¿Sabían ustedes, compañeras legisladoras y compañeros legisladores, que el monto que se roban por estas actividades ilícitas, con el precio del petróleo que hoy tiene, asciende a 800 mil dólares cada día?

¿Sabían ustedes que con esta actividad ilícita se atenta contra la seguridad de los mexicanos, porque el 1 por ciento del petróleo que se extrae carece de medidas de seguridad y pone en riesgo a toda la población?

Este delito ha ido in crescendo en los últimos tiempos. Del 42 por ciento del robo del petróleo en 2008 ha ascendido al 75 por ciento. Por eso es que a nombre de la Comisión de Justicia que me honro en presidir, quiero con su venia, señor presidente, felicitar a todas y a todos los miembros de esta comisión, de todos los partidos políticos, que una vez más en la Comisión de Justicia sobreponen el amor a México, a las instituciones antes que filias o fobias partidistas.

Por otro lado, bien lo decía mi compañero Arturo Zamora, y Óscar Arce en la fundamentación del dictamen: estamos modificando el Código Penal Federal, el Código Federal de Procedimientos Penales, la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y la Ley Federal para Combatir la Delincuencia Organizada.

Se está estableciendo el robo a los ductos de Pemex como robo calificado. Se está estableciendo el robo a los ductos de Pemex como delincuencia organizada y se está estableciendo el robo del petróleo y derivados como delito grave. Le estamos dotando al Ministerio Público federal de instrumentos eficaces, enérgicos, reales para combatir el robo a las entrañas de la nación.

Por eso es, compañeras diputadas, compañeros diputados, que los invito a todos ustedes a votar este dictamen a favor, porque hoy nuevamente la Cámara de Diputados hace historia. Nos hemos puesto de acuerdo en los temas que son centrales para que la nación siga su curso.

Este país es un país de instituciones, tenemos que defenderlas todos los días y aquí nosotros, que somos caja de resonancia de todo el país, hoy estamos poniendo nuevamente el ejemplo en la defensa de los intereses del pueblo de México. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Gracias, señor diputado Benítez Treviño.

Agotada la lista de oradores, el asunto se considera suficientemente discutido y en virtud que de conformidad con el artículo 109 no se ha reservado artículo alguno para discutirlo en lo particular, pido a la Secretaría abra el sistema electrónico por 10 minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular, en un solo acto.

El Secretario diputado Herón Agustín Escobar García:

Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico, por 10 minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular de los artículos, en un solo acto.

(Votación)

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:

Denos el cómputo y tome la nominal de los señores diputados que faltan.

El Secretario diputado Herón Agustín Escobar García: Ciérrase el sistema.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Esperamos un momento a que vote el diputado Ríos Piter.

El Secretario diputado Herón Agustín Escobar García: De viva voz, por favor. Ríos Piter.

El diputado Armando Ríos Piter (desde la curul): A favor.

La diputada Ruth Esperanza Lugo Martínez (desde la curul): A favor.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Es cuanto. Denos el cómputo, diputado.

El Secretario diputado Herón Agustín Escobar García: Señor presidente, se emitieron 386 votos a favor, 0 en contra y 2 abstenciones.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Aprobado en lo general y en lo particular por 386 votos, el proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal; del Código Federal de Procedimientos Penales y de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada.

Se devuelve al Senado para los efectos de la fracción E del artículo 72 constitucional. Consígnese que se realizó una sola abstención.

MEXICANA DE AVIACION

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Por tanto, pasamos a la agenda política, y tiene la palabra el diputado Ignacio Rubí Salazar, del Grupo Parlamentario del PRI, hasta por 10 minutos, para hacer comentarios relativos a la situación de Mexicana de Aviación.

Comunico a esta asamblea que por solicitud de los coordinadores parlamentarios cumplimentaremos una ronda de esta agenda política, y la continuaremos en la siguiente sesión. Adelante, señor diputado.

El diputado José Adán Ignacio Rubí Salazar: Con su permiso, señor presidente. Señores integrantes de la Mesa Directiva, compañeros diputados, acudo a esta tribuna, la más alta de mi país, en mi condición de integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de esta LXI Legislatura, y también en mi condición de presidente de la Comisión Especial para el Seguimiento del problema que enfrenta la empresa Mexicana de Aviación.

Empresa constituida en 1921, y una de las tres más antiguas del mundo, fuente de empleo de ocho mil trabajadores, poco más de ocho mil trabajadores, entre trabajadores de tierra, sobrecargos y pilotos. Prestadora de servicios de transportación aérea nacional y extranjera donde destacan los principales destinos turísticos del país.

El 28 de agosto de 2010 dejó de operar Mexicana de Aviación como resultado de su alto nivel de endeudamiento y también de su alto costo de operación. La suspensión del servicio por parte de esta línea aérea no se puede ver de manera aislada. Se debe inscribir sin lugar a dudas en la problemática mayor que la aeronáutica civil mexicana se encuentra enfrentando. Particularmente quiero referir la relativa reciente degradación que por parte de la autoridad competente de los Estados Unidos de América llevó a cabo precisamente respecto de los servicios aéreos de Mexicana.

Se trata de una aerolínea cuyos pasivos la han colocado en la situación en que actualmente se encuentra. Pero no podemos olvidar su carácter histórico y emblemático, así como el valor estratégico de los slots con los que cuenta. No podemos pensar en soluciones fáciles que impliquen la socialización de pérdidas como tampoco, desde el sector público, podemos asumir una actitud pasiva dado el interés público que se encuentra inmerso.

Si bien de manera formal no existe responsabilidad por parte de las autoridades que se involucraron en el rescate de esta empresa, los resultados expresan con contundencia su falta de atención y cuidado.

No obstante lo anterior, este problema no puede ni debe ser politizado, porque la contribución que desde los sectores social, público y privado realicemos para la atención de este problema, sólo puede tener dos resultados: la reactivación de Mexicana o la quiebra de esta empresa.

Lo primero implicaría la posibilidad de permanencia de fuente de trabajo –repito– para una considerable cantidad de pilotos, sobrecargos y trabajadores de tierra. La atención

a los destinos que actualmente o que en su momento seguía cubriendo, pero también el beneficio económico que conlleva la prestación de transportación aérea a diferentes lugares de nuestro país.

También implicaría la posibilidad de que los usuarios que pagaron de manera anticipada el servicio de transportación aérea lo puedan recibir o, en su caso, recuperar su inversión. Significaría, por supuesto también, que el servicio que tiene su impacto en la economía, en el nivel de bienestar de muchos mexicanos, se pueda por supuesto reactivar. Significaría también que los derechos que han conquistado los trabajadores de dicha empresa puedan quedar a salvo. La quiebra por supuesto, significaría exactamente lo contrario.

Con base en las atribuciones que la ley establece para cada uno de los poderes públicos, el Grupo Parlamentario del PRI expresa su total disposición para participar en las acciones que permitan ver cruzar por el espacio aéreo nacional e internacional los aviones de Mexicana.

Asimismo, nos pronunciamos a favor de que se realice una exhaustiva investigación para determinar los delitos que eventualmente se pudieran cometer por parte de la administración inmediata anterior de la empresa y también, por qué no decirlo, de servidores públicos relacionados con la prestación de servicios aéreos y que dieron como resultado la suspensión de operaciones de la misma.

Los integrantes del Grupo Parlamentario del PRI exhortamos a los dirigentes sindicales y en general a los trabajadores de esta empresa, para que muestren total disposición en las negociaciones para la reactivación de la misma, particularmente en lo que se refiere a la revisión de sus contratos colectivos de trabajo y en la negociación correspondiente a los pasivos laborales.

De igual manera, se exhorta a los acreedores para que brinden las facilidades posibles para la renegociación de la deuda, en especial al Ejecutivo federal, tomando en cuenta que si bien se trata de una empresa privada, en su naturaleza se encuentra inmerso, como es obvio, el interés público.

Han transcurrido poco más de seis meses que dejó de operar Mexicana de Aviación y después de este largo periodo de tiempo, las autoridades competentes, el conciliador y el administrador de la empresa, nos dan a conocer una importante noticia: no es cierto lo que les hemos estado expresando en múltiples ocasiones, no es cierto que el rein-

cio de operaciones de Mexicana de Aviación esté por darse en los próximos días.

Exhortamos al administrador y al conciliador de la empresa, así como a los servidores públicos de las Secretarías del Trabajo y de Comunicaciones y Transportes, para que asuman con seriedad y con responsabilidad el papel que juegan en el proceso de reactivación de Mexicana, no sólo que disminuyan, sino que eliminen el riesgo de volver a ser engañados, y con ello de que vuelvan a engañar al pueblo de México. Muchas gracias.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Gracias a usted, diputado Rubí. Tiene la palabra la diputada Cora Pinedo Alonso, por el Grupo de Nueva Alianza.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Diputado Fernández, ¿con qué objeto?

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Dos cosas. Una pregunta, diputado presidente, y un reclamo. La pregunta es sobre el documento que ya está terminado, sobre la discusión que se dio al inicio de Presunto culpable, ¿sí se va a presentar?

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Sí.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Ah, es que como había dicho que era una ronda, no me quedaba claro si se iba a presentar.

Y sobre el tema de que en la agenda política sea sólo una ronda. Reclaman que su Reglamento funcione y luego lo violentan a cada rato; deberían ser las dos rondas, hay tiempo suficiente. Simplemente que quede establecido mi reclamo, no estoy planteando ninguna otra cosa.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Gracias, diputado. Esto lo establecemos en función precisamente de que la asamblea terminará, concluirá sus trabajos a las 15:45 horas, para cumplimentar las cinco horas del Reglamento y como anuncié al principio, el tema se continuará. Adelante, diputada Pinedo.

La diputada Cora Cecilia Pinedo Alonso: Gracias, diputado presidente. Compañeras diputadas y compañeros di-

putados, hoy cobra relevancia el problema ocasionado por la crisis, en la situación financiera de Mexicana de Aviación, porque afecta a miles de mexicanos que laboraban para dicha compañía, quedando desempleados, así como todos los usuarios que se vieron afectados por la suspensión de los servicios aéreos que prestaba.

En el Grupo Parlamentaria de Nueva Alianza tenemos claro que esta situación es consecuencia de la aplicación de una política errática en este sector por parte del gobierno federal, misma que dio inicio mucho tiempo atrás, así como de las erróneas decisiones que se tomaron desde la privatización de esta compañía en el año 2006, permitiendo que la adquiriera un grupo de inversionistas que no garantizaba experiencia en el sector aéreo.

Es así que Mexicana de Aviación a mediados del año pasado reconoció pasivos de mil millones de dólares contra activos únicamente por 500 millones de dólares, lo que supuestamente se originó por los altos salarios y prestaciones que se cubrían a pilotos y sobrecargos respecto de otras aerolíneas, ya que argumentaron que esto representaba el 20 por ciento de sus ingresos.

Los más afectados de toda esta situación son sin duda los 8 mil 500 trabajadores de la aerolínea que quedaron desempleados, por lo que uno de los grandes temas a resolver es en materia laboral, por la reestructuración del contrato colectivo de trabajo que tendría que generarse en perjuicio de estos trabajadores por la consecuente disminución de los sueldos de los pilotos de hasta el 41 por ciento y de los sobrecargos de hasta el 39 por ciento, para hacerlos comparativamente similares a lo pagado en otras aerolíneas.

Por otra parte, entre las acciones que se han llevado a cabo para rescatar de la crisis financiera que atraviesa Mexicana de Aviación, es el concurso mercantil ganado por PC Capital. Sin embargo el día 1 de marzo, que era la fecha límite para que ésta demostrara su solvencia financiera y entregara 200 millones de dólares para capitalizar a la aerolínea, no cumplió, con lo que de nueva cuenta se ponen de manifiesto los errores en las decisiones de las autoridades que eligieron a dicho grupo de accionistas como la alternativa más viable.

Adicionalmente, como otro efecto negativo de la suspensión de vuelos de Mexicana de Aviación, es la considerable afectación económica para el Aeropuerto Internacional Benito Juárez, de la Ciudad de México, ya que tan sólo esta

aerolínea generaba el 40 por ciento de los ingresos de la terminal, por conceptos aeronáuticos.

Si bien operativamente se han estado cubriendo las rutas por parte de otras aerolíneas, hubo un encarecimiento en el costo de los boletos de avión, lo que afecta en el bolsillo de los usuarios de estos servicios, sin que las autoridades competentes hagan nada al respecto.

En este punto cabe destacar que durante los últimos años, a pesar de ser un servicio concesionado, es preocupante que las autoridades no han cumplido con su responsabilidad reguladora y de supervisión.

En nuestra opinión, la política aeronáutica debe ser un asunto de seguridad nacional por la importancia que representa la navegación del espacio aéreo de nuestro país y hacia el exterior.

Por todo ello exigimos a las autoridades, y particularmente a las Secretarías de Trabajo y Previsión Social y de Comunicaciones y Transportes, que tomen una posición más firme, mediática y enérgica para que a la brevedad se reanuden las operaciones de Mexicana de Aviación. Es cuanto, diputado presidente. Por su atención gracias.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:
Muchas gracias, diputada Cora Pinedo Alonso.

Antes de conceder el uso de la palabra al diputado Mario di Costanzo, saludamos la presencia de 70 alumnos de la Universidad La Salle de Morelia, invitados por el diputado Agustín Torres Ibarrola y a 25 alumnos de la Universidad de Monterrey, de la licenciatura en derecho, invitados del diputado Héctor Franco López.

También se encuentran con nosotros vecinos de la colonia Lomas Verdes, Tercera Sección, del municipio de Naucalpan de Juárez, invitados por el diputado Sergio Mancilla Zayas. Bienvenidos, amigos, amigas a la Cámara de Diputados.

Tiene la palabra, como hemos anunciado, el diputado Mario di Costanzo Armenta, para hablar respecto de la situación de Mexicana de Aviación.

El diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta: Con su venia, presidente. Compañeros y compañeras, nuevamente hablamos en esta tribuna de crisis en una actividad

económica muy importante. Nuevamente hablamos de impunidad financiera para los poderosos, de negligencia y corrupción en funcionarios públicos y de complacencia en este Congreso.

Impunidad porque mientras 8 mil trabajadores están en la calle, han sido maltratados, han sido agredidos, Gastón Azcárraga –y así hay que decirlo– Gastón Azcárraga anuncia nuevas inversiones en sus hoteles.

Nuevamente nos damos cuenta que Javier Lozano viene a burlarse de este Congreso. Nadie le cree que fue engañado por PC Capital; le consta al presidente de la Mesa Directiva de esta Cámara que aquí, el 18 de enero, nos vino a mentir, nos vino a decir que la operación con PC Capital era un hecho. Nos vino a decir que todo se manejaba correctamente, mientras Gerardo Badín y mientras Javier Christlieb saqueaban a Mexicana de Aviación. Sacaron 20 millones de pesos para pagarle honorarios a PC Capital.

Aquí mintió y se le advirtió que había otros proyectos viables, otros proyectos que se habían desechado por malos manejos y por intereses. Él y nuevamente Horcasitas cargan enteramente con la culpa de esta crisis.

Hemos sido complacientes. Hace un rato subió el presidente de la comisión. Yo le preguntaría: ¿cuántas reuniones hizo?, ¿qué información pidió? Mire, presidente, los informes no son más de seis hojas de un proceso que lleva más de cuatro meses y terminó en un fracaso. Aquí están las verdades y no las puede objetar el presidente de la propia Cámara de Diputados.

Tú estás de testigo, diputado Rubí, de cómo nos mintió Lozano. El principio del conflicto y la solución al problema es que Lozano se vaya. No le tengan miedo; hay que decirlo con sus palabras: Lozano se tiene que ir. Lozano ya se convirtió en el inverso del rey Midas: todo lo que toca lo convierte en basura. Así está convirtiendo en basura a Mexicana de Aviación y nosotros se lo estamos permitiendo.

Hoy mismo me acaban de informar que los nuevos inversionistas se están retirando de la mesa de las discusiones porque los quieren encamisar en el proyecto de PC Capital. ¿Qué hay detrás de estos intereses? ¿Qué hay detrás, que han cooptado hasta los propios secretarios generales de los sindicatos, a Lizette Clavel y a Fernando Perfecto, a apoyar una propuesta que solamente contemplaba conservar al 30 por ciento de la planta de trabajadores y volar con seis aviones? Al final volaron con nada; mientras había otras

que ofrecían salir con más de 60 aviones y conservar al 76 por ciento de la planta laboral.

Señores, no cerremos los ojos. Estamos ante una negligencia, ante corrupción, ante el reflejo de lo que ha sido la administración de Felipe Calderón: proteger a los ricos y golpear a los empleados, golpear a los trabajadores. Hemos permitido que se maltraten los derechos de los trabajadores.

Su comisión de seguimiento no ha servido pa'nada. No ha hecho absolutamente nada. Se postró ante los pies de Javier Lozano y estuvo con PC Capital. Éstas son las consecuencias. Se los dijimos muchas veces. Me cansé de advertir que PC Capital era un mito. Y fue un mito. Lo saben muchos diputados en esta Cámara y el presidente mismo.

La solución al problema de Mexicana empieza por la salida de Lozano y el fincamiento de responsabilidades y demandas a Javier Christlieb, a Gerardo Badín, a Lozano, a Horcasitas y a la propia empresa PC Capital. Muchas gracias, presidente.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Gracias a usted, señor diputado Mario di Costanzo Armenta.

Voy a dar la palabra el diputado Alejandro Carabias Icaza, pero antes voy a darle turno por alusiones personales al diputado Ignacio Rubí Salazar. Perdón, diputado Carabias. Vamos a permitir que haga uso de la palabra el diputado Rubí, para alusiones personales. Muchas gracias por su amabilidad.

Antes de que haga uso de la palabra el diputado Rubí quiero informarles que nos acompaña la señorita bachiller y futura abogada María Leticia Sánchez Campos, quien no es otra más que hija de nuestro distinguido diputado Melchor Sánchez de la Fuente; un orgulloso papá, a quien todos apreciamos. Muchas gracias por acompañarnos aquí en la Cámara de Diputados. Adelante, diputado Rubí.

El diputado José Adán Ignacio Rubí Salazar: Gracias. Agradezco, señor presidente, la oportunidad que me da de hacer uso de la tribuna.

Quiero puntualmente señalar al diputado Di Costanzo, así como a todos y cada uno de los integrantes de esta LXI Legislatura, que el trabajo que se ha realizado en esta Comisión Plural de Seguimiento al Problema de Mexicana de Aviación se inscribe puntualmente en lo que el marco jurí-

dico de nuestro país señala: la Cámara de Diputados no puede ir más allá, por supuesto, de lo que la ley señala, de lo que la ley establece.

El diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Permítame un segundo, diputado Rubí.

Diputado Di Costanzo, no ha lugar a las interpelaciones, porque el diputado está contestando alusiones personales. Adelante, diputado.

El diputado José Adán Ignacio Rubí Salazar: No puede ir más allá de lo que la ley establece. No puede ir más allá de lo que nuestro marco jurídico nos permite en términos institucionales, en términos de atribuciones que el Poder Legislativo tiene, y en particular la Cámara de Diputados tiene.

La intención o la pretensión del diputado Di Costanzo, de intervenir, incluso en las negociaciones de este concurso mercantil en el que se encuentra inmersa Mexicana de Aviación es por supuesto inviable. Siempre estuvimos al pendiente y nos reunimos, efectivamente, en muchas ocasiones, como a él le consta y como yo lo he acreditado, tanto a la Mesa Directiva de la Legislatura, como a la propia Junta de Coordinación Política, en una gran cantidad de ocasiones...

El diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Permítame, diputado Rubí. Diputado Di Costanzo, ¿con qué objeto?

El diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta (desde la curul): Para hacerle una pregunta al orador.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Como le comentaba, no ha lugar a interpelaciones ni preguntas, porque el orador está respondiendo alusiones personales. Adelante, diputado.

El diputado José Adán Ignacio Rubí Salazar: Y de esto pueden comprobarlo todos y cada uno de quienes conforman la comisión, pero también todos y cada uno de quienes formamos parte precisamente de esta legislatura.

Ricardo Perfecto, Miguel Ángel Yudico, Lizet Clavel, como secretarios generales, respectivamente de los sindicatos, de pilotos, de trabajadores de tierra y de sobrecargos, lo pueden constatar como lo he señalado. Pero también, incluso los titulares de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y de la Secretaría del Trabajo, incluso al propio presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados le consta que hemos estado al pendiente del seguimiento, precisamente, que se nos encargó para la atención de este problema.

Yo quisiera de manera puntual y respetuosa, solicitarle precisamente a quien me aludió, a que revise el marco jurídico de nuestro país para que tenga claras las atribuciones, las facultades de cada uno de los poderes. Nosotros no podemos propiciar una invasión de competencias. Nosotros debemos actuar estrictamente ajustados a lo que la ley nos permite. No podemos, repito, actuar en funciones del Poder Ejecutivo.

Hemos hecho un exhorto puntual y concreto de que la disposición del Grupo Parlamentario del PRI -y que también es una invitación para que los demás grupos parlamentarios lo hagan- lo hagamos puntual y concretamente para poder contribuir de manera verdadera, de manera eficaz, a resolver este delicado problema.

Que no contribuyamos a su politización, que no con planteamientos demagógicos y populistas que aparentemente pretenden resolver el problema, nuestro fin último verdadero sea atraer las cámaras, llamar la atención, hacer ruido político, esto no es lo que merecen los trabajadores de Mexicana de Aviación, merecen respeto y el respeto lo vamos a brindar actuando dentro de un marco de legalidad, de seriedad y de responsabilidad.

Subrayo, la demagogia, el populismo no contribuye en nada a resolver este delicado problema. Exhorto, y con esto termino, a que los diferentes grupos parlamentarios a través de las propuestas que puntualmente en el seno de la comisión hemos discutido, nos sumemos para que en colaboración con el Poder Ejecutivo, efectivamente contribuyamos a resolver de fondo este problema.

Y reitero de manera subrayada, desde mi particular punto de vista -como lo señalé al finalizar mi intervención anterior- puntual y concretamente digo: fueron engañadas las autoridades de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; fueron engañadas las autoridades de la Secretaría del Trabajo...

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Concluya, diputado.

El diputado José Adán Ignacio Rubí Salazar: ... el administrador y el conciliador, y ellos a la vez engañaron al pueblo de México. Esto implica responsabilidad y por supuesto la Cámara de Diputados, en uso de sus facultades, tiene posibilidades de actuar. Muchas gracias.

El diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Gracias. Diputado Di Costanzo, ¿con qué objeto?

El diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta (desde la curul): Para alusiones personales y para hechos, presidente.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Para alusiones personales no corresponde, diputado, porque en los términos del artículo 120, fracción II, el orador que hubiere hecho la alusión personal, no podrá replicar a continuación, aun cuando sea aludido.

Le voy a dar la palabra para hechos, como señala el artículo 121, fracción II, al final de la lista de oradores. Adelante, diputado Carabias.

El diputado Alejandro Carabias Icaza: Gracias, diputado presidente. Compañeras y compañeros diputados, el tema de la quiebra de Mexicana de Aviación, por supuesto es un tema que le preocupa al Grupo Parlamentario del Partido Verde. Yo creo que hemos dejado pasar mucho tiempo para hacer un pronunciamiento más enérgico, una postura mucho más definida de esta Cámara sobre la actuación del gobierno federal en este tema, y en particular, obviamente que lamentamos la pérdida de miles de empleos directos que se calculan en 8 mil y en directos que todavía no se ha hecho un cálculo completo, pero seguramente son muchos miles y que a la fecha no se han podido recuperar, y tienen verdaderamente a la Terminal 1 del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México convertida en una terminal fantasma.

Lamentamos, también, no nada más la pérdida de los empleos, sino la pérdida de la competitividad aérea de México, que ha traído consigo la quiebra de Mexicana de Aviación, el golpe que se recibió en la capacidad instalada de este país fue un golpe brutal, de un solo golpe se pierde el 50 por ciento de la capacidad aérea de este país.

Lamentamos también la pésima imagen y la nota negativa que ha dado México; Mexicana de Aviación no era cualquier empresa de aviación, era un ícono de este país, era la empresa de aviación más antigua de Latinoamérica y era respetada y reconocida a nivel mundial y de un solo golpe se pierde la capacidad de transportar a casi 2 millones de personas por año.

Por supuesto que lamentamos que el gobierno federal no haya sido capaz de actuar de manera oportuna; que hubiera una vigilancia prácticamente nula de lo que estaba sucediendo al interior de Mexicana de Aviación; que no se haya tenido la capacidad como autoridad para prevenir un colapso, hay que decirlo, no de una empresa privada, sino de una concesión del mayor interés público, una concesión, diría yo, estratégica.

No es posible que dejemos caer de un día para otro el 50 por ciento de la capacidad de transportación aérea de este país.

Por supuesto, lamentamos que el reinicio de las operaciones siga suspendido; que no se haya podido de alguna manera distinguir entre empresas sólidas serias y con respaldo, para poder volver a echar a andar Mexicana, con algunas que parecería ser que únicamente están persiguiendo una especulación para hacer negocio.

A pesar de esto que se nos anunció, que en diciembre se reiniciaría con las operaciones de Mexicana al 35 por ciento, ni siquiera eso se ha podido lograr; 35 por ciento de la operación significa recuperar sólo el 17 por ciento del 50 por ciento que hemos perdido de la capacidad instalada.

Por supuesto, lamentamos esta situación monopólica que se da con las tarifas ridículamente caras y los abusos de Aeroméxico, que aprovechando la quiebra de Mexicana han establecido tarifas de verdad que no tienen ningún fundamento, ningún sentido.

Aprovecharía nada más para dar dos datos y lo puede checar cualquier diputado el día de hoy, si cotiza un boleto; un vuelo México-Cancún por Aeroméxico cuesta 7 mil 640 pesos, un boleto México-París por American Airlines cuesta el día de hoy 7 mil 625; un boleto México-Acapulco cuesta 5 mil 893 pesos por Aeroméxico y un boleto México-Nueva York cuesta por Delta Airlines 5 mil 762 pesos.

Esto de verdad es un abuso en las tarifas, es un absurdo que se esté tasando la tarifa en estos precios. No hay una expli-

cación lógica, más que se esté fortaleciendo el monopolio de Aeroméxico en este país y que se esté, por supuesto, disminuyendo la calidad en el servicio, la capacidad instalada y la competitividad de este país en el tema del transporte aéreo.

En conclusión, lamentamos todo el conjunto de actos y omisiones que tienen a tantos mexicanos y a este país entero agraviado y nos seguimos preguntando por qué, nos seguimos preguntando hasta cuándo.

Creo que nosotros también como soberanía estamos obligados a hacer una revisión del marco legislativo, del marco regulatorio del transporte aéreo, del tema de las concesiones públicas para el transporte aéreo, para que podamos aprender.

Seguramente esta situación tiene algo que ver con una ley insuficiente y vacíos legales que han permitido este colapso de 50 por ciento de la capacidad aérea de este país y estamos obligados también a trabajar en el ámbito de nuestras competencias para fortalecer una legislación que pueda prever en el futuro que alguna otra aerolínea nacional pueda estar en esta misma situación tan lamentable de Mexicana de Aviación. Por su atención, gracias.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Gracias, diputado Carabias. Tiene la palabra el diputado Héctor Hugo Hernández Rodríguez.

El diputado Héctor Hugo Hernández Rodríguez: Con su venia, diputado presidente. El secretario del Trabajo y Previsión Social, Javier Lozano Alarcón, más parece el secretario del desempleo. Hoy están sin trabajo 8 mil trabajadores de Mexicana de Aviación y su Contrato Colectivo de Trabajo ha sido despedazado.

Lozano se llama engaño frustrado por el incumplimiento de un grupo de inversionistas que supuestamente comprarían y rescatarían a esta empresa aérea, pero que no tenían el dinero para hacerlo, de lo cual él no tenía conocimiento.

El grupo de inversionistas PC Capital compraría Tenedora K, dueña de las acciones de Mexicana de Aviación. Las acciones Mexicana ahora se denominan Nuevo Grupo Aero-náutico.

Durante seis meses PC Capital hizo negociaciones para concretar la adquisición accionaria con participación de Lo-

zano en las mismas, pero ahora resulta que PC Capital no tenía ni tiene el dinero requerido y Lozano nunca lo supo.

¿Qué clase de funcionario es éste que no se dio cuenta de tal engaño y aún así cada semana anunciaba el reinicio inminente del vuelo de Mexicana?

Ante la situación que vivía Mexicana de Aviación, desde mediados de febrero, era claro que aumentaban las probabilidades de quiebra de la empresa, con lo que cada día que pasaba sin que volara la aerolínea, su margen de acción y salvación se reducía aceleradamente. Así lo reconoció desde entonces la Asociación Sindical de Sobrecargos de Aviación.

Para la agrupación sindical era evidente, aunque no así para Lozano, que aunque en términos jurídicos Mexicana está formalmente lejos de la quiebra; en términos técnicos y financieros sí lo está.

Poco antes y debido a las declaraciones irresponsables de Lozano, aún creía en la posibilidad de que Mexicana iniciaría vuelos de prueba para obtener la certificación de la Dirección General de Aeronáutica y avanzar hacia la reanudación de operaciones.

Es una burla conjunta, señores diputados, de Lozano con Molinar Horcasitas y ahora con el nuevo titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. Nuevamente TG Group tiene interés en Mexicana, después de que su plan de negocios fuera considerado como inviable.

Respecto de las liquidaciones, Lozano indicó que en breve se empezarían a pagar al personal de Mexicana y se estaría comenzando con las nuevas contrataciones. También los pilotos iniciarían los cursos de capacitación para estar debidamente preparados para el reinicio de operaciones.

El secretario del Trabajo aseguró que estaban a punto de concretarse las transferencias de acciones de Tenedora K a PC Capital y la inversión que harían los próximos accionistas. Por su parte, PC Capital informó que inyectaría capital por 200 millones de dólares para garantizar el despegue de la aerolínea, inclusive, se había anunciado que finalmente se llevó a cabo el traspaso de las acciones en la Notaría 1 de la Ciudad de México.

Sin embargo, compañeros diputados, repentinamente Lozano se da cuenta que no hay condiciones reales para que

PC Capital rescate a Mexicana de Aviación, por lo que TG Group, la opción que eliminó el ex secretario Juan Molinar Horcasitas volverá a presentar un plan de negocios.

Curiosamente, compañeros diputados, los pilotos y sobrecargos denunciaron que PC Capital era una imposición de las Secretarías del Trabajo y de Comunicaciones y Transportes.

Compañeras diputadas y compañeros diputados, en la actual situación de desventaja de los trabajadores de la aerolínea, Lozano ha jugado un papel preponderante. Desde que la empresa dejó de realizar vuelos asumió el rol de negociador o intermediario entre los trabajadores y los dueños originales, sustituyendo así a Molinar Horcasitas en sus obligaciones, ya que en su momento argumentó que era un problema entre particulares.

Desde un principio se dio al conflicto un carácter esencialmente laboral, cuando no era exactamente así. Lozano ha demostrado una vez más su ineptitud y arrogancia. Debe dar explicaciones y aclaraciones puntuales, ciertas y convincentes o de lo contrario, debe renunciar. Él ha agravado el problema del desempleo en el país, que de por sí es preocupante, toda vez que la tasa de desempleo se ha incrementado en los últimos meses.

Por tanto, compañeros legisladores, de verdad los invito a que sumemos esfuerzos para que construyamos juntos el México que todos queremos y necesitamos. Gracias por su atención.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Gracias a usted, diputado Hernández Rodríguez. Tiene la palabra el diputado Arturo García Portillo, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

El diputado Arturo García Portillo: Gracias, presidente. Compañeras diputadas, compañeros diputados, como integrante de la Comisión Especial para darle Seguimiento al caso de Mexicana de Aviación, vengo a hacer un posicionamiento a nombre del Partido Acción Nacional respecto de esta situación, sin duda sensible para los usuarios, para el ambiente de negocios en nuestro país, en general para todas aquellas personas que hacemos uso del transporte aéreo y que requerimos indudablemente competitividad, calidad en el servicio y la oportunidad de trasladarnos y hacer uso de las diferentes rutas aéreas en nuestro país, en las mejores condiciones.

Pero yo coincido más y aprecio más los esfuerzos de aquellas personas que abordan esto de una manera constructiva, que buscan encontrar las soluciones, y no coincido con aquellas actitudes inconsistentes de los neoinquisidores de bolsillo, que se dedican solamente a estar averiguando quiénes son los buenos y quiénes son los malos de este país, para ponerlos en las hogueras, porque es cierto que este problema fue abordado como un problema de Estado por las diferentes instancias del gobierno encargadas de esto.

Las Secretarías del Trabajo y de Comunicaciones y Transportes se dedicaron a buscar las soluciones ante una situación que era la inmediatamente previsible, que hubiera sido la quiebra de Mexicana de Aviación.

Antes de que se agotara el esfuerzo, antes de rendir la plaza por esa opción que lastimaría tanto, se han buscado las alternativas para hacer viable que pueda volver a funcionar en condiciones correctas para los trabajadores, en condiciones de seguridad, esta importante compañía mexicana que está en el borde de una tercera quiebra y que algunos pensarían y quisieran que se rescatara una empresa privada con capital público; una opción que desde luego no estamos de acuerdo y a la cual nos negamos.

Estamos de acuerdo en que se revisen técnicamente la viabilidad jurídica, financiera y logística para echar a andar esta compañía de la manera adecuada. A eso se han dedicado los esfuerzos del secretario del Trabajo, en su momento del secretario de Comunicaciones y Transportes, el anterior y el actual. Ése es el punto.

Nada de andar trayendo a esta tribuna visiones de sospecha porque diríamos que justamente con la misma calidad con que alguien puede sospechar parcialidad en la asignación a PC Capital, exactamente la misma sospecha puede despertar el que quieran inclinarse por el otro grupo para asignarle este proceso.

Hay que recordar cuál es la situación y saber cuál es la situación exactamente en ese momento. En este momento se ha revisado y se ha aceptado un plan de negocios para la compañía. En este momento se han hecho las negociaciones con los acreedores y ya hay un acuerdo de principio para poder solventarlos.

Se han rubricado los convenios para los nuevos contratos colectivos de trabajo. Se han hecho los convenios para la terminación de relaciones laborales individuales-colectivas. Y se ha diseñado un dispositivo para que las liquida-

ciones de los trabajadores se realicen de una manera ágil. Falta ciertamente el elemento fundamental que es el capital para poder reactivar esta aerolínea.

Hay trabajo avanzado, hay una situación ya propicia para que, si no fue este grupo, cualquier otro que pueda acreditar su solvencia técnica y financiera, haya aprovechado el camino hasta ahora recorrido y pueda aceptar entrar a invertir en esta importante empresa mexicana y rescatar todos los empleos que sea posible hacer. Que respete totalmente los derechos de los trabajadores y que nos abra las posibilidades de la competencia y de los mejores precios.

Señoras diputadas y señores diputados, nada de posiciones populistas. Nada de soluciones mágicas y facilonas a este tipo de problema. Sí al compromiso legislativo de exigir que se concluya el proceso y se concluya en los mejores términos técnicos, políticos y financieramente adecuados. Muchas gracias.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Gracias, diputado García Portillo. Ahora tiene la palabra el diputado Silvio Lagos Galindo. Adelante, diputado Lagos.

El diputado Silvio Lagos Galindo: Muchas gracias, presidente. Con su permiso, presidente; Compañeros diputados, Mexicana de Aviación, la tercera línea más antigua del mundo y que fue una empresa fundamental para el desarrollo de la Aviación Nacional está en el limbo. Lo más trágico es que sus empleados: pilotos, sobrecargos y el personal de tierra, están en la más completa e injusta de las incertidumbres laborales por una parálisis gubernamental y un conjunto de actos irresponsables de un empresario que desconocía el negocio de la aviación y que se le ocurrió un día jugar a los avioncitos como si estuviera jugando el turista.

De acuerdo a la Dirección General de Aeronáutica Civil, Mexicana de Aviación representaba un 28.7 del mercado aéreo nacional e internacional, es decir, transportaba a 3.5 millones de pasajeros.

El día de hoy se tiene un triste contraste de lo que sucedía solamente hace unos meses. Varias decenas de aviones de Mexicana están sin volar en la base de mantenimiento que alguna vez representó un orgullo para la aviación latinoamericana.

Hablar del impacto del Concurso Mercantil de Mexicana es hablar de 8 mil trabajadores sin patrón y más de 50 mil em-

pleos indirectos como son los maleteros, personas que laboran en agencias de viajes, comercios, restaurantes, bancos, vehículos de transporte público de pasaje y en la Terminal 1 del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, que parece estar desierta, en el olvido, en un país con 10 años de soledad.

Lo más preocupante es que a tan sólo medio año de esta crisis aeronáutica, los estragos son evidentes también en la rama turística, situación que resulta, por más, incongruente, ya que tan sólo este lunes el presidente Calderón anuncia una gran cruzada por el turismo y tan sólo dos días después el principal motor del turismo, que es la aviación, vuelve a morir y deja a un país incomunicado por vía aérea en muchos de sus polos urbanos.

El gobierno no puede dejar a la suerte a poblaciones que no siendo polos turísticos son entidades de importancia y que no pueden estar desconectadas del mundo. Las rutas de Mexicana de Aviación comunicaban a diversas ciudades de la República con ciudades estadounidenses, con un elevado flujo de compañeros mexicanos que trabajan en el vecino del norte. Éstas han quedado varadas.

Ante esta realidad surgen algunas preguntas para hacerle al titular del Ejecutivo federal: ¿se puede permitir esta clase de incertidumbres en un gobierno que presume de solidez institucional y democrática? ¿Es ética y políticamente responsable mandar a la calle de un día para otro a miles de empleados por los malos manejos que hiciera un seudogrupo empresarial aeronáutico? ¿No hay castigo para un empresario que desfalcó a una empresa de tantas décadas? Éste seguramente es el ejemplo del presidente del empleo.

La crisis de Mexicana de Aviación representa también la crisis de un gobierno autista, que con un ex secretario de Comunicaciones, investido con una gran arrogancia, prepotencia y con un serio conflicto de intereses, justificó la no intervención de esta crisis por ser un conflicto entre particulares, hizo caso omiso de los derechos de los trabajadores y el respeto a los usuarios, confirmando la poca importancia a los temas aeronáuticos que originaron la peor crisis de comunicaciones en la historia del país.

Si bien es cierto que ayer todos nos enteramos del fracaso de la venta, es importante hacer algunas reflexiones de cómo surge este conflicto mercantil, ya que el gobierno olvida o quiere hacernos olvidar algunos datos que son muy relevantes.

Esta venta o regalo es fruto de un proceso de desincorporación de activos del IPAB en 2005, en donde Gastón Azcárraga compra Mexicana de Aviación por 165 millones de dólares, y solamente le bastaron cinco años para destruir nueve décadas en el aire.

Durante esa administración recibieron créditos de Bancomex por 991 millones de pesos y vendieron los activos de la empresa como es la torre que era insignia de esta aerolínea, en 40 millones de dólares, a pocos meses de haberla comprado y a pesar de eso Mexicana está en quiebra.

Ahora resulta incongruente que quien quiera comprar esta aerolínea debe invertir casi 500 millones de dólares porque hay que pagarle al fisco casi mil millones por impuestos retenidos y no enterados, juicio que se encuentra vigente.

Adeudos laborales, gastos de operación, como el pago de combustible y Ceneam, así como el pago de servicios en aeropuertos nacionales e internacionales de los espacios que se ocupaban en las terminales en donde Mexicana operaba rutas, además de los gastos de la operación cotidiana. Ante esta realidad financiera y jurídica, la inversión gubernamental no puede dejar a salvo a empresarios que han cometido errores y no existe un solo señalamiento legal.

¿Acaso el compromiso de las aportaciones de campaña de este empresario a Felipe Calderón son una serie de complicidades que benefician a unos cuantos?

El gobierno tiene la obligación de dar cauce a las demandas ciudadanas, por ello es urgente que este nuevo proceso de negociación con TG Group, sea reconducido por el secretario del ramo, ya que hoy con Dionisio Pérez Jácome, un funcionario formado en la administración pública de nuestro país, no por coyunturas electorales, dará con un mandato imperativo de serenidad y experiencia, con una negociación exitosa y no con el ego y con la vanidad del secretario del Trabajo.

La crisis de Mexicana ha evidenciado otros aspectos de la crisis de la aviación nacional: la degradación del espacio aéreo por la OASI, por la SAA y por sus protocolos de seguridad.

Hace sólo unos meses en este recinto y en reunión con la Comisión de Transportes, el entonces subsecretario Humberto Treviño reconoció que no existía una política aeronáutica en el país y desde aquí le preguntamos a Calderón ¿hasta cuándo...

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Concluya, diputado.

El diputado Silvio Lagos Galindo: ...concluyo, presidente, mi intervención. Por lo tanto es necesario que tengamos una definición clara de la política aeronáutica.

Hemos violentado el artículo 7 de la Ley de Aviación Civil, han pasado por alto circulares emitidas por la Dirección General de Aeronáutica, en donde debían haber verificado cada uno de los temas, especialmente el administrativo, financiero y el legal, de Mexicana; nunca lo hicieron y sin embargo, contestan a esta soberanía como resultado de las gestiones de la Comisión Permanente que esa información es clasificada. Eso es una verdadera toma de pelo y tiene a 8 mil trabajadores en la calle por un serio conflicto de intereses de Horcasitas, porque su hermano era miembro del consejo directivo de Mexicana. Lo hemos dicho y no nos vamos a cansar de repetirlo, el cochinerito de Horcasitas, junto con el de Lozano tienen un interés mayor, por tanto, es importante que el Estado mexicano tenga la fuerza para dar certidumbre y dejar en manos profesionales a la línea aérea.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Concluya, diputado.

El diputado Silvio Lagos Galindo: Concluyo, presidente. Hay un debate importante. El dinero del Estado en las empresas. Estados Unidos lo hizo con la crisis del 11 de septiembre, con el precio de los altos combustibles; nuestro país, inerte.

En Europa se ha hecho; Chile y Brasil han logrado que el gobierno sea accionista...

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Concluya, diputado.

El diputado Silvio Lagos Galindo: ...nuestro país, inerte. Concluyo, presidente. Se nos olvida que las líneas aéreas son también líneas de bandera, insignias nacionales y puente con el mundo. No olvidemos a nuestra aviación nacional. Gracias, presidente.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Gracias, diputado. Tiene la palabra el diputado Gerardo Fernández Noroña, por el Partido del Trabajo. Espero que responda usted a esas alusiones personales.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña:

Yo también lo amo, estimado compañero. Compañeras, compañeros, estaba yo pensando que tomaría la segunda ronda hasta la siguiente semana, pero celebro que entremos al tema.

Miren, lo de Mexicana es una canallada mayor. Calderón, que dijo que iba a ser el presidente del empleo y que se robó la Presidencia y ha generado un desempleo brutal, en el caso de Mexicana tiene una responsabilidad importantísima.

Dice acción nacional que no están de acuerdo en rescatar con dinero público a una empresa privada y se les olvida que es una empresa del Estado mexicano y patrimonio del país, pero que además es estratégica en las comunicaciones nacionales, porque mueve casi un tercio del mercado nacional, como aquí se ha planteado, y ha generado un alza en las tarifas terrible, los vuelos van hasta el tope, hay retrasos en el desplazamiento. La verdad es que hay problemas muy serios de comunicación en el país por la salida de Mexicana de Aviación.

Pero además no son sólo 8 mil trabajadores altamente calificados entre pilotos, sobrecargos, mecánicos de tierra, trabajadores de tierra, como les llaman, sino hay 60 mil empleos en torno a Mexicana que han quedado liquidados por la irresponsabilidad de este gobierno, que además le estuvo jugando el dedo a los trabajadores sobrecargos, con el apoyo de la dirigente sindical, que pertenece a Acción Nacional también, diciendo que a más tardar en diciembre iba a empezar a funcionar la empresa nuevamente. No se hizo así.

Como aquí se ha dicho, una empresa que planteaba mejores condiciones y una mayor cobertura de servicio y mejores condiciones para los trabajadores fue desestimada y al día de hoy Lozano sale que fue ingenuo, que no sabía el pobre angelito que le estaba tomando el pelo la empresa, que no tenía conocimiento de que no iban a cumplir, cuando tendría, en cualquier procedimiento de este tipo, la obligación de las garantías económicas, de que cumplieran con los ofrecimientos que habían planteado para hacerse cargo de la empresa.

Yo he estado insistiendo en que Lozano Alarcón debería ser calificado como interlocutor no válido; dicho en castellano claro, debería exigir esta soberanía la remoción de Lozano Alarcón. Se ha caracterizado por su profundo odio a los trabajadores, por su parcialidad a favor del capital, por su

irresponsabilidad y su insensibilidad en el manejo de los conflictos laborales del país.

La verdad es que él, Molinar, que ya se fue y a quien defendía mucho el diputado que preside la Comisión de Comunicaciones, y que ya está fuera, deberían estar en la cárcel, junto con su jefe Felipe del Sagrado Corazón de Jesús Caderón Hinojosa.

La verdad es que estos funcionarios le han hecho mucho más daño al país que un terremoto de veinte grados. Es terrible lo que han hecho en el campo del empleo, en el campo de la estabilidad, en el campo de las comunicaciones.

Huele nuevamente a fraude, a negocios hechos al cobijo del poder, a no importarles el sufrimiento, el dolor, la desesperación de gente que había apostado su vida a una empresa, que había hecho una carrera dentro de esa empresa, que había servido con eficacia y con responsabilidad a esa empresa y que hoy se encuentra en la calle en absoluto abandono.

La verdad es que hemos visto aquí desfilar a los trabajadores de Mexicana, hemos sido sensibles a su planteamiento. No piden nada, piden su empleo, piden su contrato colectivo, piden respeto a sus condiciones de trabajo y ni siquiera podemos garantizarles esta condición.

Es inaceptable la manera en que se está manejando el tema de Mexicana. Yo aquí refrendo mi solidaridad con los trabajadores de esta empresa. Insisto en la necesidad de que sea removido Lozano Alarcón. Me parece que esta soberanía debería tomar una determinación que genere el rescate de esta empresa para que vuelva a ser patrimonio de los mexicanos, vuelva a ser una de las líneas que dé servicio eficiente en el país y que se ataque también todo el atraco que está habiendo en torno a las tarifas de transporte aéreo para estar favoreciendo, por cierto, a gente a la que le dieron nuevas concesiones por ser gente cercana a los gobiernos en turno y al cobijo del poder.

Termino planteando que la verdad es que uno de los diputados que ha hecho una tarea muy seria en este sentido, corrijo, son dos en realidad: el diputado Mario di Costanzo y el diputado Hernández Juárez, quienes han planteado con mucha claridad la defensa de los trabajadores, el conocimiento de este problema y planteado a esta soberanía una salida que, hasta el momento, no hemos asumido que debemos llevar a cabo. Muchas gracias por su atención, compañeros y compañeras.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Gracias, diputado. Justamente tiene la palabra el diputado Francisco Hernández Juárez, hasta por 5 minutos.

El diputado Francisco Hernández Juárez: Con su permiso, diputado presidente. Compañeras y compañeros, quisiera precisar mejor con relación a los acontecimientos que yo viví en este problema. Seguramente ustedes saben que los compañeros sobrecargos, los compañeros pilotos pertenecen a la central de trabajadores que hemos constituido, a la Unión Nacional de Trabajadores.

Cuando se dio a conocer que el gobierno había decidido suspender a Mexicana, bajarla de volar, inmediatamente las organizaciones nos convocaron a una reunión de urgencia para que la Unión Nacional de Trabajadores pudiera, además de expresar su solidaridad a nuestras organizaciones y a sus trabajadores, establecer mecanismos de solidaridad y de apoyo para la solución de su problema.

La primera propuesta que nos hicieron obviamente fue hacer gestiones ante la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para buscar una solución. De manera más en corto las organizaciones sindicales me pidieron que tuviera acercamiento con empresarios que estuvieran interesados en invertir en esta empresa para poder rescatarla y volver a poner a funcionar esta línea aérea.

Cuando yo me acerqué a inversionistas para pedirles que invirtieran en Mexicana, todos, sin excepción, me dijeron que las condiciones del problema hacían imposible que cualquier inversionista se interesara en trabajar con Mexicana, porque la manera como lo estaba operando el gobierno, era lamentable.

Yo la verdad no tenía mucha idea de cómo podía ser esto y tuve oportunidad de entrar en contacto con sindicatos de Estados Unidos del sector aéreo y de Europa, para saber cómo manejaban ellos ese tipo de problemas. Y me decían en ambos casos: Francisco, por ejemplo, hay líneas aéreas norteamericanas y europeas que han entrado en crisis semejante a Mexicana en dos o tres ocasiones, y en todos los casos el gobierno es el primero en entrar a rescatarlo para asegurar un escenario mínimo para encontrar una solución.

Se tiene que garantizar que la línea aérea siga volando, para que cuando menos tenga los ingresos necesarios para que la deuda no se siga acumulando, tenga los recursos para pagar el combustible y lo que cuesta el funcionamiento en el aeropuerto.

Y una vez que la línea aérea sigue volando, el gobierno nombra un interventor o un especialista en quiebras o un juez que se sienta a negociar con los acreedores para su reestructuración, se sienta a negociar con los trabajadores para reestructurar el esquema laboral, y una vez que tiene reestructurada la deuda, una vez que tiene reestructurada la cuestión laboral; entonces sí invita a los inversionistas para que ya viendo que está cuadrado el problema, entonces sí se puedan interesar en invertir en Mexicana de Aviación.

Hablé con los sindicatos, les dije que sólo de esa manera podían interesarse los inversionistas en meter sus recursos en la empresa y la Secretaría de Trabajo se negó rotundamente siquiera a considerar nuestra proposición; inclusive a nivel de la Comisión de Comunicaciones estuvimos analizando el problema y se acordó integrar una comisión conjunta. La comisión de diputados trabajó y tuvo propuestas en tiempo, pero la comisión del Senado, simplemente no se podía reunir porque el presidente de la Comisión de Comunicaciones de la Cámara es un diputado del PAN, que desde el principio abiertamente se opuso, ni siquiera a convocar a la comisión, tuve que ir yo directamente a la Cámara de Senadores para hablar con los diputados, y amablemente las demás fracciones parlamentarias aceptaron reunirse con la Comisión de la Cámara de Diputados, pero la boicoteó radicalmente el presidente de la comisión en la Cámara de Senadores, y se negaron a considerar si quiera nuestra propuesta.

Bueno pues el secretario del Trabajo y el de Comunicaciones se dedicaron a armar un esquema, en donde todos sabíamos que no iba a funcionar.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Diputado, concluya, por favor. Le voy a dar un minuto para concluir.

El diputado Francisco Hernández Juárez: Estoy por concluir. La idea es, en mi opinión, volver a cumplir con los dictados de estas políticas neoliberales que insisten en que la mejor política en el sector aéreo son los cielos abiertos para que las grandes empresas trasnacionales del sector aéreo vengan a dominar el mercado aéreo mexicano.

Y bueno, cuando uno ve el muerto y ve quién se beneficia, pues uno tiene que creer que en ese sentido se están cumpliendo fielmente los propósitos del gobierno, de tronar a la línea aérea, líneas aéreas nacionales y permitir que las empresas extranjeras dominen el mercado nacional. Muchas gracias.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Gracias, diputado. Tiene la palabra para referirse a este mismo tema el diputado Carlos Flores Rico.

El diputado Carlos Flores Rico: Gracias, presidente. Fíjense que hablando de este tema de Mexicana, si no fuera porque se trata de una verdadera tragedia para más de 8 mil trabajadores, si no fuera porque es una verdadera tragedia para más de 20 mil proveedores, uno podría pensar que es un acto circense, donde como el gran Houdini o el moderno David Copperfield pone un avión, encima pone un gran telón, dice: nada por aquí, nada por allá, cataplum, y desaparece todo un avión.

Éstos son mucho mejores, de un cataplum desaparecen toda una empresa. La más grande empresa que ha tenido este país, la tercera del mundo y la que tenía casi la cuarta parte del mercado en un santiamén. Eso es eficacia para destruir instituciones, empresas, empleos, seguridad, equidad, todo lo bueno que se pueda tener está al alcance de la mano pernicioso e ineficaz del gobierno que nos desgoberna.

¿Y qué ha pasado? Primero una oferta en la panza del IPAB, una oferta de 165 millones de dólares, de dinero público eh, que se fue en sólo 4 años, como David Copperfield, flu, a la nada. Había 165 millones, ya no los hay.

¿Ahora qué tenemos? Una deuda de más de 11 mil 500 millones de pesos, pasivos laborales por otros 4 mil 500 millones, y una cola de proveedores exigiendo su pago, además de los cientos de miles de usuarios defraudados por este gran maquinado circo del fraude institucional.

¿Y dónde está el piloto? No el de Los Pinos, ése ya sabemos que no está. ¿Dónde está el piloto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes? Resolviendo el problema del ABC, y de pronto aparece un secretario oficioso, dueño del Twitter y del tiempo de la Secretaría para decirnos: no hay problema. Tranquilícese todo mundo, el Estado mexicano no va a gastar un solo peso en esta empresa; va a funcionar en unas cuantas semanas.

Y semanas van, semanas vienen, anuncios van, anuncios vienen, avioncitos que iban a salir no salieron, y nadie resulta responsable de nada. El primer compromiso que tenía el secretario amigable componedor, tengo que llamarle, porque aquí tengo sus 19 atribuciones constitucionales y legales, y en ninguna de las 19 está que figure como amigable componedor en procesos corporativos.

Pero bueno, el amigable componedor dice: en unas cuantas semanas estaremos restableciendo las cosas y adivinen el paladín de la defensa del trabajo de México, solamente a costa de 80 por ciento de la plantilla laboral.

Ése es el señor Lozano, el amigable componedor, que todo lo descompona, casi ya tiene el alias del Enterrador: enterró Cananea –Pompa Corella, tú lo has dicho aquí 50 veces–, enterró Compañía de Luz, está a punto de enterrar esta empresa también y las que se le atraviesen en el camino. Ésa es la ineficacia del gobierno del señor Calderón.

Alguien me dice por ahí: hay que dejar muy claro, Flores Rico, ahí en la tribuna que este país carece de política aeronáutica. Le digo: ¿nada más de política aeronáutica? Carece de toda política; política de seguridad, no hay, 34 mil muertos; política de educación, no hay, último lugar en todos los indicadores y evaluaciones; política de bienestar social, 56 millones de pobres; política...

¿De qué les gusta? Díganme, para que lo que digan, hay. Internacional, conflictos en Sudamérica, conflictos en Francia, conflictos con Estados Unidos, problemas con Venezuela, problemas con Cuba, incapacidad con los Estados Unidos, el campo, no saben qué hacer con las sequías y las heladas. Pueden decirme lo que quieran, no hay política de nada y ésa es la realidad. ¿Qué queremos? Que ya se vayan. Gracias.

El diputado Miguel Ernesto Pompa Corella (desde la curul): Presidente.

Presidencia del diputado Amador Monroy Estrada

El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Sonido a la curul del diputado Pompa, por favor.

El diputado Miguel Ernesto Pompa Corella (desde la curul): Presidente, por alusiones personales. Quisiera aprovechar esta ocasión nada más para sumarle una raya más al tigre, que es Lozano. Efectivamente, está enterrando hoy Mexicana de Aviación, los empleos, Cananea, ya tenemos Pasta de Conchos, ¿qué más tenemos que seguir soportándole a esta persona, que ha demostrado todo, menos eficiencia en el gobierno?

Le pediría a los de Acción Nacional que nos ayuden, señor presidente, a que venga y responda el secretario del Trabajo a los diputados.

En estos momentos está declarando que está viendo la posibilidad de demandar a PC por el incumplimiento que tuvo después de 3 meses, porque no dieron color. Ésa fue la definición que dio.

Les pediría que se sumen y que nos venga a dar la cara el secretario del Trabajo y nos dé las respuestas que estamos solicitando.

No se enoje y después no se asusten con las mantas y con los señalamientos al gobierno federal; cuando los funcionarios como Lozano pierden la vergüenza, nosotros los gobernados les perdemos el respeto. Muchas gracias, señor presidente.

**Presidencia del diputado
Jorge Carlos Ramírez Marín**

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Gracias. Diputado García Portillo, puede usted usar el turno que tiene Acción Nacional pendiente del diputado Liev Vladimir Cárdenas, que no se encuentra.

Tiene la palabra para hechos, rectificación de hechos, el diputado Mario di Costanzo y con él terminaremos la agenda política.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Sonido en la curul del diputado Cárdenas.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): Presidente, una pregunta respecto del tema de la controversia constitucional; si sabe qué ha ocurrido con ese trámite, presidente.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Ya hemos resuelto, en consulta con los coordinadores parlamentarios, que la controversia se interpondrá el día de hoy, diputado.

El diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta: Gracias, presidente. Simplemente para señalar que si hubo tales reuniones de la Comisión de Seguimiento del Caso de Mexicana, ¿dónde están las actas? ¿Dónde están los acuerdos? Lo único que tenemos son dos informes que suman menos de seis hojas, eso ha sido; pero sí tenemos graba-

ciones de programas en donde se pronunciaron claramente a favor de la propuesta de PC Capital algunos integrantes de la Comisión de Seguimiento.

Yo le preguntaría si recibió a la coalición de trabajadores que no está de acuerdo con lo que ha negociado ni Fernando Perfecto ni Lizette Clavel. Yo le preguntaría si se interesó y conoce el documento de un despacho que avala la propuesta de TG Group. Yo le preguntaría si conoce las demás propuestas, bueno, si conoce el tema de Mexicana. No lo conoce porque no les ha interesado.

Y aquellos que se refieren a los inquisidores de bolsillo, yo me podría referir también a los fracasados de costal, porque es lo que ha sido la administración de Calderón: un fracaso, y nuevamente señalo que lo que pasa con Mexicana de Aviación es la síntesis de lo que ha sido la administración de Calderón, una complicidad por parte del Congreso -ya lo vemos en el actuar de la Comisión de Seguimiento- un atropello a los derechos de los trabajadores, 8 mil trabajadores siguen en la calle.

Ahorita, en este momento siguen queriendo imponer el proyecto de PC Capital y Lozano lo está encabezando y el actual secretario de Comunicaciones y Transportes escondiendo la cabeza como avestruz.

Ya tenemos a Lozano, que encabeza la Secretaría del Trabajo, tiene atribuciones en la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y hoy va a empezar a deshacer al sector turismo, porque ya dieron una conferencia de prensa conjuntos. El inverso del Rey Midas ya va a destrozarse otro sector, lo poco que nos queda.

En el año del turismo no tenemos flota aérea. Magnífico. Eso es el resultado de la gestión de Calderón y sí es muy fácil llamar inquisidores de bolsillo. Ustedes son fracasados de costal. No son propuestas populistas. Son propuestas humanas, que simplemente buscan darle empleo a la gente.

Ahí está Rubí, cuando se puso de tapete con Horcasitas y defendió a ese delincuente cuando Gerardo Fernández Noroña lo increpó. Fue desgraciadamente el tapete de Horcasitas y ahora lo es de Lozano. Y no somos inquisidores de bolsillo, tenemos muchas propuestas, más que ustedes.

El diputado del PAN que subió a hablar de Mexicana no tiene la menor idea de lo que está hablando, lo ha demos-

trado a través de mucho tiempo. Me ha tocado estar en mesas redondas con él y no aporta nada, simplemente se dedicó a apuntalar, a festejar, a abanderar la fracasada propuesta de PC Capital.

¿Y ahora qué dicen? Que somos inquisidores. Pues si son un gobierno fracasado, ¿qué quieren que digamos? ¿Que les aplaudamos? Porque no han escuchado nuestras propuestas, porque, ¿saben qué?, Gastón Azcárraga ya tiene más impuestos diferidos que hace 6 meses.

Los invito a checar los informes de Grupo Posadas en la bolsa. Eso sí, no tuvo dinero para rescatar a Mexicana de Aviación.

Hicimos propuestas que no involucraban recursos fiscales, pero que garantizaban mantener el empleo, porque aquí en este país se puede rescatar a Cemex y a Comercial Mexicana con recursos fiscales, pero es incapaz de mantener el trabajo de 8 mil personas. Entonces sí ponemos muchos condicionamientos.

No chamaquearon a Lozano. Lozano es un chamaco. Gracias, presidente.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Gracias, diputado. Tiene la palabra el diputado Liev Vladimir Ramos Cárdenas, haciendo uso del turno que correspondía al Partido Acción Nacional en esta ronda.

El diputado Liev Vladimir Ramos Cárdenas: Con su venia, diputado presidente. Compañeras y compañeros, y en especial al pueblo de México en este tema que es tan importante...

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Permítame usted, diputado. Diputado Flores Rico. Sonido en la curul del diputado Flores Rico.

El diputado Carlos Flores Rico (desde la curul): ¿De qué está hablando el señor diputado ahora?

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: El diputado está hablando en el turno que le correspondía al PAN, porque cuando lo llamamos no se encontraba en el salón.

El diputado Carlos Flores Rico (desde la curul): No, perdón, yo hablé y cerré la ronda, señor.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Señor diputado, las rondas están inscritas. El diputado Vladimir Ramos Cárdenas –y puede usted solicitar la versión estenográfica– fue llamado y no se encontraba en el salón. Está en el uso de la palabra en el turno que le correspondía. Termine usted, diputado. Adelante.

Estamos en agenda política, donde no aceptamos las preguntas, diputado. Adelante, diputado Ramos.

El diputado Liev Vladimir Ramos Cárdenas: Muchas gracias, diputado presidente. Compañeras legisladoras y compañeros legisladores, nuevamente y en particular al pueblo de México, una de las responsabilidades y obligaciones que los legisladores debemos observar a toda costa cuando estamos en tribuna, es manifestarnos en total apego a la realidad, pues es la única manera de construir acuerdos ante las desavenencias del país, y para el caso que nos atañe, que es la situación de Mexicana de Aviación y el concurso mercantil de ésta, primero debe quedar muy claro al pueblo de México lo siguiente:

Que en julio de 2010 Mexicana de Aviación informó a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes que atravesaba por una situación financiera crítica, de crisis como consecuencia de un segundo trimestre negativo y para salvar tal situación solicitó entrar a concurso mercantil, y paralelamente manifestó que negociaría con los sindicatos la reestructura financiera de Mexicana como empresa...

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Permítame usted, señor diputado.

Solamente para ilustrar a la asamblea el turno del orador, le suplico a la Secretaría lea el artículo 104, fracción X. Adelante. Fracción X, diputado. Diputado Vázquez o diputada.

Están en un debate, diputados, pueden inscribirse.

El Secretario diputado Herón Agustín Escobar García: Si el orador no se encuentra en el salón de sesiones, se le colocará al final de la lista correspondiente.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Es el Reglamento, señores diputados. Estoy inscribiendo al diputado Silvio Lagos para hechos al final de la lista de oradores.

El diputado Silvio Lagos Galindo (desde la curul): Muchas gracias, señor presidente.

El diputado Carlos Flores Rico (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Diputado Flores Rico.

El diputado Carlos Flores Rico (desde la curul): Eso aplica en dictámenes, no en agenda política. La agenda política tiene una dinámica propia. No es el caso.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Por supuesto aplica lo mismo para rectificación de hechos, agenda política; y les recuerdo que quien conduce los debates es la Presidencia de la Mesa Directiva. Tratamos de hacerlo con el mayor equilibrio posible.

El diputado Carlos Flores Rico (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Diputado Flores Rico.

El diputado Carlos Flores Rico (desde la curul). Gracias, presidente. Sólo para dejarle dicha nuestra opinión. Éste es un debate pactado con turno en los oradores; no opera el resto de la normatividad porque es un debate pactado con turnos y acuerdos relativos, específicos para este caso.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Así es, diputado, solamente que en la conducción del debate aplicamos lo que la norma general dice. Eso es lo que aplicamos siempre que algún diputado no se encuentra en el salón de sesiones.

Espero que la intención del diputado Vladimir Ramos haya sido efectivamente estar ausente y no tratar de guardar un turno al final. Y espero que el resto de la asamblea se conduzca en el debate, haciendo uso de los instrumentos que el Reglamento le concede. Esta Mesa va a aplicar el Reglamento. Gracias, diputado. Diputado Ramos, gracias.

El diputado Liev Vladimir Ramos Cárdenas: Gracias, diputado presidente. Un mes después, en agosto, Nuevo Grupo Aeronáutico, entonces accionista y controladora de Mexicana, Click y Link, posterior a transferencias entre particulares, transfirieron las acciones de Tenedora K, quien además adquirió con ello responsabilidades y pasivos.

En septiembre de 2010 Mexicana suspende operaciones y entra con concurso mercantil. La relación entre Tenedora K y PC Capital, por su sola naturaleza mercantil es un tema entre particulares. Eso tiene que quedar muy claro en este pleno.

Y la participación del gobierno federal a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, contrario a lo que se ha manifestado, se constriñe a regular las operaciones aéreas de la empresa.

En cuestión de responsabilidades es el conciliador quien otorga los vistos buenos a todas las propuestas de inversionistas y es el encargado de llevar a cabo el proceso de reestructura de la empresa. Conciliador y administrador recibieron de tres inversionistas notificación de intereses y propuestas para invertir en Mexicana; de ahí el ejercicio mediante el cual salió PC Capital.

En lo que respecta a la SCT, la recertificación de la empresa debía darse mediante cuatro capacidades, de las cuales la ausencia de una sola de ellas echaba por abajo cualquier trámite; y eran técnica, financiera, administrativa y jurídica.

De la primera –la técnica– se han realizado todas las pruebas conforme a la normatividad vigente. En cuanto a la capacidad financiera, las reuniones con PC Capital sirvieron para poner en la mesa la solidez y los planes de trabajo, y fueron tan detallados como poner en claro la sensibilidad del modelo financiero respecto de cada variable de la industria.

Esto no pretende ser respuesta, sino dejar en claro algo. PC Capital manifestó haber obtenido que los recursos para invertir ascendían a 220 millones de pesos, y en palabras del despacho encargado de llevar a cabo el concurso mercantil PC Capital enseñó cartas con las cuales demostraba su capacidad y señalaba que los recursos estaban por llegar. Sin embargo, dice que de no lograrse lo comprometido por la empresa, el concurso se abrirá a otros grupos siempre y cuando existan de por medio las autorizaciones previstas por la SCT.

Aquí es importante recalcar que actuando de buena fe, confiando en la capacidad y en la responsabilidad de los inversionistas, los cuales fueron escudriñados por el conciliador y el administrador, así como la participación del despacho encargado del concurso, escapa a las capacidades

de cualquier funcionario saber si la empresa tiene o no la capacidad financiera necesaria; no obstante, el funcionario ya se pronunció porque se castigue a PC Capital.

Para el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, el caso de Mexicana hace mucho dejo de ser únicamente un problema de particulares para convertirse en uno mayor, y es aquel que compromete, entre otros aspectos, la soberanía aeronáutica de nuestro país y confiamos en que el gobierno federal, como lo ha hecho hasta ahora, seguirá manifestándose a favor de Mexicana de Aviación, de los usuarios del servicio y de todos aquellos que directa o indirectamente dependían de Mexicana de Aviación, y lo hará hasta donde la ley lo permita y hasta donde la responsabilidad y el compromiso le obligue.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Concluya, diputado.

El diputado Liev Vladimir Ramos Cárdenas: Concluyo, presidente. Por tanto, manifestar aquí una tragedia a causa de la mala conducción del tema por parte del gobierno federal es una falacia que no pretende sino confundir a la ciudadanía y en particular a los principales afectados como pilotos, sobrecargos, encargados de mantenimiento.

México y Mexicana no están para demagogia de tribuna, señores, sino para ser realistas y, sobre todo, solidarios con la causa general y no con la particular partidista. Muchas gracias, presidente.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Diputado Silvio Lagos para rectificación de hechos.

El diputado Miguel Ernesto Pompa Corella (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Diputado Pompa, usted solicitaba la palabra, ¿con qué objeto?

El diputado Miguel Ernesto Pompa Corella (desde la curul): Declino, presidente.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Declina, gracias.

El diputado Silvio Lagos Galindo: Con su permiso, presidente. El tema de Mexicana no es ningún tema de dema-

gogia y mucho menos de demagogia o de posición de cualquier diputado.

El tema de Mexicana tiene que ver con una serie de errores garrafales y con un gran conflicto de intereses por parte del anterior secretario. Dicen que esto no es un conflicto entre particulares y yo quiero preguntar: ¿quién otorga la autorización para prestar el servicio aéreo de transporte de personas, de carga o de cualquier otra normatividad que está establecida en la Ley de Aviación Civil?

Estados Unidos con la FAA tiene tres clasificaciones, México tiene tres clasificaciones, y por si no lo sabe, compañero diputado, deben cumplir con un procedimiento que se llama AOC, y para que puedan operar y puedan volar los cielos aéreos, los cielos de nuestro país, requieren una autorización del Estado mexicano. Si ese es un conflicto entre particulares, entonces ya me perdí.

Pero tampoco es venir a decir cosas cuando existen elementos de las aportaciones de Gastón Azcárraga a la campaña de Calderón, aquí están, y de todos los que formaban parte del consejo directivo. Esto se llama conflicto de intereses.

Y si quiere también le saco todos los que formaban parte del consejo directivo de Mexicana, como reitero, el hermano de Horcasitas. Éste es un tema muy serio.

Lozano se ha equivocado. Como lo dijo Carlos Flores Rico y como lo señaló mi compañero Pompa, Lozano es el secretario del Trabajo, no es el conciliador y mucho menos es cabeza o titular del ramo; el titular, por si Lozano no lo ha sabido, se llama Dionisio Pérez Jácome y es el secretario de Comunicaciones.

Él es el que tiene que realizar las negociaciones con TG Group y que Lozano, así como lo señalaba Mario di Costanzo, que a la mejor Mario quiso hacer una referencia de cómo le dicen a los niños en España; cree que Twitter es la solución para resolver los temas fundamentales.

Lozano debe vigilar el cumplimiento de los contratos colectivos, sí, pero el tema, como usted bien lo dijo, diputado, tiene que ver con capacidad técnica, financiera, de seguridad, protocolos de la FAA, criterios de la OASI, criterios de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

Y si bajo ese entendido no sabemos que si no se resuelve el tema de Mexicana, como muchos otros años han venido

sucediendo; siete aerolíneas han quebrado ¿una más? ¿Y permitir que Aeroméxico siga abusando con sus pésimos servicios y sus altos costos de tarifas?

Si eso no es tener un interés público, compañero diputado, creo que hay que volver a las clases de administrativo, si es usted abogado. Muchas gracias.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Gracias, diputado. Señores diputados, hemos concluido la parte relativa. Con mucho gusto le pediría a Servicios Parlamentarios que enliste a los diputados que aún faltan por hacer uso de la palabra, pero tal y como anunciamos, por favor tome nota Servicios Parlamentarios, del diputado Castro Cosío, del diputado Cárdenas, la diputada Sofía Castro, el diputado Miguel Pompa y el diputado Vladimir Ramos, quienes quedarán inscritos para la continuación de este debate que se suspende en estos momentos por haber llegado al límite del tiempo, tal y como anunció la Mesa Directiva al inicio.

Lea por favor la Secretaría el proyecto de manifiesto de la Junta de Coordinación Política.

DOCUMENTAL PRESUNTO CULPABLE

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Bicentenario de la Independencia.— Centenario de la Revolución.— LXI Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Secretarios de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Los coordinadores de los grupos parlamentarios, integrantes de la Junta de Coordinación Política, con fundamento en el artículo 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en el marco de sus facultades para lograr entendimientos y convergencias políticas, y en relación a la suspensión provisional concedida por la juez decimosegunda de distrito en materia administrativa del Distrito Federal, a la difusión en salas de cine públicas, del filme documental Presunto Culpable, esta soberanía expone lo siguiente:

“La Cámara de Diputados, en observancia al principio de división de poderes, respetuosamente se mani-

fiesta a favor de la protección de las garantías de libre expresión e información, ponderando adecuadamente la salvaguarda de los derechos de terceros y procurando en todo momento beneficiar la libre información, comunicación y difusión de las ideas, fundamento primordial de las sociedades democráticas.

Asimismo, lamentamos que una inusual determinación judicial afecte la exhibición del documental Presunto Culpable, que ofrece una fuerte crítica al sistema de justicia mexicano para fortalecer las instituciones de nuestro país, por lo que hacemos votos para que se restablezca de manera inmediata la exhibición del largometraje, garantizando los derechos antes mencionados”.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 3 de marzo de 2011.— Diputada Josefina Vázquez Mota (rúbrica p.a.), Presidenta y Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Diputado Francisco José Rojas Gutiérrez (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Diputado Juan José Guerra Abud (rúbrica), Coordinador de Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Diputado Pedro Vázquez González (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Diputado Pedro Jiménez León (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario de Convergencia; Diputado Reyes S. Tamez Guerra (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza.»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Diputada Diva Gastélum.

La diputada Diva Hadamira Gastélum Bajo (desde la curul): Señor presidente, quisiera que me permitiera, como se hizo al inicio de esta sesión, hacer un comentario al respecto.

Me parece que sería incompleto lo que aquí se ha tratado sobre el Presunto culpable si no se abordara un asunto que hemos enlistado las diputadas Enoé Uranga, Carolina Viggiano y una servidora. Quisiera que me pudiera dar la oportunidad de poder hacer una relatoría muy rápida.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Dado que vamos a poner a discusión el punto, le pregunto si quiere hacer usted hacer uso de la palabra de su lugar. Diputada Enoé Uranga, diputada Viggiano.

La diputada Enoé Margarita Uranga Muñoz (desde la curul): Le agradezco. Para solicitar de usted que permitiera que la diputada Diva pudiera hacer la intervención desde tribuna.

Hoy se está presentando una de las propuestas para acceso a la justicia en este país más importante sin duda alguna, que al posibilitar el acceso a la justicia para las mujeres, también lo hace para los más desprotegidos de este país.

Se trata de una reforma integral que tiene la virtud, además, de buscar la armonización legislativa a nivel federal, da respuesta de hecho a este compromiso que acompañaría al manifiesto y creo que es muy importante dejar constancia de que la Cámara de Diputados se está comprometiendo efectivamente con el tema y por ello solicitarle que dejara que la diputada Diva tomara la tribuna.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Diputada Viggiano.

La diputada Alma Carolina Viggiano Austria (desde la curul): Gracias, presidente. En el mismo sentido. Hoy hemos escuchado durante muchas horas los pronunciamientos de los partidos políticos acerca de lo que sucedió con la película Presunto culpable y esta iniciativa justamente responde al problema de la deficiencia de justicia que tenemos en nuestro país.

Particularmente es un tema de armonización legislativa para el tema de las mujeres y toca a 15 figuras jurídicas, dentro de las que se proponen figuras nuevas como la del feminicidio, la discriminación, delitos cometidos en la administración de justicia, el fraude familiar, el incumplimiento de deberes de subsistencia, entre otros.

Por esto creo que lo importante es darle una respuesta a la sociedad sobre el problema que vive este país en materia de justicia y le pido lo mismo que mi compañera Enoé, que le dé oportunidad a la diputada Diva de pasar a la tribuna a exponerlo.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Diputado Ramos, con qué objeto.

El diputado Liev Vladimir Ramos Cárdenas (desde la curul): Presidente, estamos seguros de que el tema que se está abordando en este momento es sumamente importante; sin embargo, importante es también manifestarle que

estamos en medio de un debate y que fue cortado por cuestiones de tiempo. Yo pediría a la Mesa nos aclare cuál es el criterio que está siguiendo.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Estamos siguiendo el criterio de equidad, diputado. En la mañana les di la palabra a cuantos quisieron hacer uso de ella con relación a este tema. Hoy las mujeres me piden hacer uso de la palabra respecto de este tema, justo cuando estamos en el contexto de la aprobación del manifiesto de la Junta.

Le voy a dar la palabra a la diputada Gastélum Bajo. Diputado Ramos. Diputado Martel y luego diputado Fernández. Diputado Ramos.

El diputado Liev Vladimir Ramos Cárdenas (desde la curul): Decir que en el grupo estamos de acuerdo. Hemos seguido de cerca lo que ha promovido la diputada Diva; solamente le solicitaría que en ese mismo tenor nos permitiera que alguno de nosotros o alguna de nuestras compañeras pudiera subir a tribuna.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Diputado Martel.

El diputado José Ramón Martel López (desde la curul): Primero para reconocer que si la primera excepción se hizo con el diputado que ahorita no quería permitirle hablar a la diputada Diva, hacer un reconocimiento a la Mesa por esa apertura, porque si se fue flexible en cuanto a que estaba ausente totalmente en el pleno, cuando él quiso hacer uso de la palabra, qué bueno, felicitamos a la Presidencia de la Mesa por abrir este espacio para que la diputada pueda hablar sobre este tema que es fundamental también para el pueblo de México. Muchas gracias, señor presidente.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Muchas gracias, diputado.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): Diputado presidente.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Diputado Cárdenas, ¿con qué objeto?

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): Presidente, para subir el tema del que va a tratar la diputada Diva...

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:

La diputada Diva va a tratar un tema relativo al sistema penal de las mujeres, porque como lo han explicado las diputadas Uranga y Viggiano, hoy presentaron una iniciativa en ese sentido y completan el manifiesto de la Junta con estas expresiones.

Por eso le concedo el uso de la palabra a la diputada Diva. Al terminar, si ustedes me solicitan la palabra, desahogaremos uno por uno cada uno de los puntos.

Haga uso de la palabra, diputada Gastélum Bajo.

La diputada Kenia López Rabadán (desde la curul): Presidente, por favor.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Diputada López Rabadán.

La diputada Kenia López Rabadán (desde la curul): Muchas gracias, presidente. Solamente para dejar en claro que por supuesto que el Partido Acción Nacional siempre refrendará la posibilidad de que una mujer suba a la tribuna; que siempre, en función de esta lógica jurídica de discutir temas importantes tendremos la apertura, señores compañeros diputados, para que las compañeras y los compañeros puedan subir a presentar iniciativas.

Que lo que el Partido Acción Nacional establecía simple y sencillamente fue aclarar las reglas de cómo conducir, en términos de tiempo, y por supuesto, reconocer y refrendar, y lo haremos en su momento, para respaldar la iniciativa. Ésta y cualquier otra iniciativa que permita la mejor conducción de este país. Muchas gracias, presidente.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Gracias, diputada. Insisto, la diputada Diva no presentará una iniciativa. No se ha roto el orden del día. Hará los comentarios respectivos, dentro del tema del manifiesto de la Junta.

La diputada Diva Hadamira Gastélum Bajo: Ya déjenme hablar.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Diputado Fernández.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Perdón, diputada Diva. Yo había pedido la palabra desde un inicio sólo para, sobre el documento que

se ha leído, plantear que se había acordado en la redacción, en el segundo párrafo donde dice: ... lamentamos que una resolución judicial, se había acordado que dijera: lamentamos que una expedita resolución judicial, y está excluida esta palabra que había sido acordada su integración.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Solicito a la Junta que revise si el documento que hemos leído es acorde a lo que pactaron. Adelante, diputada.

La diputada Diva Hadamira Gastélum Bajo: Muchas gracias, señor presidente. Así batallamos las mujeres, ¿eh? Primero sí, luego no y así. Ése es un rollo con el que batallamos siempre. Pareciera que la cuestión cultural de discriminación en contra de las mujeres nunca terminará.

Le agradezco mucho, diputada, la observación que hizo, y el no regateo a un comentario que vale la pena que hagamos aquí.

Carolina Viggiano, Enoé Uranga, Diva, Rosario Brindis, tenemos tiempo trabajando un tema de prevención. Lo hemos venido trabajando con mucho cuidado. Lo intentamos por las comisiones; luego entendimos que causaba mucho ruido; luego lo intentamos de manera personal, con el apoyo de organizaciones y de expertas y de expertos; también subrayo a Laura Carrera, directora del Conavim.

Pero entendimos que como siempre se regatea a las mujeres el acceso a la justicia, éste también sería el caso. Y estuvimos viendo cómo entrar. Estamos en la iniciativa número 85. Ustedes díganme cuándo íbamos a llegar aquí.

Justo estamos enfrente del 8 de marzo y teníamos una gran urgencia, no por Carolina, no por Enoé, no por Diva, no por Rosario Brindis, no por Margarita Liborio; no. Tampoco por la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Conavim); por las mujeres de este país.

Tenemos un serio problema en el tema de armonización legislativa en materia penal. Si algo adolece la procuración e impartición de justicia es ahí; serios problemas tenemos. En muchos estados la violación es menos penada, menos sancionada que el robo de una vaca o el abigeato, el robo de un animal. Así de grave está el problema en este país.

Esta Cámara le ha regateado una y otra vez tipificar el delito de feminicidios. No entiendo porqué les hace mucho ruido el título, pero lo más grave es que seguimos forman-

do parte de las estadísticas de este país. Si le decimos feminicidio, homicidio de mujeres o cómo se llame, finalmente las niñas y mujeres de este país son asesinadas solamente por ser mujeres.

Quince figuras, lo decía Carolina Viggiano, tiene esta propuesta, y me enorgullece enormemente que una panista diga: vamos con la propuesta; eso habla de un compromiso. Porque presencia de mujer en Cámara, a veces no garantiza conciencia de género. Y aquí estamos y estamos levantando la voz y buscamos una rendija; qué increíble para poder hablar de un tema de la mayor importancia de este país, que es el acceso de la justicia a las niñas y mujeres mexicanas.

Por eso, le agradezco enormemente, presidente, su sensibilidad; la forma cómo nos da oportunidad: qué le hace, pareciera que por la puerta de atrás. Pero somos más de la mitad de la población y muchas más las que padecemos violencia en este país.

Este trabajo profesional que hemos venido realizando y que yo quiero decirlo...

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Concluya, diputada.

La diputada Diva Hadamira Gastélum Bajo: ... la propuesta la trajo Carolina Viggiano y la hemos trabajado fuertemente. Yo las invito a que se sumen. Vale la pena armonizar la legislación penal de este país y vamos por esta reforma. El PAN ya lo dijo, el Verde ya lo dijo, el PRD también, el PRI, por supuesto, Nueva Alianza también, el PT, Convergencia, todos vayamos igual por esta armonización legislativa en materia penal. Muchas gracias por sus consideraciones.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: La Junta nos informa a través de la diputada Kenia López, que está de acuerdo en que el texto en cuestión diga:

En su segundo párrafo: Asimismo lamentamos que una determinación judicial inusualmente expedita, afecte la exhibición del documental: Presunto Culpable.

¿Si es así, diputado Pérez Cuevas?

El diputado Carlos Alberto Pérez Cuevas (desde la curul): Presidente, quizá estaríamos de acuerdo con el tema

inusual, porque fue inusual. Pero, que este pleno se pronuncie por un acto expedito del Poder Judicial, es lo que los ciudadanos reclaman, que sean pronto, que sean expeditos.

En este caso faltó que fuera certero, que fuera apegado a derecho, que reuniera una serie de requisitos. Pero si se queda con una mala interpretación de pedir que: lamentamos por una justicia expedita, creo que podría generar alguna consecuencia que no es lo que esta Cámara pretende. Nos quedaríamos con el tema inusual, en dado caso.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: ¿Entonces quedaría, inusual determinación judicial?

Lea nuevamente el texto, señora secretaria, el segundo párrafo, agregando la palabra inusual, después de la palabra judicial. Asimismo lamentamos que una inusual determinación judicial...

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: Así es: Asimismo lamentamos que una inusual determinación judicial afecte la exhibición del documental Presunto culpable que ofrece una fuerte crítica al sistema de justicia mexicano para fortalecer las instituciones de nuestro país, por lo que hacemos votos para que se restablezca de manera inmediata la exhibición del largometraje garantizando los derechos antes mencionados.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Gracias, diputada.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Diputado Cárdenas

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): Gracias presidente, le agradezco que me dé el uso de la palabra.

Yo simplemente quería manifestarme a favor de la propuesta de la diputada Diva y de las demás compañeras diputadas, porque entiendo que el problema tiene que ver con la reforma al sistema de justicia y, desde luego, esa reforma al sistema de justicia penal de otro tipo familiar, civil, en nuestro país, debe hacerse esa reforma con una perspectiva de género.

Simplemente quería subir a tribuna a apoyar y a respaldar a mis compañeras diputadas, presidente.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Agradezco su solidaridad con la asamblea, señor diputado. Consulte la Secretaría si es de aprobarse el comunicado de la Junta de Coordinación Política.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la asamblea si es de aprobarse el comunicado de la Junta de Coordinación Política. Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo por favor Muchas gracias. Quienes estén por la negativa.

Es mayoría por la afirmativa, diputado presidente.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Gracias, diputada. Diputada Uranga, ¿algún otro asunto?

La diputada Enoé Margarita Uranga Muñoz (desde la curul): Yo sé que la ley lo dice y por ello mi extrañeza de subrayar en el texto, ya se ha votado y me disciplino, presidente, pero no entendí por qué la objeción a señalar algo que es un principio jurídico y que está señalado en nuestras leyes en cuanto a que la justicia sea expedita como principio general del derecho.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Gracias, diputada.

Ponga a votación, dado que no hay oradores registrados, el cambio que propone la Junta de Coordinación Política, a fin de que la Comisión de Equidad y Género pueda tener presidenta.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la asamblea si se aprueba. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo por favor Muchas gracias. Quienes estén por la negativa.

Mayoría por la afirmativa, diputado presidente.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Gracias por la solidaridad.

COMISIONES LEGISLATIVAS

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Bicentenario de la Independencia.— Centenario de la Revolución.— LXI Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Jorge Carlos Ramírez Marín, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le pido atentamente que se someta a consideración del pleno de la Cámara de Diputados el siguiente movimiento, solicitado por el diputado Alejandro Encinas Rodríguez, coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática:

- Que la diputada Dolores de los Ángeles Nazares Jerónimo cause alta como presidenta en la Comisión de Equidad y Género.

Lo anterior, para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente

Palacio Legislativo, México, DF, a 3 de marzo de 2011.— Diputada Josefina Vázquez Mota (rúbrica), Presidenta.»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: La diputada Dolores de los Ángeles Nazares Jerónimo ocupa ahora la Presidencia de la Comisión de Equidad de Género, por designación de su grupo parlamentario y acuerdo de la Junta de Coordinación Política, suscrito por la diputada Josefina Vázquez Mota.

Se acaba de recibir oficio de la Cámara de Senadores con el que se remite minuta proyecto de decreto.

PREMIO INTERNACIONAL A LAS MUJERES DE VALENTIA

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos legales correspondientes, me permito remitir a ustedes el expediente que contiene proyecto de decreto por el que se concede permiso a la ciudadana Mari-sela Morales Ibáñez para que pueda aceptar el Premio Internacional a las Mujeres de Valentía, que le confiere el gobierno de Estados Unidos de América.

Atentamente

México, DF, a 3 de marzo de 2011.— Senador Francisco Arroyo Vieyra (rúbrica), vicepresidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Proyecto de Decreto

Artículo Único. Se concede permiso a la ciudadana Mari-sela Morales Ibáñez para que pueda aceptar el Premio Internacional a las Mujeres de Valentía, que le confiere el gobierno de Estados Unidos de América.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. México, DF, a 3 de marzo de 2011.— Senador Francisco Arroyo Vieyra (rúbrica), vicepresidente; senadora Martha Leticia Sosa Govea (rúbrica), secretaria.»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se turna a la Comisión de Gobernación para su dictamen.

* INICIATIVAS Y PROPOSICIONES

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: En término de lo dispuesto por los artículos 100 y 102 del Reglamento de la Cámara de Diputados, las iniciativas y las proposiciones registradas en el orden del día de esta sesión y que no tuvieron la oportunidad de presentarse en tribuna para su trámite, serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno respectivo en la Gaceta Parlamentaria, con excepción de las iniciativas que por escrito fueron retiradas para su inclusión en la próxima sesión.

* Las iniciativas y proposiciones enlistadas se encuentran en el Anexo del Diario de los Debates del 3 de marzo de 2011.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Cámara de Diputados.

Con fundamento en los artículos 100 y 102 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se informa a la honorable asamblea de los turnos dictados a las iniciativas con proyecto de decreto y proposiciones con punto de acuerdo que no fueron abordadas en el orden del día del martes 1 de marzo de 2011, para su remisión a las comisiones correspondientes.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 3 de marzo de 2011.— Diputado Jorge Carlos Ramírez Marín (rúbrica), Presidente.»

«Iniciativas con proyecto de decreto

1. Que reforma el artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado José del Pilar Córdova Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turno: Trabajo y Previsión Social, para dictamen.

2. Que reforma el artículo 513 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado José del Pilar Córdova Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turno: Trabajo y Previsión Social, para dictamen.

3. Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto, a cargo del diputado Luis Videgaray Caso y suscrita por diversos diputados integrantes de diversos grupo parlamentarios.

Turno: Presupuesto y Cuenta Pública, para dictamen.

4. Que reforma el artículo 5° de la Ley de Seguridad Nacional, a cargo de la diputada María de Jesús Aguirre Maldonado, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turno: Gobernación para dictamen.

5. Que reforma el artículo 222 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo del diputado Ovidio Cortazar Ramos, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Turno: Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

6. Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Trabajo, a cargo de la diputada Caritina Sáenz Vargas, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecológico de México.

Turno: Trabajo y Previsión Social, para dictamen.

7. Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, y del Código Federal de Procedimientos Penales, a cargo del diputado Eduardo Ledesma Romo, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecológico de México.

Turno: Justicia, para dictamen.

8. Que reforma el artículo 28 de la Ley de Fiscalización y Rendición de cuentas de la Federación, a cargo del diputado Gerardo del Mazo Morales, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza.

Turno: Presupuesto y Cuenta Pública, para dictamen y a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, para opinión.

9. Que reforma el artículo 45 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo del diputado Jorge Antonio Kahwagi Macari, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza.

Turno: Presupuesto y Cuenta Pública, para dictamen.

10. Que reforma los artículos 28, 37 y 43 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, a cargo de la diputada Ana Georgina Zapata Lucero, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turno: Atención a Grupos Vulnerables, para dictamen.

11. Que reforma los artículos 3º y 47 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 9º de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo del diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Turno: Unidas de Gobernación y de Presupuesto y Cuenta Pública, para dictamen.

12. Que adiciona un artículo 7º Bis a la Ley General de Salud, a cargo del diputado Miguel Antonio Osuna Millán, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Turno: Salud, para dictamen.

13. De decreto, para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del Palacio Legislativo de San Lázaro, el nombre de Manuel Gómez Morín, a cargo de la diputada Kenia López Rabadán, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turno: Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen.

14. Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Penal Federal y del Código Federal de Procedimientos Penales, a cargo de la diputada Diva Hadamira Gastélum Bajo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turno: Justicia, para dictamen.

15. Que reforma los artículos 1º y 24 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, a cargo de la diputada Lucila del Carmen Gallegos Camarena.

Turno: Economía, para dictamen.

Proposiciones con punto de acuerdo

1. Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Salud, de la Conagua y de la Semarnat, implementen medidas sanitarias y ambientales para subsanar los problemas de salud y daños ambientales producidos por la presa Endhó, en el estado de Hidalgo, a cargo de la diputada Paula Angélica Hernández Olmos, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turno: Comisiones Unidas de Salud y de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.

2. Con punto de acuerdo para expresar una felicitación al titular del Ejecutivo federal, por haber decretado la deducibilidad de las colegiaturas, a cargo del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Turno: Junta de Coordinación Política.

3. Con punto de acuerdo relativo al Padrón de Infractores de Vida Silvestre, suscrito por los diputados Diego Guerrero Rubio y Alberto Emiliano Cinta Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Turno: Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.

4. Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SFP, investigue los actos de corrupción en la contratación de adquisiciones, arrendamientos y servicios para la reparación y mantenimiento de buques tanque de Pemex, cometidos por funcionarios de la Paraestatal en la terminal marítima Ciudad Madero, a cargo del diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Turno: Comisión de la Función Pública, para dictamen.

5. Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los congresos locales de las entidades federativas y a la ALDF, instauren acciones reglamentarias para la vigilancia y control sobre la venta de bebidas alcohólicas a menores de edad en las llamadas tardeadas y/o prebares, a cargo de la diputada Diva Hadamira Gastélum Bajo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turno: Comisión de Salud, para dictamen.

6. Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, y a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias de esta Soberanía, para que a través de la inserción en los ordenamientos aplicables, se incluya nombre y funciones del Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria, a fin de darle certeza jurídica y promover su desempeño como órgano técnico, a cargo de la diputada Augusta Valentina Díaz de Rivera, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Turno: Primer y Segundo Resolutivos a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos y el Tercer Resolutivo a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

7. Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Segob, para que a través de la Secretaría Técnica de la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas, retire

la exhibición en puestos de periódicos, de revistas que violan lo establecido en el reglamento de publicaciones y revistas ilustradas, a cargo de la diputada Diva Hadamira Gastélum Bajo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turno: Comisión de Gobernación, para dictamen.

8. Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la SRE, solicite al gobierno de Cuba la búsqueda de vías institucionales para canalizar el conflicto entre el gobierno y los disidentes políticos, en virtud de la represión por el primer aniversario de la muerte de Orlando Zapata Tamayo, a cargo del diputado Jesús Ramírez Rangel, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Turno: Comisión de Relaciones Exteriores, para dictamen.

9. Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la SEP, instrumente un programa nacional que dote del servicio de internet a todas las escuelas públicas desde nivel básico hasta superior, a cargo del diputado Óscar Román Rosas González, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turno: Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Antes de concluir la sesión, señoras diputadas y señores diputados, solamente quisiera manifestarles dos cosas: la primera, que es muy probable que el miércoles haya sesión exclusivamente para iniciativas, si así lo resuelve la Junta de Coordinación Política y nos lo comunicará el mismo lunes, para efecto de que los señores diputados hagan sus previsiones.

La segunda, me siento profundamente orgulloso de ser presidente de la Mesa Directiva. Lo único que quiero decirles es que no voy a declinar en el cumplimiento del Reglamento y espero que eso pueda, a pesar de los inconvenientes que causa, ser reconocido. Gracias.

Se levanta...

MESA DIRECTIVA

El diputado Carlos Alberto Pérez Cuevas (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Diputado Pérez Cuevas.

El diputado Carlos Alberto Pérez Cuevas (desde la curul): Presidente, creo que esto es muy dable y lo asumo con mucha responsabilidad a nombre de la bancada. Ejercer un cargo de responsabilidad de la institución tan grande, como es la Cámara de Diputados, obliga a que esto que ha pronunciado nosotros lo respaldemos, le reconozcamos; si la institucionalidad que hoy expresa usted se lleva al pie de la letra, conforme al Reglamento, siempre encontrará el respaldo de Acción Nacional.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Gracias, diputado.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Diputado Jaime Cárdenas.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): Gracias, presidente. Sabe usted bien que no es nuestro estilo hacerle la barba, presidente, pero nosotros también nos sentimos orgullosos de que usted sea nuestro presidente.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Gracias. Eso me hace todavía más...

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Diputado Fernández.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Creo, todavía falta mucho de su encargo, diputado presidente, pero creo que se ha conducido con responsabilidad y con seriedad todo el tiempo.

Quiero sólo dejar en claro que en el compromiso que está haciendo ya lleva implícito el que quedó totalmente desechada la necesidad de que está prohibido manifestarse, lo

que la Constitución garantiza y ha quedado plenamente acreditado, así es que le agradezco mucho.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: El presidente lo tendrá que resolver cada vez que se presente.

El diputado Héctor Guevara Ramírez (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Diputado Guevara.

El diputado Héctor Guevara Ramírez (desde la curul): Se han pronunciado las diferentes fracciones parlamentarias en voz de los señores diputados. Sólo decirle que cuando se es capaz de cumplir con la norma los diputados nos sentimos verdaderamente atendidos de su Presidencia y del equipo de trabajo. Gracias.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Lo agradezco mucho, se lo reconozco y agradezco. La intención es solamente esa: cumplir con la Cámara de Diputados. Muchas gracias, diputados.

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín (a las 16:35 horas): Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el martes, 8 de marzo de 2011, a las 11 horas.

Se les informa que el sistema electrónico estará abierto a partir de las 8 horas.

— O —

RESUMEN DE ACTIVIDADES

- Tiempo de duración: 5 horas 21 minutos
- Quórum a la apertura de sesión: 313 diputados
- Asistencia al cierre de registro: 437 diputados
- Minuto de silencio: 1
- Declaratoria de reforma al artículo 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Oradores que participaron: 105

PRI	32
PAN	23
PRD	11
PVEM	8
PT	27
Convergencia	1
Nueva Alianza	3

Se recibió o presentó:

- 1 comunicación de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados con la que comunica turnar nuevamente, de conformidad con lo que establece el artículo sexto transitorio del Reglamento de la Cámara de Diputados, 50 iniciativas a las comisiones correspondientes para que presenten dictamen;
- 14 oficios de la Junta de Coordinación Política por los que se comunica cambios de integrantes en las Comisiones: Especial de Seguimiento a los Fondos Aportados por los Trabajadores Mexicanos Braceros; Especial sobre el Cambio Climático; Especial para la lucha contra la trata de personas; de Equidad y Género; de Juventud y Deporte; de Comunicaciones; Especial del Sistema Cutzamala; Bicameral de Concordia y Pacificación en Chiapas; de Seguridad Social; de Vivienda; para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades a las autoridades competentes en relación con los feminicidios registrados en el país; Especial de Competitividad; de Fortalecimiento al Federalismo; de Recursos Hidráulicos; de Derechos Humanos; Especial de la Cuenca del Sistema Cutzamala; de Reforma Agraria; de Función Pública; de Medio Ambiente y Recursos Naturales; de Agricultura y Ganadería; de Cultura; de Pesca; de Economía; Especial de desarrollo de microrregiones; Especial de seguimiento a las agresiones a periodistas y medios de comunicación; de Seguridad Social; de Desarrollo Rural; de Turismo; de Ciencia y Tecnología; Especial para el fomento educativo; Especial para impulsar el desarrollo de la industria vitivinícola y de la vid; Especial de vigilancia y seguimiento de la industria azucarera; Especial para la Familia; de Vivienda; y de Equidad y Género
- 1 oficio de la Secretaría de Gobernación con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados;
- 1 oficio de la Secretaría de Gobernación con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente;

- 1 oficio de la Secretaría de Gobernación con el que remite informe del programa para incrementar la eficiencia operativa en Petróleos Mexicanos y sus organismos subsidiarios, correspondiente al cuarto trimestre de 2010;
- 1 oficio de la Secretaría de Gobernación con el que remite el cuarto informe trimestral de 2010, respecto de la operación y gestión de Petróleos Mexicano;
- 1 oficio de la Comisión Nacional del Agua con el que remite informe por entidad federativa correspondiente al cierre del ejercicio fiscal de 2010 sobre los recursos devueltos a los municipios y a los prestadores de servicios de agua potable y saneamiento inmersos en el Programa de Devolución de Derechos;
- 1 oficio de la Cámara de Senadores con la que informa que con la mayoría de los votos aprobatorios de las legislaturas de los estados, formuló declaratoria de aprobación del decreto que reforma el artículo 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- 1 oficio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;
- 1 minuta con proyecto de decreto;
- 1 iniciativa con proyecto de decreto de senador del PRD;
- 1 iniciativa con proyecto de decreto de senador del PAN;
- 1 tema de agenda política;
- 1 Pronunciamiento de la Junta de Coordinación Política;
- 1 minuta proyecto de decreto que concede permiso a la ciudadana Maricela Morales Ibáñez, para que pueda aceptar el Premio Internacional a las Mujeres de Valentía;
- 6 iniciativas del PRI;
- 4 iniciativas del PAN;
- 2 iniciativas del PVEM;
- 1 iniciativa del PT;
- 2 iniciativas de Nueva Alianza;
- 9 proposiciones con puntos de acuerdo

Declaratoria de publicidad de dictamen:

- 2 dictámenes de la Comisión de Gobernación, con proyectos de decreto que conceden permisos a 10 ciudadanos para prestar servicios en diversas representaciones diplomáticas, respectivamente;

- 1 de la Comisión de Gobernación, con proyecto de decreto que concede permisos a seis ciudadanos para que puedan aceptar y usar las condecoraciones que les confieren diversos países, respectivamente

Dictámenes aprobados:

- 1 de la Comisión de Asuntos Indígenas con proyecto de decreto que adiciona una fracción XVII al artículo 2 de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas;
- 1 de la Comisión de Asuntos Indígenas con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 6 y 13 de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas;
- 1 de la Comisión de Justicia con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, del Código Federal de Procedimientos Penales y de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada.

**DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESION
(en orden alfabético)**

- Aguilar González, José Óscar (PRI)..... Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas: 114
- Arce Paniagua, Óscar Martín (PAN). Código Penal Federal - Código Federal de Procedimientos Penales - Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada: 135
- Benítez Treviño, Víctor Humberto (PRI). Código Penal Federal - Código Federal de Procedimientos Penales - Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada: 138
- Carabias Icaza, Alejandro (PVEM). Mexicana de Aviación: 144
- Cárdenas Gracia, Jaime Fernando (PT). Código Penal Federal - Código Federal de Procedimientos Penales - Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada: 137
- Cárdenas Gracia, Jaime Fernando (PT) Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas: 112, 119
- Cárdenas Gracia, Jaime Fernando (PT). Mesa Directiva: 164
- Cárdenas Gracia, Jaime Fernando (PT). Mexicana de Aviación: 152
- Cárdenas Gracia, Jaime Fernando (PT) Orden del día: 13, 29
- Cárdenas Gracia, Jaime Fernando (PT) Documental Presunto Culpable: 157, 159
- Castro Cosío, Víctor Manuel (PRD). Orden del día: 16
- Corral Jurado, Javier (PAN).. Orden del día: 15
- Di Costanzo Armenta, Mario Alberto (PT) Mexicana de Aviación: 141, 152
- Di Costanzo Armenta, Mario Alberto (PT) Orden del día: 14, 29
- Escudero Morales, Pablo (PVEM).. Controversia constitucional: 108
- Escudero Morales, Pablo (PVEM).. Orden del día: 30
- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT). Documental Presunto Culpable: 158

- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT). Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas: 122
- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT). Mesa Directiva: 164
- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT) Mexicana de Aviación: 140, 149
- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT) Orden del día: 11, 19
- Flores Ramírez, Juan Gerardo (PVEM). Orden del día: 12
- Flores Rico, Carlos (PRI). Mexicana de Aviación: 151, 153, 154
- García Corpus, Teófilo Manuel (PRI). Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas: 121
- García Portillo, Arturo (PAN). Mexicana de Aviación: 146
- Gastelum Bajo, Diva Hadamira (PRI) Documental Presunto Culpable: 156, 158
- Guevara Ramírez, Héctor (PRI).. Mesa Directiva: 164
- Hernández Juárez, Francisco (PRD). Mexicana de Aviación: 150
- Hernández Rodríguez, Héctor Hugo (PRI).. Mexicana de Aviación: 145
- Ibarra Pedroza, Juan Enrique (PT).. Controversia constitucional: 108
- Jiménez León, Pedro (Convergencia).. Orden del día: 13
- Jiménez López, Ramón (PRD).. Orden del día: 17
- Lagos Galindo, Silvio (PRI) Mexicana de Aviación: 147, 155
- López Rabadán, Kenia (PAN). Documental Presunto Culpable: 158
- López Rabadán, Kenia (PAN) Orden del día: 12, 19
- Luna Ruiz, Gloria Trinidad (PAN).. Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas: 112
- Martel López, José Ramón (PRI).. Documental Presunto Culpable: 157
- Martel López, José Ramón (PRI).. Orden del día: 12
- Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, Porfirio Alejandro (PT) Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas: 113, 122

• Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, Porfirio Alejandro (PT).....	Orden del día: 15
• Navarro Aguilar, Filemón (PRD).....	Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas: 120
• Parra Becerra, María Felicitas (PAN).....	Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas: 119
• Pérez Cuevas, Carlos Alberto (PAN).....	Controversia constitucional: 109
• Pérez Cuevas, Carlos Alberto (PAN).....	Documental Presunto Culpable: 159
• Pérez Cuevas, Carlos Alberto (PAN).....	Mesa Directiva: 164
• Pérez Cuevas, Carlos Alberto (PAN).....	Orden del día: 30
• Pérez Santos, María Isabel (PRI).....	Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas: 123
• Pinedo Alonso, Cora Cecilia (Nueva Alianza).....	Mexicana de Aviación: 140
• Pompa Corella, Miguel Ernesto (PRI).....	Mexicana de Aviación: 151
• Ramírez Rangel, Jesús (PAN).....	Orden del día: 17
• Ramos Cárdenas, Liev Vladimir (PAN).....	Documental Presunto Culpable: 157
• Ramos Cárdenas, Liev Vladimir (PAN).....	Mexicana de Aviación: 153, 154
• Rodríguez Martell, Domingo (PRD).....	Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas: 115, 122
• Rubí Salazar, José Adán Ignacio (PRI).....	Mexicana de Aviación: 139, 142
• Santana Alfaro, Arturo (PRD).....	Código Penal Federal - Código Federal de Procedimientos Penales - Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada: 136
• Serrano Jiménez, Emilio (PRD).....	Guardería ABC: 39
• Serrano Jiménez, Emilio (PRD).....	Orden del día: 18
• Téllez González, Ignacio (PAN).....	Orden del día: 29
• Uranga Muñoz, Enoé Margarita (PRD).....	Documental Presunto Culpable: 157, 160

-
- Vázquez González, Pedro (PT). Código Penal Federal - Código Federal de Procedimientos Penales - Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada: 134

 - Viggiano Austria, Alma Carolina (PRI). Documental Presunto Culpable: 157

 - Zamora Jiménez, Arturo (PRI). Código Penal Federal - Código Federal de Procedimientos Penales - Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada: 137

 - Zamora Jiménez, Arturo (PRI). Orden del día: 16

 - Zarzosa Sánchez, Eduardo (PRI). Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas: 123

SIGNIFICADO DE LAS SIGLAS Y ABREVIATURAS INCLUIDAS

ASF	Auditoría Superior de la Federación
CDI	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas
Cemex	Cementos Mexicanos SA de CV
CENCA	Comisión Ejecutiva de Negociación y Construcción de Acuerdos
Conavim	Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres
Coneval	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (por sus siglas en inglés Food and Agriculture Organization of the United Nations)
FARP	Fondo de Apoyo para la Reestructura de Pensiones
FEIEF	Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas
FEIP	Fondo de Estabilización de los Ingresos Petroleros
Fonadin	Fondo Nacional de Infraestructura
Fonaes	Fondo Nacional de Apoyo para las Empresas Sociales
Fonden	Fondo de Desastres Naturales
IFE	Instituto Federal Electoral
INCA-Rural	Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural
IPAB	Instituto para la Protección al Ahorro Bancario
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
OIT	Organización Internacional del Trabajo
PAN	Partido Acción Nacional
Pemex	Petróleos Mexicanos
PRD	Partido de la Revolución Democrática
PRI	Partido Revolucionario Institucional
Prodder	Programa de Devolución de Derechos

Profepa	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
PT	Partido del Trabajo
PVEM	Partido Verde Ecologista de México
SCT	Secretaría de Comunicaciones y Transportes
Sedesol	Secretaría de Desarrollo Social
SEP	Secretaría de Educación Pública
SII	Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público
STPS	Secretaría del Trabajo y Previsión Social

VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS, CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA LA FRACCIÓN XVII AL ARTÍCULO 2 DE LA LEY DE LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Acosta Gutiérrez, Manuel Ignacio Maloro	Favor	50 De la Torre Valdez, Yolanda	Favor
2 Agüero Tovar, José Manuel	Favor	51 De Lucas Hopkins, Ernesto	Favor
3 Aguilar Góngora, Efraín Ernesto	Favor	52 Díaz Brown Ramsburgh, Rogelio Manuel	Favor
4 Aguilar González, José Óscar	Favor	53 Díaz Escárraga, Heliodoro Carlos	Favor
5 Aguirre Herrera, Ángel	Favor	54 Díaz Salazar, María Cristina	Ausente
6 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Favor	55 Domínguez Arvizu, María Hilaria	Abstención
7 Aguirre Romero, Andrés	Favor	56 Domínguez Rex, Raúl	Favor
8 Ahued Bardahuil, Ricardo	Favor	57 Durán Rico, Ana Estela	Favor
9 Albarrán Mendoza, Esteban	Favor	58 Enríquez Fuentes, Jesús Ricardo	Favor
10 Albores Gleason, Roberto Armando	Favor	59 Enríquez Hernández, Felipe	Ausente
11 Alvarado Arroyo, Fermín Gerardo	Favor	60 Espino Arévalo, Fernando	Favor
12 Álvarez Martínez, José Luis	Favor	61 Fayad Meneses, Omar	Favor
13 Álvarez Santamaría, Miguel	Favor	62 Fernández Aguirre, Héctor	Favor
14 Ambrosio Cipriano, Heriberto	Favor	63 Ferreyra Olivares, Fernando	Favor
15 Arana Arana, Jorge	Favor	64 Flores Castañeda, Jaime	Favor
16 Avila Nevárez, Pedro	Ausente	65 Flores Espinosa, Felipe Amadeo	Favor
17 Aysa Bernat, José Antonio	Favor	66 Flores Morales, Víctor Félix	Favor
18 Báez Pinal, Armando Jesús	Favor	67 Flores Rico, Carlos	Favor
19 Bailey Elizondo, Eduardo Alonso	Favor	68 Franco López, Héctor	Ausente
20 Bautista Concepción, Sabino	Favor	69 Franco Vargas, Jorge Fernando	Favor
21 Bellizia Aboaf, Nicolás Carlos	Favor	70 Galicia Avila, Víctor Manuel Anastasio	Favor
22 Benítez Lucho, Antonio	Favor	71 Gallegos Soto, Margarita	Favor
23 Benítez Treviño, Víctor Humberto	Favor	72 García Ayala, Marco Antonio	Favor
24 Bojórquez Gutiérrez, Rolando	Favor	73 García Barrón, Óscar	Favor
25 Borja Texocotitla, Felipe	Favor	74 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
26 Cadena Morales, Manuel	Favor	75 García Dávila, Laura Felícitas	Favor
27 Callejas Arroyo, Juan Nicolás	Favor	76 García Granados, Miguel Ángel	Favor
28 Campos Villegas, Luis Carlos	Favor	77 Garza Flores, Noé Fernando	Favor
29 Cano Ricaud, Alejandro	Ausente	78 Gastélum Bajo, Diva Hadamira	Favor
30 Cano Vélez, Jesús Alberto	Ausente	79 Gil Ortiz, Francisco Javier Martín	Favor
31 Caro Cabrera, Salvador	Ausente	80 Gómez Caro, Clara	Favor
32 Casique Vences, Guillermina	Favor	81 González Cuevas, Isafías	Favor
33 Castillo Ruz, Martín Enrique	Favor	82 González Díaz, Joel	Favor
34 Castro Ríos, Sofía	Favor	83 González Ilescas, Jorge Venustiano	Favor
35 Ceballos Llerenas, Hilda	Favor	84 González Morales, José Alberto	Favor
36 Cerda Pérez, Rogelio	Favor	85 González Soto, Diana	Abstención
37 Cervera Hernández, Felipe	Favor	86 González Tostado, Janet Graciela	Favor
38 Chirinos del Ángel, Patricio	Favor	87 Guajardo Villarreal, Ildefonso	Favor
39 Chuayffet Chemor, Emilio	Ausente	88 Guerra Castillo, Marcela	Favor
40 Clariond Reyes Retana, Benjamín	Favor	89 Guerrero Coronado, Delia	Ausente
41 Concha Arellano, Elpidio Desiderio	Favor	90 Guevara Cobos, Luis Alejandro	Favor
42 Contreras García, Germán	Favor	91 Guevara Ramírez, Héctor	Favor
43 Córdova Hernández, José del Pilar	Favor	92 Guillén Padilla, Olivia	Favor
44 Corona Rivera, Armando	Favor	93 Guillén Vicente, Mercedes del Carmen	Favor
45 Cota Jiménez, Manuel Humberto	Favor	94 Gutiérrez de la Torre, Cuahtémoc	Favor
46 Cruz Mendoza, Carlos	Favor	95 Hernández García, Elvia	Favor
47 David David, Sami	Favor	96 Hernández Hernández, Jorge	Ausente
48 De Esarte Pesqueira, Manuel Esteban	Favor	97 Hernández Olmos, Paula Angélica	Favor
49 De la Fuente Dagdug, María Estela	Favor	98 Hernández Pérez, David	Favor
		99 Hernández Silva, Héctor	Favor
		100 Hernández Vallín, David	Ausente

101 Herrera Jiménez, Francisco	Favor	161 Paredes Rangel, Beatriz Elena	Ausente
102 Hinojosa Ochoa, Baltazar Manuel	Favor	162 Pedraza Olguín, Héctor	Favor
103 Hurtado Vallejo, Susana	Favor	163 Pedroza Jiménez, Héctor	Favor
104 Ibarra Piña, Inocencio	Favor	164 Penchyna Grub, David	Favor
105 Irizar López, Aarón	Favor	165 Pérez Domínguez, Guadalupe	Favor
106 Izaguirre Francos, María del Carmen	Favor	166 Pérez Magaña, Eviel	Ausente
107 Jiménez Concha, Juan Pablo	Favor	167 Pérez Santos, María Isabel	Favor
108 Jiménez Hernández, Blanca Estela	Favor	168 Pichardo Lechuga, José Ignacio	Favor
109 Jiménez Merino, Francisco Alberto	Favor	169 Pompa Corella, Miguel Ernesto	Favor
110 Joaquín González, Carlos Manuel	Ausente	170 Quiñones Cornejo, María de la Paz	Ausente
111 Juraidini Rumilla, Jorge Alberto	Favor	171 Quiroz Cruz, Sergio Lorenzo	Favor
112 Kidnie de la Cruz, Víctor Manuel	Ausente	172 Rábago Castillo, José Francisco	Favor
113 Kuri Grajales, Fidel	Favor	173 Ramírez Marín, Jorge Carlos	Favor
114 Lagos Galindo, Silvio	Favor	174 Ramírez Pineda, Narcedalia	Favor
115 Lara Aréchiga, Óscar Javier	Favor	175 Ramírez Puga Leyva, Héctor Pablo	Favor
116 Lara Salazar, Óscar	Favor	176 Ramírez Valtierra, Ramón	Ausente
117 Lastiri Quirós, Juan Carlos	Favor	177 Ramos Montaña, Francisco	Favor
118 Ledesma Magaña, Israel Reyes	Favor	178 Rebollo Mendoza, Ricardo Armando	Ausente
119 León Perea, José Luis Marcos	Favor	179 Rebollo Vivero, Roberto	Favor
120 Lepe Lepe, Humberto	Ausente	180 Reina Liceaga, Rodrigo	Favor
121 Lerdo de Tejada Covarrubias, Sebastián	Favor	181 Rivera de la Torre, Reginaldo	Favor
122 Levin Coppel, Óscar Guillermo	Favor	182 Robles Colín, Leticia	Favor
123 Liborio Arrazola, Margarita	Favor	183 Robles Morales, Adela	Favor
124 Lobato García, Sergio	Favor	184 Rodarte Ayala, Josefina	Favor
125 López Aguilar, Cruz	Favor	185 Rodríguez Cisneros, Omar	Favor
126 López Loyo, María Elena Perla	Favor	186 Rodríguez Hernández, Jesús María	Favor
127 López Pescador, José Ricardo	Favor	187 Rodríguez González, Rafael	Favor
128 López Portillo Basave, Jorge Humberto	Favor	188 Rodríguez Sosa, Luis Félix	Favor
129 Lugo Oñate, Alfredo Francisco	Favor	189 Rojas Gutiérrez, Francisco José	Favor
130 Luna Munguía, Miguel Ángel	Favor	190 Rojas San Román, Francisco Lauro	Ausente
131 Mancilla Zayas, Sergio	Favor	191 Rojo García de Alba, Jorge	Favor
132 Marín Torres, Julieta Octavia	Favor	192 Romero Romero, Jorge	Ausente
133 Mariscales Delgadillo, Onésimo	Abstención	193 Rosas González, Oscar Román	Favor
134 Márquez Lizalde, Manuel Guillermo	Favor	194 Rosas Ramírez, Enrique Salomón	Favor
135 Martel López, José Ramón	Favor	195 Rubí Salazar, José Adán Ignacio	Favor
136 Martínez Armengol, Luis Antonio	Favor	196 Rubio Barthell, Eric Luis	Favor
137 Martínez González, Hugo Héctor	Favor	197 Ruiz de Teresa, Guillermo Raúl	Favor
138 Massieu Fernández, Andrés	Favor	198 Ruiz Massieu Salinas, Claudia	Favor
139 Mazari Espín, Rosalina	Favor	199 Saldaña del Moral, Fausto Sergio	Favor
140 Medina Ramírez, Tereso	Ausente	200 Salgado Romero, Cuauhtémoc	Favor
141 Mejía de la Merced, Genaro	Favor	201 Sánchez de la Fuente, Melchor	Favor
142 Melhem Salinas, Edgardo	Favor	202 Sánchez Gálvez, Ricardo	Favor
143 Méndez Hernández, Sandra	Favor	203 Sánchez García, Gerardo	Favor
144 Mendoza Kaplan, Emilio Andrés	Favor	204 Sánchez Guevara, David Ricardo	Favor
145 Merlo Talavera, María Isabel	Favor	205 Sánchez Vélez, Jaime	Ausente
146 Miranda Herrera, Nely Edith	Favor	206 Santiago Ramírez, César Augusto	Favor
147 Monroy Estrada, Amador	Favor	207 Saracho Navarro, Francisco	Favor
148 Montes Cavazos, Fermín	Favor	208 Scherman Leañó, María Esther de Jesús	Favor
149 Morales Martínez, Fernando	Favor	209 Serrano Hernández, Maricela	Ausente
150 Moreno Arcos, Mario	Favor	210 Silva Chacón, Víctor Roberto	Favor
151 Moreno Merino, Francisco Alejandro	Favor	211 Solís Acero, Felipe	Favor
152 Nadal Riquelme, Daniela	Ausente	212 Soria Morales, Blanca Juana	Ausente
153 Navarrete Prida, Jesús Alfonso	Ausente	213 Soto Martínez, Leobardo	Favor
154 Nazar Morales, Julián	Favor	214 Soto Oseguera, José Luis	Favor
155 Neyra Chávez, Armando	Ausente	215 Terán Velázquez, María Esther	Ausente
156 Ochoa Millán, Maurilio	Favor	216 Terrazas Porras, Adriana	Ausente
157 Orantes López, Hernán de Jesús	Favor	217 Terrón Mendoza, Miguel Ángel	Abstención
158 Ortiz Yeladaqui, Rosario	Favor	218 Torres Huitrón, José Alfredo	Favor
159 Pacheco Castro, Carlos Oznerol	Favor	219 Trujillo Zentella, Georgina	Favor
160 Padilla López, José Trinidad	Ausente	220 Urzua Rivera, Ricardo	Favor

89 Parra Becerra, María Felicitas	Favor	PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA	
90 Pedroza Gaitán, César Octavio	Favor		
91 Peralta Rivas, Pedro	Favor	1 Anaya Mota, Claudia Edith	Ausente
92 Pérez Ceballos, Silvia Esther	Ausente	2 Báez Ceja, Víctor Manuel	Ausente
93 Pérez Cuevas, Carlos Alberto	Favor	3 Bernardino Rojas, Martha Angélica	Favor
94 Pérez de Tejada Romero, María Elena	Ausente	4 Burelo Burelo, César Francisco	Ausente
95 Pérez Esquer, Marcos	Favor	5 Carmona Cabrera, Bélgica Nabil	Favor
96 Pérez Reyes, María Antonieta	Favor	6 Castro Cosío, Víctor Manuel	Favor
97 Quezada Naranjo, Benigno	Favor	7 Castro y Castro, Juventino Víctor	Favor
98 Quintana Padilla, Aranzazú	Ausente	8 Cornejo Barrera, Luciano	Favor
99 Ramírez Acuña, Francisco Javier	Ausente	9 Cruz Cruz, Juanita Arcelia	Favor
100 Ramírez Bucio, Arturo	Favor	10 Cruz Martínez, Marcos Carlos	Ausente
101 Ramírez Puente, Camilo	Favor	11 Damián Peralta, Esthela	Favor
102 Ramírez Rangel, Jesús	Favor	12 Eguía Pérez, Luis Felipe	Favor
103 Ramos Cárdenas, Liev Vladimir	Favor	13 Encinas Rodríguez, Alejandro de Jesús	Favor
104 Rangel Vargas, Felipe de Jesús	Favor	14 Espinosa Morales, Olga Luz	Ausente
105 Rétiz Gutiérrez, Ezequiel	Favor	15 García Avilés, Martín	Favor
106 Reyes Hernández, Ivideliza	Favor	16 García Coronado, Lizbeth	Favor
107 Reynoso Femat, Ma. de Lourdes	Favor	17 Gómez León, Ariel	Favor
108 Reynoso Sánchez, Alejandra Noemí	Ausente	18 Guajardo Villarreal, Mary Telma	Ausente
109 Rico Jiménez, Martín	Ausente	19 Guerrero Castillo, Agustín	Favor
110 Robles Medina, Guadalupe Eduardo	Favor	20 Gutiérrez Villanueva, Sergio Ernesto	Favor
111 Rodríguez Dávila, Alfredo Javier	Favor	21 Hernández Cruz, Luis	Favor
112 Rodríguez Galarza, Wendy Guadalupe	Favor	22 Hernández Juárez, Francisco	Favor
113 Rojo Montoya, Adolfo	Ausente	23 Hernández Rodríguez, Héctor Hugo	Favor
114 Romero León, Gloria	Favor	24 Herrera Chávez, Samuel	Favor
115 Salazar Sáenz, Francisco Javier	Favor	25 Herrera Soto, María Dina	Favor
116 Salazar Vázquez, Norma Leticia	Favor	26 Incháustegui Romero, Teresa del Carmen	Ausente
117 Saldaña Moran, Julio	Ausente	27 Jaime Correa, José Luis	Favor
118 Sánchez Romero, Norma	Ausente	28 Jiménez Fuentes, Ramón	Favor
119 Santamaría Prieto, Fernando	Ausente	29 Jiménez López, Ramón	Ausente
120 Seara Sierra, José Ignacio	Favor	30 Lara Lagunas, Rodolfo	Ausente
121 Suárez González, Laura Margarita	Favor	31 Leyva Hernández, Gerardo	Favor
122 Téllez González, Ignacio	Favor	32 Llerenas Morales, Vidal	Favor
123 Téllez Juárez, Bernardo Margarito	Favor	33 Lobato Ramírez, Ana Luz	Ausente
124 Tolento Hernández, Sergio	Favor	34 López Hernández, Adán Augusto	Ausente
125 Torres Delgado, Enrique	Ausente	35 López Fernández, Juan Carlos	Favor
126 Torres Ibarrola, Agustín	Favor	36 López Paredes, Uriel	Ausente
127 Torres Peimbert, María Marcela	Favor	37 Lozano Herrera, Ilich Augusto	Favor
128 Torres Santos, Sergio Arturo	Ausente	38 Madrigal Ceja, Israel	Favor
129 Trejo Azuara, Enrique Octavio	Favor	39 Marín Díaz, Feliciano Rosendo	Favor
130 Triguera Durón, Dora Evelyn	Favor	40 Méndez Rangel, Avelino	Favor
131 Ugalde Basaldua, María Sandra	Favor	41 Mendoza Arellano, Eduardo	Favor
132 Usabiaga Arroyo, Javier Bernardo	Ausente	42 Meza Castro, Francisco Armando	Favor
133 Valencia Vales, María Yolanda	Favor	43 Narro Céspedes, José	Ausente
134 Valenzuela Cabrales, Guadalupe	Favor	44 Navarro Aguilar, Filemón	Favor
135 Valls Esponda, Maricarmen	Favor	45 Nazares Jerónimo, Dolores de los Ángeles	Favor
136 Vázquez Mota, Josefina Eugenia	Ausente	46 Norberto Sánchez, Nazario	Favor
137 Vega de Lamadrid, Francisco Arturo	Favor	47 Ocegueda Silva, María Florentina	Favor
138 Velázquez y Llorente, Julián Francisco	Favor	48 Ovalle Vaquera, Federico	Favor
139 Vera Hernández, J. Guadalupe	Ausente	49 Puppo Gastélum, Silvia	Favor
140 Vives Preciado, Tomasa	Favor	50 Quezada Contreras, Leticia	Ausente
141 Zetina Soto, Sixto Alfonso	Ausente	51 Ríos Piter, Armando	Favor
		52 Rodríguez Martell, Domingo	Favor
		53 Rosario Morales, Florentina	Favor
		54 Salgado Vázquez, Rigoberto	Favor
		55 Santana Alfaro, Arturo	Favor
		56 Serrano Jiménez, Emilio	Favor
		57 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Ausente
		58 Torres Abarca, Obdulia Magdalena	Favor
Favor: 99			
Contra: 0			
Abstención: 0			
Quorum: 0			
Ausentes: 42			
Total: 141			

59 Torres Piña, Carlos	Ausente	4 Escobar García, Herón Agustín	Contra
60 Torres Robledo, José M.	Favor	5 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
61 Uranga Muñoz, Enoé Margarita	Favor	6 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Abstención
62 Valencia Barajas, José María	Ausente	7 González Yáñez, Óscar	Abstención
63 Vargas Cortez, Balfre	Ausente	8 Ibarra Pedroza, Juan Enrique	Favor
64 Vázquez Camacho, María Araceli	Favor	9 Martínez Hernández, Ifigenia Martha	Favor
65 Velázquez Esquivel, Emiliano	Ausente	10 Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, Porfirio Alejandro	Contra
66 Verver y Vargas Ramírez, Heladio Gerardo	Favor	11 Reyes Sahagún, Teresa Guadalupe	Favor
67 Vizcaíno Silva, Indira	Favor	12 Ríos Vázquez, Alfonso Primitivo	Ausente
68 Zambrano Grijalva, José de Jesús	Favor	13 Vázquez González, Pedro	Favor
Favor: 49		Favor: 6	
Contra: 0		Contra: 3	
Abstención: 0		Abstención: 3	
Quorum: 0		Quorum: 0	
Ausentes: 19		Ausentes: 1	
Total: 68		Total: 13	

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Brindis Álvarez, María del Rosario	Favor
2 Carabias Icaza, Alejandro	Favor
3 Cinta Martínez, Alberto Emiliano	Favor
4 Corona Valdés, Lorena	Favor
5 Cueva Sada, Guillermo	Favor
6 Del Mazo Maza, Alejandro	Favor
7 Escudero Morales, Pablo	Favor
8 Ezeta Salcedo, Carlos Alberto	Favor
9 Flores Ramírez, Juan Gerardo	Favor
10 Guerra Abud, Juan José	Favor
11 Guerrero Rubio, Diego	Favor
12 Ledesma Romo, Eduardo	Favor
13 Moreno Terán, Carlos Samuel	Ausente
14 Natale López, Juan Carlos	Ausente
15 Orozco Torres, Norma Leticia	Ausente
16 Pacchiano Alaman, Rafael	Favor
17 Pérezalonso González, Rodrigo	Favor
18 Sáenz Vargas, Caritina	Ausente
19 Salinas Sada, Ninfa Clara	Favor
20 Sarur Torre, Adriana	Favor
21 Vidal Aguilar, Liborio	Favor
Favor: 17	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 4	
Total: 21	

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Cárdenas Gracia, Jaime Fernando	Contra
2 Castillo Juárez, Laura Itzel	Abstención
3 Di Costanzo Armenta, Mario Alberto	Favor

PARTIDO NUEVA ALIANZA

1 Del Mazo Morales, Gerardo	Favor
2 Kahwagi Macari, Jorge Antonio	Ausente
3 Martínez Peña, Elsa María	Favor
4 Pérez de Alva Blanco, Roberto	Favor
5 Pinedo Alonso, Cora Cecilia	Favor
6 Tamez Guerra, Reyes S.	Favor
7 Torre Canales, María del Pilar	Favor
Favor: 6	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 1	
Total: 7	

CONVERGENCIA

1 Álvarez Cisneros, Jaime	Ausente
2 Arizmendi Campos, Laura	Ausente
3 Círigo Vasquez, Víctor Hugo	Abstención
4 García Almaza, María	Abstención
5 Gertz Manero, Alejandro	Abstención
6 Jiménez León, Pedro	Abstención
7 Ochoa Mejía, Ma. Teresa Rosaura	Abstención
8 Piña Olmedo, Laura	Abstención
Favor: 0	
Contra: 0	
Abstención: 6	
Quorum: 0	
Ausentes: 2	
Total: 8	

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Ramírez Hernández, Socorro Sofío	Favor
2 Vázquez Aguilar, Jaime Arturo	Favor

Favor: 2

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 0

Total: 2

VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS, CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA LOS ARTÍCULOS 6 Y 13 DE LA LEY DE LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Acosta Gutiérrez, Manuel Ignacio Maloro	Ausente	50 De la Torre Valdez, Yolanda	Favor
2 Agüero Tovar, José Manuel	Favor	51 De Lucas Hopkins, Ernesto	Favor
3 Aguilar Góngora, Efraín Ernesto	Favor	52 Díaz Brown Ramsburgh, Rogelio Manuel	Favor
4 Aguilar González, José Óscar	Favor	53 Díaz Escárraga, Heliodoro Carlos	Favor
5 Aguirre Herrera, Ángel	Favor	54 Díaz Salazar, María Cristina	Ausente
6 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Favor	55 Domínguez Arvizu, María Hilaria	Favor
7 Aguirre Romero, Andrés	Favor	56 Domínguez Rex, Raúl	Favor
8 Ahued Bardahuil, Ricardo	Favor	57 Durán Rico, Ana Estela	Favor
9 Albarrán Mendoza, Esteban	Favor	58 Enríquez Fuentes, Jesús Ricardo	Favor
10 Albores Gleason, Roberto Armando	Favor	59 Enríquez Hernández, Felipe	Favor
11 Alvarado Arroyo, Fermín Gerardo	Favor	60 Espino Arévalo, Fernando	Favor
12 Álvarez Martínez, José Luis	Favor	61 Fayad Meneses, Omar	Favor
13 Álvarez Santamaría, Miguel	Favor	62 Fernández Aguirre, Héctor	Favor
14 Ambrosio Cipriano, Heriberto	Favor	63 Ferreyra Olivares, Fernando	Favor
15 Arana Arana, Jorge	Favor	64 Flores Castañeda, Jaime	Favor
16 Avila Nevárez, Pedro	Ausente	65 Flores Espinosa, Felipe Amadeo	Favor
17 Aysa Bernat, José Antonio	Favor	66 Flores Morales, Víctor Félix	Favor
18 Báez Pinal, Armando Jesús	Favor	67 Flores Rico, Carlos	Ausente
19 Bailey Elizondo, Eduardo Alonso	Favor	68 Franco López, Héctor	Ausente
20 Bautista Concepción, Sabino	Favor	69 Franco Vargas, Jorge Fernando	Favor
21 Bellizia Aboaf, Nicolás Carlos	Favor	70 Galicia Avila, Víctor Manuel Anastasio	Ausente
22 Benítez Lucho, Antonio	Favor	71 Gallegos Soto, Margarita	Favor
23 Benítez Treviño, Víctor Humberto	Ausente	72 García Ayala, Marco Antonio	Favor
24 Bojórquez Gutiérrez, Rolando	Favor	73 García Barrón, Óscar	Favor
25 Borja Texocotitla, Felipe	Favor	74 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
26 Cadena Morales, Manuel	Ausente	75 García Dávila, Laura Felcitas	Favor
27 Callejas Arroyo, Juan Nicolás	Favor	76 García Granados, Miguel Ángel	Favor
28 Campos Villegas, Luis Carlos	Favor	77 Garza Flores, Noé Fernando	Favor
29 Cano Ricaud, Alejandro	Ausente	78 Gastélum Bajo, Diva Hadamira	Favor
30 Cano Vélez, Jesús Alberto	Ausente	79 Gil Ortiz, Francisco Javier Martín	Favor
31 Caro Cabrera, Salvador	Ausente	80 Gómez Caro, Clara	Favor
32 Casique Vences, Guillermina	Favor	81 González Cuevas, Isafías	Favor
33 Castillo Ruz, Martín Enrique	Favor	82 González Díaz, Joel	Favor
34 Castro Ríos, Sofía	Favor	83 González Ilescas, Jorge Venustiano	Favor
35 Ceballos Llerenas, Hilda	Favor	84 González Morales, José Alberto	Favor
36 Cerda Pérez, Rogelio	Favor	85 González Soto, Diana	Favor
37 Cervera Hernández, Felipe	Favor	86 González Tostado, Janet Graciela	Favor
38 Chirinos del Ángel, Patricio	Favor	87 Guajardo Villarreal, Ildefonso	Favor
39 Chuayffet Chemor, Emilio	Ausente	88 Guerra Castillo, Marcela	Favor
40 Clariond Reyes Retana, Benjamín	Favor	89 Guerrero Coronado, Delia	Ausente
41 Concha Arellano, Elpidio Desiderio	Favor	90 Guevara Cobos, Luis Alejandro	Favor
42 Contreras García, Germán	Favor	91 Guevara Ramírez, Héctor	Favor
43 Córdova Hernández, José del Pilar	Favor	92 Guillén Padilla, Olivia	Favor
44 Corona Rivera, Armando	Favor	93 Guillén Vicente, Mercedes del Carmen	Favor
45 Cota Jiménez, Manuel Humberto	Ausente	94 Gutiérrez de la Torre, Cuahtémoc	Favor
46 Cruz Mendoza, Carlos	Favor	95 Hernández García, Elvia	Favor
47 David David, Sami	Favor	96 Hernández Hernández, Jorge	Favor
48 De Esasarte Pesqueira, Manuel Esteban	Favor	97 Hernández Olmos, Paula Angélica	Favor
49 De la Fuente Dagdug, María Estela	Favor	98 Hernández Pérez, David	Ausente
		99 Hernández Silva, Héctor	Favor
		100 Hernández Vallín, David	Ausente

101 Herrera Jiménez, Francisco	Favor	161 Paredes Rangel, Beatriz Elena	Favor
102 Hinojosa Ochoa, Baltazar Manuel	Favor	162 Pedraza Olguín, Héctor	Favor
103 Hurtado Vallejo, Susana	Favor	163 Pedroza Jiménez, Héctor	Favor
104 Ibarra Piña, Inocencio	Favor	164 Penchyna Grub, David	Favor
105 Irizar López, Aarón	Favor	165 Pérez Domínguez, Guadalupe	Favor
106 Izaguirre Francos, María del Carmen	Favor	166 Pérez Magaña, Eviel	Ausente
107 Jiménez Concha, Juan Pablo	Favor	167 Pérez Santos, María Isabel	Favor
108 Jiménez Hernández, Blanca Estela	Favor	168 Pichardo Lechuga, José Ignacio	Favor
109 Jiménez Merino, Francisco Alberto	Favor	169 Pompa Corella, Miguel Ernesto	Favor
110 Joaquín González, Carlos Manuel	Ausente	170 Quiñones Cornejo, María de la Paz	Favor
111 Juraidini Rumilla, Jorge Alberto	Favor	171 Quiroz Cruz, Sergio Lorenzo	Favor
112 Kidnie de la Cruz, Víctor Manuel	Ausente	172 Rábago Castillo, José Francisco	Favor
113 Kuri Grajales, Fidel	Favor	173 Ramírez Marín, Jorge Carlos	Favor
114 Lagos Galindo, Silvio	Favor	174 Ramírez Pineda, Narcedalia	Favor
115 Lara Aréchiga, Óscar Javier	Favor	175 Ramírez Puga Leyva, Héctor Pablo	Favor
116 Lara Salazar, Óscar	Favor	176 Ramírez Valtierra, Ramón	Ausente
117 Lastiri Quirós, Juan Carlos	Favor	177 Ramos Montaña, Francisco	Favor
118 Ledesma Magaña, Israel Reyes	Favor	178 Rebollo Mendoza, Ricardo Armando	Ausente
119 León Perea, José Luis Marcos	Favor	179 Rebollo Vivero, Roberto	Favor
120 Lepe Lepe, Humberto	Ausente	180 Reina Liceaga, Rodrigo	Favor
121 Lerdo de Tejada Covarrubias, Sebastián	Favor	181 Rivera de la Torre, Reginaldo	Favor
122 Levin Coppel, Óscar Guillermo	Favor	182 Robles Colín, Leticia	Favor
123 Liborio Arrazola, Margarita	Favor	183 Robles Morales, Adela	Favor
124 Lobato García, Sergio	Favor	184 Rodarte Ayala, Josefina	Favor
125 López Aguilar, Cruz	Favor	185 Rodríguez Cisneros, Omar	Favor
126 López Loyo, María Elena Perla	Favor	186 Rodríguez Hernández, Jesús María	Ausente
127 López Pescador, José Ricardo	Favor	187 Rodríguez González, Rafael	Favor
128 López Portillo Basave, Jorge Humberto	Favor	188 Rodríguez Sosa, Luis Félix	Favor
129 Lugo Oñate, Alfredo Francisco	Favor	189 Rojas Gutiérrez, Francisco José	Favor
130 Luna Munguía, Miguel Ángel	Favor	190 Rojas San Román, Francisco Lauro	Favor
131 Mancilla Zayas, Sergio	Favor	191 Rojo García de Alba, Jorge	Favor
132 Marín Torres, Julieta Octavia	Favor	192 Romero Romero, Jorge	Ausente
133 Mariscales Delgadillo, Onésimo	Favor	193 Rosas González, Oscar Román	Ausente
134 Márquez Lizalde, Manuel Guillermo	Favor	194 Rosas Ramírez, Enrique Salomón	Favor
135 Martel López, José Ramón	Favor	195 Rubí Salazar, José Adán Ignacio	Favor
136 Martínez Armengol, Luis Antonio	Favor	196 Rubio Barthell, Eric Luis	Favor
137 Martínez González, Hugo Héctor	Favor	197 Ruiz de Teresa, Guillermo Raúl	Favor
138 Massieu Fernández, Andrés	Favor	198 Ruiz Massieu Salinas, Claudia	Favor
139 Mazari Espín, Rosalina	Favor	199 Saldaña del Moral, Fausto Sergio	Favor
140 Medina Ramírez, Tereso	Ausente	200 Salgado Romero, Cuauhtémoc	Favor
141 Mejía de la Merced, Genaro	Favor	201 Sánchez de la Fuente, Melchor	Favor
142 Melhem Salinas, Edgardo	Favor	202 Sánchez Gálvez, Ricardo	Favor
143 Méndez Hernández, Sandra	Favor	203 Sánchez García, Gerardo	Ausente
144 Mendoza Kaplan, Emilio Andrés	Favor	204 Sánchez Guevara, David Ricardo	Favor
145 Merlo Talavera, María Isabel	Favor	205 Sánchez Vélez, Jaime	Ausente
146 Miranda Herrera, Nely Edith	Favor	206 Santiago Ramírez, César Augusto	Ausente
147 Monroy Estrada, Amador	Favor	207 Saracho Navarro, Francisco	Favor
148 Montes Cavazos, Fermín	Favor	208 Scherman Leañó, María Esther de Jesús	Favor
149 Morales Martínez, Fernando	Favor	209 Serrano Hernández, Maricela	Ausente
150 Moreno Arcos, Mario	Favor	210 Silva Chacón, Víctor Roberto	Favor
151 Moreno Merino, Francisco Alejandro	Favor	211 Solís Acero, Felipe	Favor
152 Nadal Riquelme, Daniela	Ausente	212 Soria Morales, Blanca Juana	Ausente
153 Navarrete Prida, Jesús Alfonso	Ausente	213 Soto Martínez, Leobardo	Favor
154 Nazar Morales, Julián	Favor	214 Soto Oseguera, José Luis	Favor
155 Neyra Chávez, Armando	Ausente	215 Terán Velázquez, María Esther	Ausente
156 Ochoa Millán, Maurilio	Favor	216 Terrazas Porras, Adriana	Ausente
157 Orantes López, Hernán de Jesús	Favor	217 Terrón Mendoza, Miguel Ángel	Favor
158 Ortiz Yeladaqui, Rosario	Favor	218 Torres Huitrón, José Alfredo	Favor
159 Pacheco Castro, Carlos Oznerol	Ausente	219 Trujillo Zentella, Georgina	Favor
160 Padilla López, José Trinidad	Ausente	220 Urzua Rivera, Ricardo	Favor

221 Valdés Huevo, Josué Cirino	Favor
222 Vázquez Góngora, Alejandro Canek	Favor
223 Vázquez Pérez, Noé Martín	Ausente
224 Velasco Lino, José Luis	Ausente
225 Velasco Monroy, Héctor Eduardo	Ausente
226 Videgaray Caso, Luis	Ausente
227 Viggiano Austria, Alma Carolina	Favor
228 Villegas Arreola, Alfredo	Favor
229 Yáñez Montaña, J. Eduardo	Favor
230 Yerena Zambrano, Rafael	Favor
231 Yglesias Arreola, José Antonio	Favor
232 Yúnes Zorrilla, José Francisco	Favor
233 Zamora Cabrera, Cristabell	Favor
234 Zamora Jiménez, Arturo	Favor
235 Zamora Villalva, Alicia Elizabeth	Favor
236 Zapata Bello, Rolando Rodrigo	Favor
237 Zapata Lucero, Ana Georgina	Favor
238 Zarzosa Sánchez, Eduardo	Favor
239 Zubia Rivera, Rolando	Favor

Favor: 198

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 41

Total: 239

PARTIDO ACCION NACIONAL

1 Aguilar Armendáriz, Velia Idalia	Favor
2 Agúndiz Pérez, Laura Viviana	Ausente
3 Arámbula López, José Antonio	Favor
4 Arce Paniagua, Óscar Martín	Favor
5 Arellano Rodríguez, Rubén	Ausente
6 Arévalo Sosa, Cecilia Soledad	Ausente
7 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Ausente
8 Ávila Ruíz, Daniel Gabriel	Favor
9 Bahena Flores, Alejandro	Favor
10 Balderas Vaquera, Víctor Alejandro	Favor
11 Becerra Pocoroba, Mario Alberto	Favor
12 Bello Otero, Carlos	Favor
13 Bermúdez Méndez, José Erandi	Ausente
14 Camacho Pedrero, Mirna Lucrecia	Favor
15 Cantú Rodríguez, Felipe de Jesús	Favor
16 Castellanos Flores, Gumercindo	Ausente
17 Castellanos Ramírez, Julio	Ausente
18 Castilla Marroquín, Agustín Carlos	Favor
19 Castillo Andrade, Oscar Saúl	Favor
20 Clouthier Carrillo, Manuel Jesús	Ausente
21 Corral Jurado, Javier	Favor
22 Cortázar Ramos, Ovidio	Favor
23 Cortés León, Yulenny Guylaine	Favor
24 Cortez Mendoza, Jesús Gerardo	Favor
25 Cuadra García, Raúl Gerardo	Favor
26 Cuevas Barrón, Gabriela	Ausente
27 Cuevas García, Juan José	Favor
28 De los Cobos Silva, José Gerardo	Favor

29 Del Río Sánchez, María Dolores	Favor
30 Díaz de Rivera Hernández, Augusta Valentina	Favor
31 Díaz Lizama, Rosa Adriana	Favor
32 Escobar Martínez, Juan Pablo	Favor
33 Esquer Gutiérrez, Alberto	Ausente
34 Estrada Rodríguez, Laura Elena	Favor
35 Fuentes Cortés, Adriana	Favor
36 Gallegos Camarena, Lucila del Carmen	Ausente
37 Gama Dufour, Sergio	Favor
38 García Bringas, Leandro Rafael	Favor
39 García Portillo, Arturo	Favor
40 Germán Olivares, Sergio Octavio	Ausente
41 Giles Sánchez, Jesús	Favor
42 González Hernández, Gustavo	Favor
43 González Hernández, Sergio	Ausente
44 González Madruga, César Daniel	Favor
45 González Ulloa, Nancy	Favor
46 Guillén Medina, Leonardo Arturo	Favor
47 Gutiérrez Cortina, Paz	Favor
48 Gutiérrez Fragoso, Valdemar	Favor
49 Gutiérrez Ramírez, Tomás	Ausente
50 Guzmán Lozano, María del Carmen	Favor
51 Herrera Rivera, Bonifacio	Favor
52 Hinojosa Céspedes, Adriana de Lourdes	Favor
53 Hinojosa Pérez, José Manuel	Favor
54 Hurtado Lejja, Gregorio	Favor
55 Iñiguez Gámez, José Luis	Favor
56 Landero Gutiérrez, José Francisco Javier	Favor
57 López Hernández, Oralia	Favor
58 López Rabadán, Kenia	Favor
59 Lugo Martínez, Ruth Esperanza	Favor
60 Luken Garza, Gastón	Favor
61 Luna Ruiz, Gloria Trinidad	Favor
62 Madrigal Díaz, César Octavio	Favor
63 Mancillas Amador, César	Favor
64 Márquez Zapata, Nelly del Carmen	Ausente
65 Marroquín Toledo, José Manuel	Favor
66 Martín López, Miguel	Ausente
67 Martínez Alcázar, Alfonso Jesús	Favor
68 Martínez Martínez, Carlos	Favor
69 Martínez Montemayor, Baltazar	Ausente
70 Martínez Peñaloza, Miguel	Favor
71 Meillón Johnston, Carlos Luis	Ausente
72 Méndez Herrera, Alba Leonila	Favor
73 Mendoza Díaz, Sonia	Favor
74 Mendoza Sánchez, María de Jesús	Ausente
75 Mercado Sánchez, Luis Enrique	Favor
76 Merino Loo, Ramón	Ausente
77 Monge Villalobos, Silvia Isabel	Favor
78 Montalvo López, Yolanda del Carmen	Favor
79 Morán Sánchez, Leoncio Alfonso	Favor
80 Nava Vázquez, José César	Favor
81 Novoa Mossberger, María Joann	Favor
82 Oliva Ramírez, Jaime	Ausente
83 Orduño Valdez, Francisco Javier	Ausente
84 Orozco, Rosi	Favor
85 Ortega Joaquín, Gustavo Antonio Miguel	Ausente
86 Osuna Millán, Miguel Antonio	Favor
87 Ovando Patrón, José Luis	Favor
88 Paredes Árciga, Ana Elia	Favor

89 Parra Becerra, María Felicitas	Favor
90 Pedroza Gaitán, César Octavio	Favor
91 Peralta Rivas, Pedro	Favor
92 Pérez Ceballos, Silvia Esther	Favor
93 Pérez Cuevas, Carlos Alberto	Favor
94 Pérez de Tejada Romero, María Elena	Ausente
95 Pérez Esquer, Marcos	Favor
96 Pérez Reyes, María Antonieta	Favor
97 Quezada Naranjo, Benigno	Favor
98 Quintana Padilla, Aranzazú	Ausente
99 Ramírez Acuña, Francisco Javier	Ausente
100 Ramírez Bucio, Arturo	Favor
101 Ramírez Puente, Camilo	Favor
102 Ramírez Rangel, Jesús	Favor
103 Ramos Cárdenas, Liev Vladimir	Favor
104 Rangel Vargas, Felipe de Jesús	Favor
105 Rétiz Gutiérrez, Ezequiel	Favor
106 Reyes Hernández, Ivideliza	Favor
107 Reynoso Femat, Ma. de Lourdes	Favor
108 Reynoso Sánchez, Alejandra Noemí	Ausente
109 Rico Jiménez, Martín	Ausente
110 Robles Medina, Guadalupe Eduardo	Favor
111 Rodríguez Dávila, Alfredo Javier	Favor
112 Rodríguez Galarza, Wendy Guadalupe	Favor
113 Rojo Montoya, Adolfo	Ausente
114 Romero León, Gloria	Favor
115 Salazar Sáenz, Francisco Javier	Favor
116 Salazar Vázquez, Norma Leticia	Favor
117 Saldaña Moran, Julio	Ausente
118 Sánchez Romero, Norma	Ausente
119 Santamaría Prieto, Fernando	Ausente
120 Seara Sierra, José Ignacio	Favor
121 Suárez González, Laura Margarita	Favor
122 Téllez González, Ignacio	Favor
123 Téllez Juárez, Bernardo Margarito	Favor
124 Tolento Hernández, Sergio	Favor
125 Torres Delgado, Enrique	Ausente
126 Torres Ibarrola, Agustín	Favor
127 Torres Peimbert, María Marcela	Favor
128 Torres Santos, Sergio Arturo	Ausente
129 Trejo Azuara, Enrique Octavio	Favor
130 Triguera Durón, Dora Evelyn	Favor
131 Ugalde Basaldua, María Sandra	Favor
132 Usabiaga Arroyo, Javier Bernardo	Favor
133 Valencia Vales, María Yolanda	Favor
134 Valenzuela Cabrales, Guadalupe	Favor
135 Valls Esponda, Maricarmen	Favor
136 Vázquez Mota, Josefina Eugenia	Ausente
137 Vega de Lamadrid, Francisco Arturo	Favor
138 Velázquez y Llorente, Julián Francisco	Favor
139 Vera Hernández, J. Guadalupe	Ausente
140 Vives Preciado, Tomasa	Favor
141 Zetina Soto, Sixto Alfonso	Ausente

Favor: 104
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 37
 Total: 141

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

1 Anaya Mota, Claudia Edith	Favor
2 Báez Ceja, Víctor Manuel	Ausente
3 Bernardino Rojas, Martha Angélica	Favor
4 Burelo Burelo, César Francisco	Ausente
5 Carmona Cabrera, Bélgica Nabil	Favor
6 Castro Cosío, Víctor Manuel	Contra
7 Castro y Castro, Juventino Víctor	Favor
8 Cornejo Barrera, Luciano	Favor
9 Cruz Cruz, Juanita Arcelia	Favor
10 Cruz Martínez, Marcos Carlos	Ausente
11 Damián Peralta, Esthela	Favor
12 Eguía Pérez, Luis Felipe	Contra
13 Encinas Rodríguez, Alejandro de Jesús	Contra
14 Espinosa Morales, Olga Luz	Ausente
15 García Avilés, Martín	Favor
16 García Coronado, Lizbeth	Favor
17 Gómez León, Ariel	Favor
18 Guajardo Villarreal, Mary Telma	Ausente
19 Guerrero Castillo, Agustín	Contra
20 Gutiérrez Villanueva, Sergio Ernesto	Favor
21 Hernández Cruz, Luis	Favor
22 Hernández Juárez, Francisco	Favor
23 Hernández Rodríguez, Héctor Hugo	Contra
24 Herrera Chávez, Samuel	Contra
25 Herrera Soto, María Dina	Favor
26 Incháustegui Romero, Teresa del Carmen	Ausente
27 Jaime Correa, José Luis	Favor
28 Jiménez Fuentes, Ramón	Favor
29 Jiménez López, Ramón	Contra
30 Lara Lagunas, Rodolfo	Ausente
31 Leyva Hernández, Gerardo	Favor
32 Llerenas Morales, Vidal	Favor
33 Lobato Ramírez, Ana Luz	Ausente
34 López Hernández, Adán Augusto	Ausente
35 López Fernández, Juan Carlos	Favor
36 López Paredes, Uriel	Ausente
37 Lozano Herrera, Ilich Augusto	Favor
38 Madrigal Ceja, Israel	Favor
39 Marín Díaz, Feliciano Rosendo	Contra
40 Méndez Rangel, Avelino	Contra
41 Mendoza Arellano, Eduardo	Favor
42 Meza Castro, Francisco Armando	Favor
43 Narro Céspedes, José	Contra
44 Navarro Aguilar, Filemón	Favor
45 Nazares Jerónimo, Dolores de los Ángeles	Favor
46 Norberto Sánchez, Nazario	Contra
47 Ocegueda Silva, María Florentina	Contra
48 Ovalle Vaquera, Federico	Favor
49 Puppo Gastélum, Silvia	Favor
50 Quezada Contreras, Leticia	Contra
51 Ríos Piter, Armando	Contra
52 Rodríguez Martell, Domingo	Contra
53 Rosario Morales, Florentina	Contra
54 Salgado Vázquez, Rigoberto	Contra
55 Santana Alfaro, Arturo	Contra
56 Serrano Jiménez, Emilio	Favor
57 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Ausente
58 Torres Abarca, Obdulia Magdalena	Favor

59 Torres Piña, Carlos	Ausente	4 Escobar García, Herón Agustín	Contra
60 Torres Robledo, José M.	Contra	5 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Contra
61 Uranga Muñoz, Enoé Margarita	Favor	6 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Contra
62 Valencia Barajas, José María	Ausente	7 González Yáñez, Óscar	Contra
63 Vargas Cortez, Balfre	Ausente	8 Ibarra Pedroza, Juan Enrique	Contra
64 Vázquez Camacho, María Araceli	Favor	9 Martínez Hernández, Ifigenia Martha	Favor
65 Velázquez Esquivel, Emiliano	Ausente	10 Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, Porfirio Alejandro	Contra
66 Verver y Vargas Ramírez, Heladio Gerardo	Favor	11 Reyes Sahagún, Teresa Guadalupe	Contra
67 Vizcaíno Silva, Indira	Favor	12 Ríos Vázquez, Alfonso Primitivo	Ausente
68 Zambrano Grijalva, José de Jesús	Favor	13 Vázquez González, Pedro	Contra
Favor: 34		Favor: 1	
Contra: 19		Contra: 11	
Abstención: 0		Abstención: 0	
Quorum: 0		Quorum: 0	
Ausentes: 15		Ausentes: 1	
Total: 68		Total: 13	

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Brindis Álvarez, María del Rosario	Ausente
2 Carabias Icaza, Alejandro	Favor
3 Cinta Martínez, Alberto Emiliano	Favor
4 Corona Valdés, Lorena	Favor
5 Cueva Sada, Guillermo	Favor
6 Del Mazo Maza, Alejandro	Favor
7 Escudero Morales, Pablo	Favor
8 Ezeta Salcedo, Carlos Alberto	Favor
9 Flores Ramírez, Juan Gerardo	Favor
10 Guerra Abud, Juan José	Favor
11 Guerrero Rubio, Diego	Ausente
12 Ledesma Romo, Eduardo	Ausente
13 Moreno Terán, Carlos Samuel	Ausente
14 Natale López, Juan Carlos	Ausente
15 Orozco Torres, Norma Leticia	Ausente
16 Pacchiano Alaman, Rafael	Favor
17 Pérezalonso González, Rodrigo	Favor
18 Sáenz Vargas, Caritina	Ausente
19 Salinas Sada, Ninfa Clara	Favor
20 Sarur Torre, Adriana	Favor
21 Vidal Aguilar, Liborio	Favor
Favor: 14	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 7	
Total: 21	

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Cárdenas Gracia, Jaime Fernando	Contra
2 Castillo Juárez, Laura Itzel	Contra
3 Di Costanzo Armenta, Mario Alberto	Contra

PARTIDO NUEVA ALIANZA

1 Del Mazo Morales, Gerardo	Favor
2 Kahwagi Macari, Jorge Antonio	Ausente
3 Martínez Peña, Elsa María	Favor
4 Pérez de Alva Blanco, Roberto	Favor
5 Pinedo Alonso, Cora Cecilia	Favor
6 Tamez Guerra, Reyes S.	Favor
7 Torre Canales, María del Pilar	Favor
Favor: 6	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 1	
Total: 7	

CONVERGENCIA

1 Álvarez Cisneros, Jaime	Ausente
2 Arizmendi Campos, Laura	Ausente
3 Círigo Vasquez, Víctor Hugo	Favor
4 García Almaza, María	Abstención
5 Gertz Manero, Alejandro	Abstención
6 Jiménez León, Pedro	Ausente
7 Ochoa Mejía, Ma. Teresa Rosaura	Ausente
8 Piña Olmedo, Laura	Abstención
Favor: 1	
Contra: 0	
Abstención: 3	
Quorum: 0	
Ausentes: 4	
Total: 8	

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Ramírez Hernández, Socorro Sofío	Ausente
2 Vázquez Aguilar, Jaime Arturo	Favor

Favor: 1
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 1
Total: 2

VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA, CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LOS CÓDIGOS PENAL FEDERAL, Y FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, ASÍ COMO DE LA LEY FEDERAL CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Acosta Gutiérrez, Manuel Ignacio Maloro	Ausente	50 De la Torre Valdez, Yolanda	Favor
2 Agüero Tovar, José Manuel	Favor	51 De Lucas Hopkins, Ernesto	Favor
3 Aguilar Góngora, Efraín Ernesto	Favor	52 Díaz Brown Ramsburgh, Rogelio Manuel	Favor
4 Aguilar González, José Óscar	Favor	53 Díaz Escárraga, Heliodoro Carlos	Favor
5 Aguirre Herrera, Ángel	Ausente	54 Díaz Salazar, María Cristina	Ausente
6 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Favor	55 Domínguez Arvizu, María Hilaria	Favor
7 Aguirre Romero, Andrés	Favor	56 Domínguez Rex, Raúl	Favor
8 Ahued Bardahuil, Ricardo	Ausente	57 Durán Rico, Ana Estela	Favor
9 Albarrán Mendoza, Esteban	Ausente	58 Enríquez Fuentes, Jesús Ricardo	Favor
10 Albores Gleason, Roberto Armando	Favor	59 Enríquez Hernández, Felipe	Favor
11 Alvarado Arroyo, Fermín Gerardo	Favor	60 Espino Arévalo, Fernando	Favor
12 Álvarez Martínez, José Luis	Favor	61 Fayad Meneses, Omar	Favor
13 Álvarez Santamaría, Miguel	Favor	62 Fernández Aguirre, Héctor	Favor
14 Ambrosio Cipriano, Heriberto	Favor	63 Ferreyra Olivares, Fernando	Favor
15 Arana Arana, Jorge	Favor	64 Flores Castañeda, Jaime	Favor
16 Avila Nevárez, Pedro	Ausente	65 Flores Espinosa, Felipe Amadeo	Favor
17 Aysa Bernat, José Antonio	Favor	66 Flores Morales, Víctor Félix	Favor
18 Báez Pinal, Armando Jesús	Favor	67 Flores Rico, Carlos	Favor
19 Bailey Elizondo, Eduardo Alonso	Favor	68 Franco López, Héctor	Ausente
20 Bautista Concepción, Sabino	Favor	69 Franco Vargas, Jorge Fernando	Favor
21 Bellizia Aboaf, Nicolás Carlos	Favor	70 Galicia Avila, Víctor Manuel Anastasio	Favor
22 Benítez Lucho, Antonio	Favor	71 Gallegos Soto, Margarita	Favor
23 Benítez Treviño, Víctor Humberto	Favor	72 García Ayala, Marco Antonio	Favor
24 Bojórquez Gutiérrez, Rolando	Favor	73 García Barrón, Óscar	Favor
25 Borja Texocotitla, Felipe	Favor	74 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
26 Cadena Morales, Manuel	Favor	75 García Dávila, Laura Felicitas	Favor
27 Callejas Arroyo, Juan Nicolás	Favor	76 García Granados, Miguel Ángel	Favor
28 Campos Villegas, Luis Carlos	Favor	77 Garza Flores, Noé Fernando	Favor
29 Cano Ricaud, Alejandro	Favor	78 Gastélum Bajo, Diva Hadamira	Favor
30 Cano Vélez, Jesús Alberto	Ausente	79 Gil Ortiz, Francisco Javier Martín	Favor
31 Caro Cabrera, Salvador	Ausente	80 Gómez Caro, Clara	Favor
32 Casique Vences, Guillermina	Favor	81 González Cuevas, Isaías	Favor
33 Castillo Ruz, Martín Enrique	Favor	82 González Díaz, Joel	Favor
34 Castro Ríos, Sofía	Favor	83 González Ilescas, Jorge Venustiano	Favor
35 Ceballos Llerenas, Hilda	Favor	84 González Morales, José Alberto	Favor
36 Cerda Pérez, Rogelio	Favor	85 González Soto, Diana	Favor
37 Cervera Hernández, Felipe	Favor	86 González Tostado, Janet Graciela	Favor
38 Chirinos del Ángel, Patricio	Favor	87 Guajardo Villarreal, Ildefonso	Favor
39 Chuayffet Chemor, Emilio	Ausente	88 Guerra Castillo, Marcela	Favor
40 Clariond Reyes Retana, Benjamín	Favor	89 Guerrero Coronado, Delia	Ausente
41 Concha Arellano, Elpidio Desiderio	Favor	90 Guevara Cobos, Luis Alejandro	Favor
42 Contreras García, Germán	Favor	91 Guevara Ramírez, Héctor	Favor
43 Córdova Hernández, José del Pilar	Favor	92 Guillén Padilla, Olivia	Favor
44 Corona Rivera, Armando	Favor	93 Guillén Vicente, Mercedes del Carmen	Favor
45 Cota Jiménez, Manuel Humberto	Favor	94 Gutiérrez de la Torre, Cuauhtémoc	Ausente
46 Cruz Mendoza, Carlos	Favor	95 Hernández García, Elvia	Favor
47 David David, Sami	Favor	96 Hernández Hernández, Jorge	Favor
48 De Esasarte Pesqueira, Manuel Esteban	Favor	97 Hernández Olmos, Paula Angélica	Favor
49 De la Fuente Dagdug, María Estela	Favor	98 Hernández Pérez, David	Ausente
		99 Hernández Silva, Héctor	Favor
		100 Hernández Vallín, David	Ausente

101 Herrera Jiménez, Francisco	Favor	161 Paredes Rangel, Beatriz Elena	Favor
102 Hinojosa Ochoa, Baltazar Manuel	Favor	162 Pedraza Olguín, Héctor	Favor
103 Hurtado Vallejo, Susana	Favor	163 Pedroza Jiménez, Héctor	Favor
104 Ibarra Piña, Inocencio	Favor	164 Penchyna Grub, David	Favor
105 Irizar López, Aarón	Favor	165 Pérez Domínguez, Guadalupe	Favor
106 Izaguirre Francos, María del Carmen	Favor	166 Pérez Magaña, Eviel	Ausente
107 Jiménez Concha, Juan Pablo	Favor	167 Pérez Santos, María Isabel	Favor
108 Jiménez Hernández, Blanca Estela	Favor	168 Pichardo Lechuga, José Ignacio	Favor
109 Jiménez Merino, Francisco Alberto	Favor	169 Pompa Corella, Miguel Ernesto	Favor
110 Joaquín González, Carlos Manuel	Ausente	170 Quiñones Cornejo, María de la Paz	Favor
111 Juraidini Rumilla, Jorge Alberto	Favor	171 Quiroz Cruz, Sergio Lorenzo	Favor
112 Kidnie de la Cruz, Víctor Manuel	Ausente	172 Rábago Castillo, José Francisco	Favor
113 Kuri Grajales, Fidel	Favor	173 Ramírez Marín, Jorge Carlos	Favor
114 Lagos Galindo, Silvio	Favor	174 Ramírez Pineda, Narcedalia	Favor
115 Lara Aréchiga, Óscar Javier	Favor	175 Ramírez Puga Leyva, Héctor Pablo	Favor
116 Lara Salazar, Óscar	Favor	176 Ramírez Valtierra, Ramón	Ausente
117 Lastiri Quirós, Juan Carlos	Favor	177 Ramos Montaña, Francisco	Favor
118 Ledesma Magaña, Israel Reyes	Favor	178 Rebollo Mendoza, Ricardo Armando	Ausente
119 León Perea, José Luis Marcos	Favor	179 Rebollo Vivero, Roberto	Favor
120 Lepe Lepe, Humberto	Ausente	180 Reina Liceaga, Rodrigo	Favor
121 Lerdo de Tejada Covarrubias, Sebastián	Favor	181 Rivera de la Torre, Reginaldo	Favor
122 Levin Coppel, Óscar Guillermo	Favor	182 Robles Colín, Leticia	Favor
123 Liborio Arrazola, Margarita	Favor	183 Robles Morales, Adela	Favor
124 Lobato García, Sergio	Favor	184 Rodarte Ayala, Josefina	Favor
125 López Aguilar, Cruz	Favor	185 Rodríguez Cisneros, Omar	Favor
126 López Loyo, María Elena Perla	Favor	186 Rodríguez Hernández, Jesús María	Ausente
127 López Pescador, José Ricardo	Favor	187 Rodríguez González, Rafael	Favor
128 López Portillo Basave, Jorge Humberto	Favor	188 Rodríguez Sosa, Luis Félix	Favor
129 Lugo Oñate, Alfredo Francisco	Favor	189 Rojas Gutiérrez, Francisco José	Favor
130 Luna Munguía, Miguel Ángel	Favor	190 Rojas San Román, Francisco Lauro	Favor
131 Mancilla Zayas, Sergio	Favor	191 Rojo García de Alba, Jorge	Favor
132 Marín Torres, Julieta Octavia	Favor	192 Romero Romero, Jorge	Ausente
133 Mariscales Delgadillo, Onésimo	Favor	193 Rosas González, Oscar Román	Ausente
134 Márquez Lizalde, Manuel Guillermo	Favor	194 Rosas Ramírez, Enrique Salomón	Favor
135 Martel López, José Ramón	Favor	195 Rubí Salazar, José Adán Ignacio	Favor
136 Martínez Armengol, Luis Antonio	Favor	196 Rubio Barthell, Eric Luis	Favor
137 Martínez González, Hugo Héctor	Favor	197 Ruiz de Teresa, Guillermo Raúl	Favor
138 Massieu Fernández, Andrés	Favor	198 Ruiz Massieu Salinas, Claudia	Favor
139 Mazari Espín, Rosalina	Favor	199 Saldaña del Moral, Fausto Sergio	Favor
140 Medina Ramírez, Tereso	Ausente	200 Salgado Romero, Cuauhtémoc	Favor
141 Mejía de la Merced, Genaro	Favor	201 Sánchez de la Fuente, Melchor	Ausente
142 Melhem Salinas, Edgardo	Favor	202 Sánchez Gálvez, Ricardo	Favor
143 Méndez Hernández, Sandra	Favor	203 Sánchez García, Gerardo	Favor
144 Mendoza Kaplan, Emilio Andrés	Favor	204 Sánchez Guevara, David Ricardo	Favor
145 Merlo Talavera, María Isabel	Favor	205 Sánchez Vélez, Jaime	Ausente
146 Miranda Herrera, Nely Edith	Favor	206 Santiago Ramírez, César Augusto	Favor
147 Monroy Estrada, Amador	Favor	207 Saracho Navarro, Francisco	Favor
148 Montes Cavazos, Fermín	Favor	208 Scherman Leañó, María Esther de Jesús	Favor
149 Morales Martínez, Fernando	Favor	209 Serrano Hernández, Maricela	Ausente
150 Moreno Arcos, Mario	Favor	210 Silva Chacón, Víctor Roberto	Favor
151 Moreno Merino, Francisco Alejandro	Favor	211 Solís Acero, Felipe	Favor
152 Nadal Riquelme, Daniela	Favor	212 Soria Morales, Blanca Juana	Favor
153 Navarrete Prida, Jesús Alfonso	Ausente	213 Soto Martínez, Leobardo	Favor
154 Nazar Morales, Julián	Favor	214 Soto Oseguera, José Luis	Favor
155 Neyra Chávez, Armando	Ausente	215 Terán Velázquez, María Esther	Ausente
156 Ochoa Millán, Maurilio	Favor	216 Terrazas Porras, Adriana	Ausente
157 Orantes López, Hernán de Jesús	Favor	217 Terrón Mendoza, Miguel Ángel	Favor
158 Ortiz Yeladaqui, Rosario	Ausente	218 Torres Huitrón, José Alfredo	Favor
159 Pacheco Castro, Carlos Oznerol	Ausente	219 Trujillo Zentella, Georgina	Favor
160 Padilla López, José Trinidad	Ausente	220 Urzua Rivera, Ricardo	Favor

221 Valdés Huevo, Josué Cirino	Favor
222 Vázquez Góngora, Alejandro Canek	Ausente
223 Vázquez Pérez, Noé Martín	Ausente
224 Velasco Lino, José Luis	Favor
225 Velasco Monroy, Héctor Eduardo	Favor
226 Videgaray Caso, Luis	Ausente
227 Viggiano Austria, Alma Carolina	Favor
228 Villegas Arreola, Alfredo	Favor
229 Yáñez Montaña, J. Eduardo	Favor
230 Yerena Zambrano, Rafael	Favor
231 Yglesias Arreola, José Antonio	Favor
232 Yúnes Zorrilla, José Francisco	Favor
233 Zamora Cabrera, Cristabell	Favor
234 Zamora Jiménez, Arturo	Favor
235 Zamora Villalva, Alicia Elizabeth	Favor
236 Zapata Bello, Rolando Rodrigo	Ausente
237 Zapata Lucero, Ana Georgina	Favor
238 Zarzosa Sánchez, Eduardo	Favor
239 Zubia Rivera, Rolando	Ausente

Favor: 200

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 39

Total: 239

PARTIDO ACCION NACIONAL

1 Aguilar Armendáriz, Velia Idalia	Favor
2 Agúndiz Pérez, Laura Viviana	Ausente
3 Arámbula López, José Antonio	Favor
4 Arce Paniagua, Óscar Martín	Favor
5 Arellano Rodríguez, Rubén	Ausente
6 Arévalo Sosa, Cecilia Soledad	Ausente
7 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Ausente
8 Ávila Ruíz, Daniel Gabriel	Favor
9 Bahena Flores, Alejandro	Favor
10 Balderas Vaquera, Víctor Alejandro	Favor
11 Becerra Poceroba, Mario Alberto	Favor
12 Bello Otero, Carlos	Favor
13 Bermúdez Méndez, José Erandi	Ausente
14 Camacho Pedrero, Mirna Lucrecia	Favor
15 Cantú Rodríguez, Felipe de Jesús	Favor
16 Castellanos Flores, Gumercindo	Ausente
17 Castellanos Ramírez, Julio	Favor
18 Castilla Marroquín, Agustín Carlos	Favor
19 Castillo Andrade, Oscar Saúl	Favor
20 Clouthier Carrillo, Manuel Jesús	Favor
21 Corral Jurado, Javier	Favor
22 Cortázar Ramos, Ovidio	Favor
23 Cortés León, Yulenny Guylaine	Favor
24 Cortez Mendoza, Jesús Gerardo	Favor
25 Cuadra García, Raúl Gerardo	Favor
26 Cuevas Barrón, Gabriela	Favor
27 Cuevas García, Juan José	Favor
28 De los Cobos Silva, José Gerardo	Favor

29 Del Río Sánchez, María Dolores	Favor
30 Díaz de Rivera Hernández, Augusta Valentina	Favor
31 Díaz Lizama, Rosa Adriana	Favor
32 Escobar Martínez, Juan Pablo	Favor
33 Esquer Gutiérrez, Alberto	Ausente
34 Estrada Rodríguez, Laura Elena	Ausente
35 Fuentes Cortés, Adriana	Favor
36 Gallegos Camarena, Lucila del Carmen	Ausente
37 Gama Dufour, Sergio	Ausente
38 García Bringas, Leandro Rafael	Favor
39 García Portillo, Arturo	Favor
40 Germán Olivares, Sergio Octavio	Ausente
41 Giles Sánchez, Jesús	Favor
42 González Hernández, Gustavo	Favor
43 González Hernández, Sergio	Ausente
44 González Madruga, César Daniel	Favor
45 González Ulloa, Nancy	Favor
46 Guillén Medina, Leonardo Arturo	Abstención
47 Gutiérrez Cortina, Paz	Favor
48 Gutiérrez Fragoso, Valdemar	Favor
49 Gutiérrez Ramírez, Tomás	Ausente
50 Guzmán Lozano, María del Carmen	Favor
51 Herrera Rivera, Bonifacio	Ausente
52 Hinojosa Céspedes, Adriana de Lourdes	Favor
53 Hinojosa Pérez, José Manuel	Favor
54 Hurtado Lejja, Gregorio	Favor
55 Iñiguez Gámez, José Luis	Favor
56 Landero Gutiérrez, José Francisco Javier	Ausente
57 López Hernández, Oralia	Favor
58 López Rabadán, Kenia	Favor
59 Lugo Martínez, Ruth Esperanza	Favor
60 Luken Garza, Gastón	Favor
61 Luna Ruiz, Gloria Trinidad	Favor
62 Madrigal Díaz, César Octavio	Favor
63 Mancillas Amador, César	Favor
64 Márquez Zapata, Nelly del Carmen	Favor
65 Marroquín Toledo, José Manuel	Favor
66 Martín López, Miguel	Favor
67 Martínez Alcázar, Alfonso Jesús	Favor
68 Martínez Martínez, Carlos	Favor
69 Martínez Montemayor, Baltazar	Favor
70 Martínez Peñaloza, Miguel	Favor
71 Meillón Johnston, Carlos Luis	Ausente
72 Méndez Herrera, Alba Leonila	Ausente
73 Mendoza Díaz, Sonia	Favor
74 Mendoza Sánchez, María de Jesús	Ausente
75 Mercado Sánchez, Luis Enrique	Favor
76 Merino Loo, Ramón	Ausente
77 Monge Villalobos, Silvia Isabel	Favor
78 Montalvo López, Yolanda del Carmen	Favor
79 Morán Sánchez, Leoncio Alfonso	Favor
80 Nava Vázquez, José César	Favor
81 Novoa Mossberger, María Joann	Favor
82 Oliva Ramírez, Jaime	Ausente
83 Orduño Valdez, Francisco Javier	Ausente
84 Orozco, Rosi	Favor
85 Ortega Joaquín, Gustavo Antonio Miguel	Ausente
86 Osuna Millán, Miguel Antonio	Favor
87 Ovando Patrón, José Luis	Favor
88 Paredes Árciga, Ana Elia	Favor

89 Parra Becerra, María Felicitas	Favor	PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA	
90 Pedroza Gaitán, César Octavio	Favor		
91 Peralta Rivas, Pedro	Favor	1 Anaya Mota, Claudia Edith	Ausente
92 Pérez Ceballos, Silvia Esther	Favor	2 Báez Ceja, Víctor Manuel	Ausente
93 Pérez Cuevas, Carlos Alberto	Favor	3 Bernardino Rojas, Martha Angélica	Favor
94 Pérez de Tejada Romero, María Elena	Ausente	4 Burelo Burelo, César Francisco	Ausente
95 Pérez Esquer, Marcos	Favor	5 Carmona Cabrera, Bélgica Nabil	Favor
96 Pérez Reyes, María Antonieta	Favor	6 Castro Cosío, Víctor Manuel	Favor
97 Quezada Naranjo, Benigno	Favor	7 Castro y Castro, Juventino Víctor	Favor
98 Quintana Padilla, Aranzazú	Ausente	8 Cornejo Barrera, Luciano	Favor
99 Ramírez Acuña, Francisco Javier	Ausente	9 Cruz Cruz, Juanita Arcelia	Favor
100 Ramírez Bucio, Arturo	Favor	10 Cruz Martínez, Marcos Carlos	Ausente
101 Ramírez Puente, Camilo	Favor	11 Damián Peralta, Esthela	Favor
102 Ramírez Rangel, Jesús	Favor	12 Eguía Pérez, Luis Felipe	Favor
103 Ramos Cárdenas, Liev Vladimir	Favor	13 Encinas Rodríguez, Alejandro de Jesús	Favor
104 Rangel Vargas, Felipe de Jesús	Favor	14 Espinosa Morales, Olga Luz	Ausente
105 Rétiz Gutiérrez, Ezequiel	Favor	15 García Avilés, Martín	Favor
106 Reyes Hernández, Ivideliza	Favor	16 García Coronado, Lizbeth	Favor
107 Reynoso Femat, Ma. de Lourdes	Favor	17 Gómez León, Ariel	Favor
108 Reynoso Sánchez, Alejandra Noemí	Ausente	18 Guajardo Villarreal, Mary Telma	Ausente
109 Rico Jiménez, Martín	Ausente	19 Guerrero Castillo, Agustín	Favor
110 Robles Medina, Guadalupe Eduardo	Favor	20 Gutiérrez Villanueva, Sergio Ernesto	Favor
111 Rodríguez Dávila, Alfredo Javier	Favor	21 Hernández Cruz, Luis	Favor
112 Rodríguez Galarza, Wendy Guadalupe	Favor	22 Hernández Juárez, Francisco	Ausente
113 Rojo Montoya, Adolfo	Ausente	23 Hernández Rodríguez, Héctor Hugo	Favor
114 Romero León, Gloria	Favor	24 Herrera Chávez, Samuel	Favor
115 Salazar Sáenz, Francisco Javier	Favor	25 Herrera Soto, María Dina	Favor
116 Salazar Vázquez, Norma Leticia	Favor	26 Incháustegui Romero, Teresa del Carmen	Ausente
117 Saldaña Moran, Julio	Ausente	27 Jaime Correa, José Luis	Favor
118 Sánchez Romero, Norma	Ausente	28 Jiménez Fuentes, Ramón	Favor
119 Santamaría Prieto, Fernando	Ausente	29 Jiménez López, Ramón	Favor
120 Seara Sierra, José Ignacio	Ausente	30 Lara Lagunas, Rodolfo	Ausente
121 Suárez González, Laura Margarita	Favor	31 Leyva Hernández, Gerardo	Favor
122 Téllez González, Ignacio	Favor	32 Llerenas Morales, Vidal	Ausente
123 Téllez Juárez, Bernardo Margarito	Favor	33 Lobato Ramírez, Ana Luz	Ausente
124 Tolento Hernández, Sergio	Favor	34 López Hernández, Adán Augusto	Ausente
125 Torres Delgado, Enrique	Ausente	35 López Fernández, Juan Carlos	Favor
126 Torres Ibarrola, Agustín	Favor	36 López Paredes, Uriel	Ausente
127 Torres Peimbert, María Marcela	Ausente	37 Lozano Herrera, Ilich Augusto	Favor
128 Torres Santos, Sergio Arturo	Ausente	38 Madrigal Ceja, Israel	Favor
129 Trejo Azuara, Enrique Octavio	Favor	39 Marín Díaz, Feliciano Rosendo	Favor
130 Triguera Durón, Dora Evelyn	Ausente	40 Méndez Rangel, Avelino	Favor
131 Ugalde Basaldua, María Sandra	Favor	41 Mendoza Arellano, Eduardo	Favor
132 Usabiaga Arroyo, Javier Bernardo	Ausente	42 Meza Castro, Francisco Armando	Favor
133 Valencia Vales, María Yolanda	Favor	43 Narro Céspedes, José	Favor
134 Valenzuela Cabrales, Guadalupe	Favor	44 Navarro Aguilar, Filemón	Favor
135 Valls Esponda, Maricarmen	Favor	45 Nazares Jerónimo, Dolores de los Ángeles	Favor
136 Vázquez Mota, Josefina Eugenia	Ausente	46 Norberto Sánchez, Nazario	Ausente
137 Vega de Lamadrid, Francisco Arturo	Ausente	47 Ocegueda Silva, María Florentina	Favor
138 Velázquez y Llorente, Julián Francisco	Favor	48 Ovalle Vaquera, Federico	Favor
139 Vera Hernández, J. Guadalupe	Ausente	49 Puppo Gastélum, Silvia	Favor
140 Vives Preciado, Tomasa	Favor	50 Quezada Contreras, Leticia	Favor
141 Zetina Soto, Sixto Alfonso	Ausente	51 Ríos Piter, Armando	Favor
		52 Rodríguez Martell, Domingo	Favor
		53 Rosario Morales, Florentina	Favor
		54 Salgado Vázquez, Rigoberto	Favor
		55 Santana Alfaro, Arturo	Favor
		56 Serrano Jiménez, Emilio	Favor
		57 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Ausente
		58 Torres Abarca, Obdulia Magdalena	Favor
Favor: 99			
Contra: 0			
Abstención: 1			
Quorum: 0			
Ausentes: 41			
Total: 141			

59 Torres Piña, Carlos	Ausente	4 Escobar García, Herón Agustín	Favor
60 Torres Robledo, José M.	Favor	5 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
61 Uranga Muñoz, Enoé Margarita	Favor	6 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Favor
62 Valencia Barajas, José María	Ausente	7 González Yáñez, Óscar	Favor
63 Vargas Cortez, Balfre	Ausente	8 Ibarra Pedroza, Juan Enrique	Favor
64 Vázquez Camacho, María Araceli	Favor	9 Martínez Hernández, Ifigenia Martha	Favor
65 Velázquez Esquivel, Emiliano	Ausente	10 Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, Porfirio Alejandro	Favor
66 Verver y Vargas Ramírez, Heladio Gerardo	Favor	11 Reyes Sahagún, Teresa Guadalupe	Favor
67 Vizcaíno Silva, Indira	Favor	12 Ríos Vázquez, Alfonso Primitivo	Ausente
68 Zambrano Grijalva, José de Jesús	Favor	13 Vázquez González, Pedro	Favor
Favor: 49		Favor: 12	
Contra: 0		Contra: 0	
Abstención: 0		Abstención: 0	
Quorum: 0		Quorum: 0	
Ausentes: 19		Ausentes: 1	
Total: 68		Total: 13	

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Brindis Álvarez, María del Rosario	Ausente
2 Carabias Icaza, Alejandro	Favor
3 Cinta Martínez, Alberto Emiliano	Favor
4 Corona Valdés, Lorena	Favor
5 Cueva Sada, Guillermo	Favor
6 Del Mazo Maza, Alejandro	Favor
7 Escudero Morales, Pablo	Favor
8 Ezeta Salcedo, Carlos Alberto	Favor
9 Flores Ramírez, Juan Gerardo	Favor
10 Guerra Abud, Juan José	Favor
11 Guerrero Rubio, Diego	Favor
12 Ledesma Romo, Eduardo	Ausente
13 Moreno Terán, Carlos Samuel	Ausente
14 Natale López, Juan Carlos	Ausente
15 Orozco Torres, Norma Leticia	Ausente
16 Pacchiano Alaman, Rafael	Favor
17 Pérezalonso González, Rodrigo	Favor
18 Sáenz Vargas, Caritina	Ausente
19 Salinas Sada, Ninfa Clara	Favor
20 Sarur Torre, Adriana	Favor
21 Vidal Aguilar, Liborio	Favor
Favor: 15	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 6	
Total: 21	

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Cárdenas Gracia, Jaime Fernando	Favor
2 Castillo Juárez, Laura Itzel	Favor
3 Di Costanzo Armenta, Mario Alberto	Favor

PARTIDO NUEVA ALIANZA

1 Del Mazo Morales, Gerardo	Favor
2 Kahwagi Macari, Jorge Antonio	Ausente
3 Martínez Peña, Elsa María	Favor
4 Pérez de Alva Blanco, Roberto	Favor
5 Pinedo Alonso, Cora Cecilia	Favor
6 Tamez Guerra, Reyes S.	Favor
7 Torre Canales, María del Pilar	Favor
Favor: 6	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 1	
Total: 7	

CONVERGENCIA

1 Álvarez Cisneros, Jaime	Ausente
2 Arizmendi Campos, Laura	Ausente
3 Círigo Vasquez, Víctor Hugo	Ausente
4 García Almaza, María	Favor
5 Gertz Manero, Alejandro	Favor
6 Jiménez León, Pedro	Favor
7 Ochoa Mejía, Ma. Teresa Rosaura	Ausente
8 Piña Olmedo, Laura	Favor
Favor: 4	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 4	
Total: 8	

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Ramírez Hernández, Socorro Sofío	Ausente
2 Vázquez Aguilar, Jaime Arturo	Favor

Favor: 1
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 1
Total: 2

ASISTENCIA

DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONE EL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS, SE PUBLICA LA SIGUIENTE LISTA DE ASISTENCIA DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS

SECRETARÍA GENERAL

GRUPO PARLAMENTARIO	ASISTENCIA	ASISTENCIA POR CÉDULA	ASISTENCIA COMISIÓN OFICIAL	PERMISO MESA DIRECTIVA	INASISTENCIA JUSTIFICADA	INASISTENCIAS	NO PRESENTES EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES	TOTAL
PRI	217	2	1	0	0	14	5	239
PAN	113	2	0	17	0	7	2	141
PRD	54	0	0	1	0	10	3	68
PVEM	17	1	0	0	0	3	0	21
PT	12	0	0	0	0	1	0	13
CONV	6	0	0	0	0	2	0	8
NA	6	0	0	1	0	0	0	7
IND	2	0	0	0	0	0	0	2
TOTAL	427	5	1	19	0	37	10	499

Nota: Las diferencias que existen entre las listas de asistencia y el número de votos pueden variar conforme a los diputados presentes al momento de la votación.

SECRETARÍA GENERAL

REPORTE DE ASISTENCIA

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Acosta Gutiérrez Manuel Ignacio	ASISTENCIA	23 Benítez Treviño Víctor Humberto	ASISTENCIA
2 Agüero Tovar José Manuel	ASISTENCIA	24 Bojórquez Gutiérrez Rolando	ASISTENCIA
3 Aguilar Góngora Efraín Ernesto	ASISTENCIA	25 Borja Texcotitla Felipe	ASISTENCIA
4 Aguilar González José Óscar	ASISTENCIA	26 Cadena Morales Manuel	ASISTENCIA
5 Aguirre Herrera Ángel	ASISTENCIA	27 Callejas Arroyo Juan Nicolás	ASISTENCIA
6 Aguirre Maldonado Ma. de Jesús	ASISTENCIA	28 Campos Villegas Luis Carlos	ASISTENCIA
7 Aguirre Romero Andrés	ASISTENCIA	29 Cano Ricaud Alejandro	ASISTENCIA
8 Ahued Bardahuil Ricardo	ASISTENCIA	30 Cano Vélez Jesús Alberto	ASISTENCIA
9 Albarrán Mendoza Esteban	ASISTENCIA	31 Caro Cabrera Salvador	OFICIAL COMISIÓN
10 Albores Gleason Roberto Armando	ASISTENCIA	32 Casique Vences Guillermina	ASISTENCIA
11 Alvarado Arroyo Fermín Gerardo	ASISTENCIA	33 Castillo Ruz Martín Enrique	ASISTENCIA
12 Álvarez Martínez José Luis	ASISTENCIA	34 Castro Ríos Sofía	ASISTENCIA
13 Álvarez Santamaría Miguel	ASISTENCIA	35 Ceballos Llerenas Hilda	ASISTENCIA
14 Ambrosio Cipriano Heriberto	ASISTENCIA	36 Cerda Pérez Rogelio	ASISTENCIA
15 Arana Arana Jorge	ASISTENCIA	37 Cervera Hernández Felipe	ASISTENCIA
16 Ávila Nevárez Pedro	INASISTENCIA	38 Clariond Reyes Retana Benjamín	ASISTENCIA
17 Aysa Bernat José Antonio	ASISTENCIA	39 Concha Arellano Elpidio Desiderio	ASISTENCIA
18 Báez Pinal Armando Jesús	ASISTENCIA	40 Contreras García Germán	ASISTENCIA
19 Bailey Elizondo Eduardo Alonso	ASISTENCIA	41 Córdova Hernández José del Pilar	ASISTENCIA
20 Bautista Concepción Sabino	ASISTENCIA	42 Corona Rivera Armando	ASISTENCIA
21 Bellizía Aboaf Nicolás Carlos	ASISTENCIA	43 Cota Jiménez Manuel Humberto	ASISTENCIA
22 Benítez Lucho Antonio	ASISTENCIA	44 Cruz Mendoza Carlos	ASISTENCIA
		45 Chirinos del Ángel Patricio	ASISTENCIA
		46 Chuayffet Chemor Emilio	ASISTENCIA

47 David David Sami	ASISTENCIA	103 Hurtado Vallejo Susana	ASISTENCIA
48 De Esesarte Pesqueira Manuel Esteban	ASISTENCIA	104 Ibarra Piña Inocencio	ASISTENCIA
49 De la Fuente Dagdug María Estela	ASISTENCIA	105 Irizar López Aarón	ASISTENCIA
50 De la Torre Valdez Yolanda	ASISTENCIA	106 Izaguirre Francos María del Carmen	ASISTENCIA
51 De Lucas Hopkins Ernesto	ASISTENCIA	107 Jiménez Concha Juan Pablo	ASISTENCIA
52 Díaz Escárraga Heliodoro Carlos	ASISTENCIA	108 Jiménez Hernández Blanca Estela	ASISTENCIA
53 Díaz Salazar María Cristina	INASISTENCIA	109 Jiménez Merino Francisco Alberto	ASISTENCIA
54 Díaz Brown Ramsburgh Rogelio Manuel	ASISTENCIA	110 Joaquín González Carlos Manuel	INASISTENCIA
55 Domínguez Arvizu María Hilaria	ASISTENCIA	111 Juraidini Rumilla Jorge Alberto	ASISTENCIA
56 Domínguez Rex Raúl	ASISTENCIA	112 Kidnie De La Cruz Víctor Manuel	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES
57 Durán Rico Ana Estela	ASISTENCIA		
58 Enríquez Fuentes Jesús Ricardo	ASISTENCIA	113 Kuri Grajales Fidel	ASISTENCIA
59 Enríquez Hernández Felipe	ASISTENCIA	114 Lagos Galindo Silvio	ASISTENCIA
60 Espino Arévalo Fernando	ASISTENCIA	115 Lara Aréchiga Óscar Javier	ASISTENCIA
61 Fayad Meneses Omar	ASISTENCIA	116 Lara Salazar Óscar	ASISTENCIA
62 Fernández Aguirre Héctor	ASISTENCIA	117 Lastiri Quirós Juan Carlos	ASISTENCIA
63 Ferreyra Olivares Fernando	ASISTENCIA	118 Ledesma Magaña Israel Reyes	ASISTENCIA
64 Flores Castañeda Jaime	ASISTENCIA	119 León Perea José Luis Marcos	ASISTENCIA
65 Flores Espinosa Felipe Amadeo	ASISTENCIA	120 Lepe Lepe Humberto	INASISTENCIA
66 Flores Morales Víctor Félix	ASISTENCIA	121 Lerdo de Tejada Covarrubias Sebastián	ASISTENCIA
67 Flores Rico Carlos	ASISTENCIA	122 Levin Coppel Óscar Guillermo	ASISTENCIA
68 Franco López Héctor	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES	123 Liborio Arrazola Margarita	ASISTENCIA
		124 Lobato García Sergio	ASISTENCIA
69 Franco Vargas Jorge Fernando	ASISTENCIA	125 López Aguilar Cruz	ASISTENCIA
70 Galicia Ávila Víctor Manuel Anastasio	ASISTENCIA	126 López Loyo María Elena Perla	ASISTENCIA
71 Gallegos Soto Margarita	ASISTENCIA	127 López Pescador José Ricardo	ASISTENCIA
72 García Ayala Marco Antonio	ASISTENCIA	128 López-Portillo Basave Jorge Humberto	ASISTENCIA
73 García Barrón Óscar	ASISTENCIA	129 Lugo Oñate Alfredo Francisco	ASISTENCIA
74 García Corpus Teófilo Manuel	ASISTENCIA	130 Luna Munguía Miguel Ángel	ASISTENCIA
75 García Dávila Laura Felicitas	ASISTENCIA	131 Mancilla Zayas Sergio	ASISTENCIA
76 García Granados Miguel Ángel	ASISTENCIA	132 Marín Torres Julieta Octavia	ASISTENCIA
77 Garza Flores Noé Fernando	ASISTENCIA	133 Mariscales Delgadillo Onésimo	ASISTENCIA
78 Gastélum Bajo Diva Hadamira	ASISTENCIA	134 Márquez Lizalde Manuel Guillermo	ASISTENCIA
79 Gil Ortiz Francisco Javier Martín	ASISTENCIA	135 Martel López José Ramón	ASISTENCIA
80 Gómez Caro Clara	ASISTENCIA	136 Martínez Armengol Luis Antonio	ASISTENCIA
81 González Cuevas Isaías	ASISTENCIA	137 Martínez González Hugo Héctor	ASISTENCIA
82 González Díaz Joel	ASISTENCIA	138 Massieu Fernández Andrés	ASISTENCIA
83 González Ilescas Jorge Venustiano	ASISTENCIA	139 Mazari Espín Rosalina	ASISTENCIA
84 González Morales José Alberto	ASISTENCIA	140 Medina Ramírez Tereso	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES
85 González Soto Diana Patricia	ASISTENCIA		
86 González Tostado Janet Graciela	ASISTENCIA	141 Mejía de la Merced Genaro	ASISTENCIA
87 Guajardo Villarreal Ildefonso	ASISTENCIA	142 Melhem Salinas Edgardo	ASISTENCIA
88 Guerra Castillo Marcela	ASISTENCIA	143 Méndez Hernández Sandra	ASISTENCIA
89 Guerrero Coronado Delia	INASISTENCIA	144 Mendoza Kaplan Emilio Andrés	ASISTENCIA
90 Guevara Cobos Luis Alejandro	ASISTENCIA	145 Merlo Talavera María Isabel	ASISTENCIA
91 Guevara Ramírez Héctor	ASISTENCIA	146 Miranda Herrera Nely Edith	ASISTENCIA
92 Guillén Padilla Olivia	ASISTENCIA	147 Monroy Estrada Amador	ASISTENCIA
93 Guillén Vicente Mercedes del Carmen	ASISTENCIA	148 Montes Cavazos Fermín	ASISTENCIA
94 Gutiérrez de la Torre Cuauhtémoc	ASISTENCIA	149 Morales Martínez Fernando	ASISTENCIA
95 Hernández García Elvia	ASISTENCIA	150 Moreno Arcos Mario	ASISTENCIA
96 Hernández Hernández Jorge	ASISTENCIA	151 Moreno Merino Francisco Alejandro	ASISTENCIA
97 Hernández Olmos Paula Angélica	ASISTENCIA	152 Nadal Riquelme Daniela	ASISTENCIA
98 Hernández Pérez David	ASISTENCIA	153 Navarrete Prida Jesús Alfonso	ASISTENCIA
99 Hernández Silva Héctor	ASISTENCIA	154 Nazar Morales Julián	ASISTENCIA
100 Hernández Vallin David	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES	155 Neyra Chávez Armando	ASISTENCIA
		156 Ochoa Millán Maurilio	ASISTENCIA
101 Herrera Jiménez Francisco	ASISTENCIA	157 Orantes López Hernán de Jesús	ASISTENCIA
102 Hinojosa Ochoa Baltazar Manuel	ASISTENCIA	158 Ortiz Yeladaqui Rosario	ASISTENCIA

19 Castillo Andrade Óscar Saúl	ASISTENCIA	75 Mercado Sánchez Luis Enrique	ASISTENCIA
20 Clouthier Carrillo Manuel Jesús	ASISTENCIA	76 Merino Loo Ramón	PERMISO
21 Corral Jurado Javier	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
22 Cortazar Ramos Ovidio	ASISTENCIA	77 Monge Villalobos Silvia Isabel	ASISTENCIA
23 Cortés León Yulenny Guylaine	ASISTENCIA	78 Montalvo López Yolanda del Carmen	ASISTENCIA
24 Cortez Mendoza Jesús Gerardo	ASISTENCIA	79 Morán Sánchez Leoncio Alfonso	ASISTENCIA
25 Cuadra García Raúl Gerardo	ASISTENCIA	80 Nava Vázquez José César	ASISTENCIA
26 Cuevas Barron Gabriela	ASISTENCIA	81 Novoa Mossberger María Joann	ASISTENCIA
27 Cuevas García Juan José	ASISTENCIA	82 Oliva Ramírez Jaime	PERMISO
28 De los Cobos Silva José Gerardo	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
29 Del Río Sánchez María Dolores	CÉDULA	83 Orduño Valdez Francisco Javier	NO PRESENTE EN
30 Díaz Lizama Rosa Adriana	ASISTENCIA		LA MITAD DE
31 Díaz de Rivera Hernández Augusta Valentina	ASISTENCIA		LAS VOTACIONES
32 Escobar Martínez Juan Pablo	ASISTENCIA	84 Orozco Rosi	ASISTENCIA
33 Esquer Gutiérrez Alberto	ASISTENCIA	85 Ortega Joaquín Gustavo Antonio Miguel	INASISTENCIA
34 Estrada Rodríguez Laura Elena	ASISTENCIA	86 Osuna Millán Miguel Antonio	ASISTENCIA
35 Fuentes Cortés Adriana	ASISTENCIA	87 Ovando Patrón José Luis	ASISTENCIA
36 Gallegos Camarena Lucila del Carmen	PERMISO	88 Paredes Arciga Ana Elia	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	89 Parra Becerra María Felicitas	ASISTENCIA
37 Gama Dufour Sergio	ASISTENCIA	90 Pedroza Gaitán César Octavio	ASISTENCIA
38 García Bringas Leandro Rafael	ASISTENCIA	91 Peralta Rivas Pedro	ASISTENCIA
39 García Portillo Arturo	ASISTENCIA	92 Pérez Ceballos Silvia Esther	ASISTENCIA
40 Germán Olivares Sergio Octavio	NO PRESENTE EN	93 Pérez Cuevas Carlos Alberto	ASISTENCIA
	LA MITAD DE	94 Pérez Esquer Marcos	ASISTENCIA
	LAS VOTACIONES	95 Pérez Reyes María Antonieta	ASISTENCIA
41 Giles Sánchez Jesús	ASISTENCIA	96 Pérez de Tejada Romero Ma. Elena	INASISTENCIA
42 González Hernández Gustavo	ASISTENCIA	97 Quezada Naranjo Benigno	ASISTENCIA
43 González Hernández Sergio	INASISTENCIA	98 Quintana Padilla Aránzazu	PERMISO
44 González Madrugá César Daniel	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
45 González Ulloa Nancy	ASISTENCIA	99 Ramírez Acuña Francisco Javier	PERMISO
46 Guillén Medina Leonardo Arturo	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
47 Gutiérrez Cortina Paz	ASISTENCIA	100 Ramírez Bucio Arturo	ASISTENCIA
48 Gutiérrez Frago Valdemar	ASISTENCIA	101 Ramírez Puente Camilo	ASISTENCIA
49 Gutiérrez Ramírez Tomás	PERMISO	102 Ramírez Rangel Jesús	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	103 Ramos Cárdenas Liev Vladimir	ASISTENCIA
50 Guzmán Lozano María del Carmen	ASISTENCIA	104 Rangel Vargas Felipe de Jesús	ASISTENCIA
51 Herrera Rivera Bonifacio	ASISTENCIA	105 Rétiz Gutiérrez Ezequiel	ASISTENCIA
52 Hinojosa Céspedes Adriana de Lourdes	ASISTENCIA	106 Reyes Hernández Ivideliza	ASISTENCIA
53 Hinojosa Pérez José Manuel	ASISTENCIA	107 Reynoso Femat Ma. de Lourdes	ASISTENCIA
54 Hurtado Leija Gregorio	ASISTENCIA	108 Reynoso Sánchez Alejandra Noemí	PERMISO
55 Iñiguez Gámez José Luis	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
56 Landero Gutiérrez José Francisco Javier	ASISTENCIA	109 Rico Jiménez Martín	PERMISO
57 López Hernández Oralia	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
58 López Rabadán Kenia	ASISTENCIA	110 Robles Medina Guadalupe Eduardo	ASISTENCIA
59 Lugo Martínez Ruth Esperanza	ASISTENCIA	111 Rodríguez Dávila Alfredo Javier	ASISTENCIA
60 Luken Garza Gastón	ASISTENCIA	112 Rodríguez Galarza Wendy Guadalupe	ASISTENCIA
61 Luna Ruíz Gloria Trinidad	ASISTENCIA	113 Rojo Montoya Adolfo	PERMISO
62 Madrigal Díaz César Octavio	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
63 Mancillas Amador César	ASISTENCIA	114 Romero León Gloria	ASISTENCIA
64 Márquez Zapata Nelly Del Carmen	ASISTENCIA	115 Salazar Sáenz Francisco Javier	ASISTENCIA
65 Marroquín Toledo José Manuel	ASISTENCIA	116 Salazar Vázquez Norma Leticia	ASISTENCIA
66 Martín López Miguel	ASISTENCIA	117 Saldaña Morán Julio	CÉDULA
67 Martínez Alcázar Alfonso Jesús	ASISTENCIA	118 Sánchez Romero Norma	PERMISO
68 Martínez Martínez Carlos	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
69 Martínez Montemayor Baltazar	ASISTENCIA	119 Santamaría Prieto Fernando	INASISTENCIA
70 Martínez Peñaloza Miguel	ASISTENCIA	120 Seara Sierra José Ignacio	ASISTENCIA
71 Meillón Johnston Carlos Luis	ASISTENCIA	121 Suárez González Laura Margarita	ASISTENCIA
72 Méndez Herrera Alba Leonila	ASISTENCIA	122 Téllez González Ignacio	ASISTENCIA
73 Mendoza Díaz Sonia	ASISTENCIA	123 Téllez Juárez Bernardo Margarito	ASISTENCIA
74 Mendoza Sánchez María de Jesús	INASISTENCIA	124 Tolento Hernández Sergio	ASISTENCIA

125 Torres Delgado Enrique	INASISTENCIA	23 Hernández Rodríguez Héctor Hugo	ASISTENCIA
126 Torres Ibarrola Agustín	ASISTENCIA	24 Herrera Chávez Samuel	ASISTENCIA
127 Torres Peimbert María Marcela	ASISTENCIA	25 Herrera Soto Ma. Dina	ASISTENCIA
128 Torres Santos Sergio Arturo	ASISTENCIA	26 Incháustegui Romero Teresa del Carmen	INASISTENCIA
129 Trejo Azuara Enrique Octavio	ASISTENCIA	27 Jaime Correa José Luis	ASISTENCIA
130 Triguera Durón Dora Evelyn	ASISTENCIA	28 Jiménez Fuentes Ramón	ASISTENCIA
131 Ugalde Basaldúa María Sandra	ASISTENCIA	29 Jiménez López Ramón	ASISTENCIA
132 Usabiaga Arroyo Javier Bernardo	ASISTENCIA	30 Lara Lagunas Rodolfo	INASISTENCIA
133 Valencia Vales María Yolanda	ASISTENCIA	31 Leyva Hernández Gerardo	ASISTENCIA
134 Valenzuela Cabrales Guadalupe	ASISTENCIA	32 Lobato Ramírez Ana Luz	INASISTENCIA
135 Valls Esponda Maricarmen	ASISTENCIA	33 López Fernández Juan Carlos	ASISTENCIA
136 Vázquez Mota Josefina Eugenia	ASISTENCIA	34 López Hernández Adán Augusto	INASISTENCIA
137 Vega De Lamadrid Francisco Arturo	ASISTENCIA	35 López Paredes Uriel	INASISTENCIA
138 Velázquez y Llorente Julián Francisco	ASISTENCIA	36 Lozano Herrera Ilich Augusto	ASISTENCIA
139 Vera Hernández J. Guadalupe	PERMISO	37 Llerenas Morales Vidal	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	38 Madrigal Ceja Israel	ASISTENCIA
140 Vives Preciado Tomasa	ASISTENCIA	39 Marín Díaz Feliciano Rosendo	ASISTENCIA
141 Zetina Soto Sixto Alfonso	PERMISO	40 Méndez Rangel Avelino	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	41 Mendoza Arellano Eduardo	ASISTENCIA
		42 Meza Castro Francisco Armando	ASISTENCIA
Asistencias: 113		43 Narro Céspedes José	ASISTENCIA
Asistencias por cédula: 2		44 Navarro Aguilar Filemón	ASISTENCIA
Asistencias comisión oficial: 0		45 Nazares Jerónimo Dolores de los Ángeles	ASISTENCIA
Permiso Mesa Directiva: 17		46 Norberto Sánchez Nazario	ASISTENCIA
Inasistencias justificadas: 0		47 Ocegueda Silva María Florentina	ASISTENCIA
Inasistencias: 7		48 Ovalle Vaquera Federico	ASISTENCIA
No presentes en la mitad de las votaciones: 2		49 Puppo Gastélum Silvia	ASISTENCIA
Total diputados: 141		50 Quezada Contreras Leticia	ASISTENCIA
		51 Ríos Piter Armando	ASISTENCIA
		52 Rodríguez Martell Domingo	ASISTENCIA
		53 Rosario Morales Florentina	ASISTENCIA
		54 Salgado Vázquez Rigoberto	ASISTENCIA
		55 Santana Alfaro Arturo	ASISTENCIA
		56 Serrano Jiménez Emilio	ASISTENCIA
		57 Toledo Gutiérrez Mauricio Alonso	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES
		58 Torres Abarca O. Magdalena	ASISTENCIA
		59 Torres Piña Carlos	INASISTENCIA
		60 Torres Robledo José M.	ASISTENCIA
		61 Urange Muñoz Enoé Margarita	ASISTENCIA
		62 Valencia Barajas José María	INASISTENCIA
		63 Vargas Cortez Balfre	ASISTENCIA
		64 Vázquez Camacho María Araceli	ASISTENCIA
		65 Velázquez Esquivel Emiliano	INASISTENCIA
		66 Verver y Vargas Ramírez Heladio Gerardo	ASISTENCIA
		67 Vizcaíno Silva Indira	ASISTENCIA
		68 Zambrano Grijalva José de Jesús	ASISTENCIA
		Asistencias: 54	
		Asistencias por cédula: 0	
		Asistencias comisión oficial: 0	
		Permiso Mesa Directiva: 1	
		Inasistencias justificadas: 0	
		Inasistencias: 10	
		No presentes en la mitad de las votaciones: 3	
		Total diputados: 68	

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

1 Anaya Mota Claudia Edith	ASISTENCIA		
2 Báez Ceja Víctor Manuel	INASISTENCIA		
3 Bernardino Rojas Martha Angélica	ASISTENCIA		
4 Burelo Burelo César Francisco	PERMISO		
	MESA DIRECTIVA		
5 Carmona Cabrera Bélgica Nabil	ASISTENCIA		
6 Castro Cosío Víctor Manuel	ASISTENCIA		
7 Castro y Castro Juvenio Víctor	ASISTENCIA		
8 Cornejo Barrera Luciano	ASISTENCIA		
9 Cruz Cruz Juanita Arcelia	ASISTENCIA		
10 Cruz Martínez Marcos Carlos	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES		
	ASISTENCIA		
11 Damián Peralta Esthela	ASISTENCIA		
12 Eguía Pérez Luis Felipe	ASISTENCIA		
13 Encinas Rodríguez Alejandro de Jesús	ASISTENCIA		
14 Espinosa Morales Olga Luz	INASISTENCIA		
15 García Avilés Martín	ASISTENCIA		
16 García Coronado Lizbeth	ASISTENCIA		
17 Gómez León Ariel	ASISTENCIA		
18 Guajardo Villarreal Mary Telma	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES		
	ASISTENCIA		
19 Guerrero Castillo Agustín	ASISTENCIA		
20 Gutiérrez Villanueva Sergio Ernesto	ASISTENCIA		
21 Hernández Cruz Luis	ASISTENCIA		
22 Hernández Juárez Francisco	ASISTENCIA		

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

1 Brindis Álvarez María del Rosario	CÉDULA
2 Carabias Icaza Alejandro	ASISTENCIA
3 Cinta Martínez Alberto Emiliano	ASISTENCIA
4 Corona Valdés Lorena	ASISTENCIA
5 Cueva Sada Guillermo	ASISTENCIA
6 Del Mazo Maza Alejandro	ASISTENCIA
7 Escudero Morales Pablo	ASISTENCIA
8 Ezeta Salcedo Carlos Alberto	ASISTENCIA
9 Flores Ramírez Juan Gerardo	ASISTENCIA
10 Guerra Abud Juan José	ASISTENCIA
11 Guerrero Rubio Diego	ASISTENCIA
12 Ledesma Romo Eduardo	ASISTENCIA
13 Moreno Terán Carlos Samuel	ASISTENCIA
14 Natale López Juan Carlos	INASISTENCIA
15 Orozco Torres Norma Leticia	INASISTENCIA
16 Pacchiano Alamán Rafael	ASISTENCIA
17 Pérez-Alonso González Rodrigo	ASISTENCIA
18 Sáenz Vargas Caritina	INASISTENCIA
19 Salinas Sada Ninfa Clara	ASISTENCIA
20 Sarur Torre Adriana	ASISTENCIA
21 Vidal Aguilar Liborio	ASISTENCIA

Asistencias: 17
 Asistencias por cédula: 1
 Asistencias comisión oficial: 0
 Permiso Mesa Directiva: 0
 Inasistencias justificadas: 0
 Inasistencias: 3
 No presentes en la mitad de las votaciones: 0
 Total diputados: 21

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Cárdenas Gracia Jaime Fernando	ASISTENCIA
2 Castillo Juárez Laura Itzel	ASISTENCIA
3 Di Costanzo Armenta Mario Alberto	ASISTENCIA
4 Escobar García Herón Agustín	ASISTENCIA
5 Espinosa Ramos Francisco Amadeo	ASISTENCIA
6 Fernández Noroña José Gerardo Rodolfo	ASISTENCIA
7 González Yáñez Óscar	ASISTENCIA
8 Ibarra Pedroza Juan Enrique	ASISTENCIA
9 Martínez y Hernández Ifigenia Martha	ASISTENCIA
10 Muñoz Ledo Porfirio	ASISTENCIA
11 Reyes Sahagún Teresa Guadalupe	ASISTENCIA
12 Ríos Vázquez Alfonso Primitivo	INASISTENCIA
13 Vázquez González Pedro	ASISTENCIA

Asistencias: 12
 Asistencias por cédula: 0
 Asistencias comisión oficial: 0
 Permiso Mesa Directiva: 0
 Inasistencias justificadas: 0
 Inasistencias: 1
 No presentes en la mitad de las votaciones: 0
 Total diputados: 13

CONVERGENCIA

1 Álvarez Cisneros Jaime	INASISTENCIA
2 Arizmendi Campos Laura	INASISTENCIA
3 Cirigo Vasquez Víctor Hugo	ASISTENCIA
4 García Almanza María Guadalupe	ASISTENCIA
5 Gertz Manero Alejandro	ASISTENCIA
6 Jiménez León Pedro	ASISTENCIA
7 Ochoa Mejía Ma. Teresa Rosaura	ASISTENCIA
8 Piña Olmedo Laura	ASISTENCIA

Asistencias: 6
 Asistencias por cédula: 0
 Asistencias comisión oficial: 0
 Permiso Mesa Directiva: 0
 Inasistencias justificadas: 0
 Inasistencias: 2
 No presentes en la mitad de las votaciones: 0
 Total diputados: 8

NUEVA ALIANZA

1 Del Mazo Morales Gerardo	ASISTENCIA
2 Kahwagi Macari Jorge Antonio	PERMISO MESA DIRECTIVA
3 Martínez Peña Elsa María	ASISTENCIA
4 Pérez de Alva Blanco Roberto	ASISTENCIA
5 Pinedo Alonso Cora	ASISTENCIA
6 Tamez Guerra Reyes S.	ASISTENCIA
7 Torre Canales María del Pilar	ASISTENCIA

Asistencias: 6
 Asistencias por cédula: 0
 Asistencias comisión oficial: 0
 Permiso Mesa Directiva: 1
 Inasistencias justificadas: 0
 Inasistencias: 0
 No presentes en la mitad de las votaciones: 0
 Total diputados: 7

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Ramírez Hernández Socorro Sofío	ASISTENCIA
2 Vázquez Aguilar Jaime Arturo	ASISTENCIA

Asistencias: 2
 Asistencias por cédula: 0
 Asistencias comisión oficial: 0
 Permiso Mesa Directiva: 0
 Inasistencias justificadas: 0
 Inasistencias: 0
 No presentes en la mitad de las votaciones: 0
 Total diputados: 2

**SECRETARÍA GENERAL
REPORTE DE INASISTENCIAS**

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

Diputado

- 1 Ávila Nevárez Pedro
- 2 Díaz Salazar María Cristina
- 3 Franco López Héctor
- 4 Guerrero Coronado Delia
- 5 Hernández Vallin David
- 6 Joaquín González Carlos Manuel
- 7 Kidnie De La Cruz Víctor Manuel
- 8 Lepe Lepe Humberto
- 9 Medina Ramírez Tereso
- 10 Pérez Magaña Evel
- 11 Ramírez Valtierra Ramón
- 12 Rebollo Mendoza Ricardo Armando
- 13 Romero Romero Jorge
- 14 Sánchez Vélez Jaime
- 15 Serrano Hernández Maricela
- 16 Terán Velázquez María Esther
- 17 Terrazas Porras Adriana
- 18 Vázquez Pérez Noé Martín
- 19 Velasco Monroy Héctor Eduardo

Faltas por grupo: 19

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Diputado

- 1 Castellanos Flores Gumercindo
- 2 Germán Olivares Sergio Octavio
- 3 González Hernández Sergio
- 4 Mendoza Sánchez María de Jesús
- 5 Orduño Valdez Francisco Javier
- 6 Ortega Joaquín Gustavo Antonio Miguel
- 7 Pérez de Tejada Romero Ma. Elena
- 8 Santamaría Prieto Fernando
- 9 Torres Delgado Enrique

Faltas por grupo: 9

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

Diputado

- 1 Báez Ceja Víctor Manuel
- 2 Cruz Martínez Marcos Carlos
- 3 Espinosa Morales Olga Luz
- 4 Guajardo Villarreal Mary Telma
- 5 Incháustegui Romero Teresa del Carmen
- 6 Lara Lagunas Rodolfo
- 7 Lobato Ramírez Ana Luz
- 8 López Hernández Adán Augusto

- 9 López Paredes Uriel
- 10 Toledo Gutiérrez Mauricio Alonso
- 11 Torres Piña Carlos
- 12 Valencia Barajas José María
- 13 Velázquez Esquivel Emiliano

Faltas por grupo: 13

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

Diputado

- 1 Natale López Juan Carlos
- 2 Orozco Torres Norma Leticia
- 3 Sáenz Vargas Caritina

Faltas por grupo: 3

PARTIDO DEL TRABAJO

Diputado

- 1 Ríos Vázquez Alfonso Primitivo

Faltas por grupo: 1

CONVERGENCIA

Diputado

- 1 Álvarez Cisneros Jaime
- 2 Arizmendi Campos Laura

Faltas por grupo: 2